



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Victor Larco Herrera

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Universalización de la Salud"

Magdalena del Mar, 26 de Febrero del 2020

OFICIO N° 071 - DG - N° 009-2020- OEPE-HVLH/MINSA

Señor

LUIS HUMBERTO ÑAÑEZ ALDAZ

Director General

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Ministerio de Salud

Presente.-

Asunto : Remito el Informe de Evaluación e Implementación del Plan Operativo Institucional 2019

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez remitirle a su Despacho el Informe de Evaluación e Implementación del Plan Operativo Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera", para su conocimiento y fines que estime pertinente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Ministerio de Salud
Hospital Victor Larco Herrera

.....
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

20-022009-01

| | |
|--|-------------|
| MINISTERIO DE SALUD | |
| SECRETARIA GENERAL | |
| OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIONAL CIUDADANO | |
| 27 FEB. 2020 | |
| RECIBIDO | |
| Exp. N°: | HORA: 12:06 |
| FIRMA: | |

ERCH/JR/R/cva

www.larcoherrera.gob.pe

Av. El Ejército N° 600
Magdalena del Mar, Lima 17, Perú
Tel. (511) 2615516 - 1050

EL PERÚ PRIMERO

**Informe de Evaluación e Implementación
del POI 2019**

Cuarto trimestre

**Unidad Ejecutora
000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA**

Fecha: 19/02/2020



ÓRGANOS DE DIRECCION

Director General : M.C. Elizabeth M. Rivera Chávez
Director Adjunto : M.C. Carlos Palacios Valdivieso
Director Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico : Eco. Juan Coronado Román
Director Oficina Ejecutiva de Administración : M.C. Giovany M. Rivera Ramírez

ÓRGANO DE CONTROL

Órgano de Control Institucional : CPC. José Óscar Verano Caveno

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico : Eco. Juan Coronado Román
Oficina de Asesoría Jurídica : Abog. Mirian Rodríguez Vargas
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental : M.C. Roger Alejandro Abanto Marín
Oficina de Gestión de Calidad : M.C. José Farro Sánchez

ÓRGANOS DE APOYO

Oficina Ejecutiva de Administración : M.C. Giovany M. Rivera Ramírez
Oficina de Personal : Lic. Clorinda Ríos Escobedo
Oficina de Economía : CPC. Rosa Yesilú Llontop Checa
Oficina de Logística : CPC. Elisa Rivera del Río
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento : CPC. Luis A. Ruiz Velásquez
Oficina de Estadística e Informática : Bach. Edgar Tuesta Ramos
Oficina de Comunicaciones : Lic. Delia K. Velásquez Grados
Oficina de Apoyo a la Docencia : M.C. Guísela Vargas Cajahuanca

ÓRGANOS DE LINEA

Departamento de Apoyo Médico Complementario: M.C. Moisés Abel Pajuelo Romero
Servicios de Especialidades Médico Quirúrgicas
Servicios de Medicina Interna
Servicios de Apoyo al Diagnóstico

Departamento de Enfermería : Lic. Zita Cjahuá Huanachi.
Servicios de Enfermería en Psiquiatría Varones
Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres
Servicio de Enfermería en Adicciones
Servicio de Enfermería en Emergencias y UCE
Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad

Departamento de Psicología : Ps. María Elena Bardales Andrade
Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitaliz.
Servicio de Psicología y en Salud Mental Comunitaria

Departamento de Farmacia : Q.F. Julissa Rivera Aguirre de C.

Departamento de Nutrición y Dietética : Lic. Nelly Vásquez Delgado

Departamento de Trabajo Social : Lic. Herlinda Rúa Linares
Servicio de Trabajo Social en Atenc. Amb. y Hosp.
Servicio de Trabajo Social en Salud Mental Comunit.

Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia : M.C. Teresa Zegarra Moretti
Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupac.
Servicio de Psicoterapia

Departamento de Adicciones : M.C. Rossana Ñaupari Jara

Departamento de Hospitalización : M.C. Augusto Vélez Marcial
Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas
Servicio de Recuperación y Reinserc. Familiar y Social
Servicio de Psiquiatría Forense

Dpto. de Psiquiatría del Niño y del Adolescente : M.C. Elena Turco Arévalo

Dpto. de Consulta Ext. y Salud Mental Comunitaria: M.C. Juana Villa Morocho

Departamento de Emergencia : M.C. Leonardo Rodríguez Monzón

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Equipo Técnico (Elaboración):

Lic. José Luis Osorio Alcalde
Lic. Ana María Campos Sotelo
Lic. Carol Villanueva Alva
Dr. Rodrigo Humberto García Ordinola

Equipo de Apoyo:

Bach. Carmen Eugenia Jiménez Rojas



AGRADECIMIENTO

La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Especializado, agradece a los responsables de las unidades Prestadoras de Servicios (UPS) o Centros de Costo y al equipo multidisciplinario de trabajo por el compromiso puesto de manifiesto en la elaboración de la Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2019 del Hospital Especializado "Victor Larco Herrera", el cual es el resultado del trabajo conjunto del equipo técnico responsable de su elaboración aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño para el logro de los objetivos institucionales a través del cumplimiento de las metas físicas y presupuestales con niveles de coordinación y responsabilidad dentro de los lineamientos de Política del Sector Salud, además es necesario resaltar el apoyo y asesoramiento constante a esta oficina de parte de todo el Equipo de Profesionales de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud.



RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL ORGANO O UNIDAD EJECUTORA

De acuerdo a la información remitida por las Unidades Orgánicas y a las coordinaciones realizadas con los profesionales especialistas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud, se estructuró el Informe de la Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2019 del Hospital "Víctor Larco Herrera", insumo que se utilizó para realizar el análisis de la proyección de cumplimiento de las actividades operativas enmarcadas en nuestro POI.

De acuerdo al PEI del MINSA 2019-2021 aprobado con Resolución Ministerial N° 1334-2018/MINSA del 20 de Diciembre del 2018 y en concordancia de la Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Consejo de Presidencia de Consejo Directiva N° 062-2017-CEPLAN/PCD y según lo establecido por Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA en el cual aprueban la Directiva N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011:MINSA", con el objetivo de establecer los procedimientos para orientar el proceso del planeamiento operativo de los Órganos de Unidades Ejecutoras del Pliego en las etapas de elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional (POI).

Actualmente se cuenta con 68 Actividades Operativas enmarcadas en 47 metas presupuestales, incluidas las Actividades por PPR, las cuales están distribuidas en las Fuentes de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.

HOSPITAL ESPECIALIZADO VÍCTOR LARCO HERRERA

El Hospital especializado "Víctor Larco Herrera" es el Hospital Psiquiátrico más antiguo y prestigiado del Perú, se inauguró el 01 de enero de 1918 con el nombre de Asilo Colonia de la Magdalena; denominado desde 1,930 Hospital "Víctor Larco Herrera" en nombre del distinguido filántropo y principal benefactor que dió su aporte económico y su dedicación personal para su construcción y funcionamiento recibiendo a los pacientes del antiguo Hospicio de la Misericordia que albergaba desde 1859 a los enfermos mentales del País, luego de que fueran trasladados de los antiguos servicios custodiales (Loquerías) que existieron en siglos pasados como anexos de los Hospitales Generales de San Andrés (varones) y Santa Ana (mujeres).

La historia del Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera" es parte indiscutible de la historia de la Psiquiatría Peruana, ostenta el prestigio de ser el Primer Centro Psiquiátrico en Latinoamérica en aplicar los tratamientos más modernos de la época; ya que fue en este Hospital donde se dieron los primeros pasos y se hicieron los primeros esfuerzos por ser de la Psiquiatría una especialidad médica al servicio de la comunidad brindando una atención de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos de la época; fue el único Centro Asistencial de la especialidad para atención de pacientes en todo el país hasta 1961.

Desde su fundación el Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera" viene cumpliendo una importante labor docente, iniciada con la obra de Hermilio Valdizán en la Cátedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina y continuada luego con singular suceso por Honorio Delgado.

Durante casi medio siglo el hospital estuvo bajo la administración de la Beneficencia Pública, hasta el año 1960 en que paso a depender administrativa y normativamente del Ministerio de Salud, la propiedad pasa junto con la Beneficencia al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social la que realizó la descentralización de la Beneficencia Pública al Municipio de Lima en el año 2011 en el que se encuentra hasta hoy; y encontrándose a la espera de la transferencia de la pertenencia definitiva junto a otras instituciones hospitalarias que estuvieron a cargo de la Beneficencia Pública de Lima.

Hoy nuestra institución tiene como objetivo fortalecer la Salud Mental promoviendo estilos de vida y entornos saludables articulando la atención altamente especializada en la población con calidad y calidez.

MISIÓN

Del Ministerio de Salud – MINSA.

Proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales.

La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respecto a la vida ya los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde antes de su nacimiento y respetando el curso natural de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del sector salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

Del Hospital Especializado Víctor Larco Herrera – HEVLH.

Brindar servicios especializados de la mejor calidad, de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación en Psiquiatría y Salud Mental a la población en general.

VISIÓN

Del Ministerio de Salud - MINSA

En el Plan Concertado Nacional en Salud se señala la Visión del Sector Salud:

Al 2021 las personas, familias y comunidades desarrollan conductas saludables y el Estado garantiza la cobertura universal y el derecho a la salud, que contribuyen a mejorar la calidad de vida.

En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física, mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana. Con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y la Sociedad Civil que logran ejecutar acuerdos concertados para el bien común. Así mismo, las instituciones del Sector Salud se articularán para lograr un sistema de salud fortalecido, integrado, eficiente, que brinda servicios de calidad y accesibles, que garantiza un plan universal de prestaciones de salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social.

Del Hospital Especializado Víctor Larco Herrera – HEVLH

El Hospital "Víctor Larco Herrera" Es una Institución competente en Psiquiatría y Salud Mental, con una organización administrativa - asistencial integrada, ordenada, dinámica, funcional y efectiva; sustentada en el trabajo en equipo interdisciplinario con enfoque comunitario orientada en el liderazgo en la atención especializada, docencia e investigación en Salud Mental, en armonía con los estándares de calidad.

Base Legal:

- El desempeño asistencial administrativo se respalda en la siguiente Base legal:
- Decreto Supremo 013-2006-SA – Aprueba Reglamento de Establecimientos de salud.
- Resolución Ministerial N° 007-84-SA/VM - Normas de Atención en Salud Mental según niveles de Complejidad.
- Resolución Ministerial N° 0619-91-SA/DM - Programa Nacional de Salud Mental Ley N° 27657 –Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento, aprobado con el D.S. N° 013-2002-SA.
- Resolución Ministerial 132-2005-/MINSA Aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera.
- RD N° 0406/2006-DG-DESP-DISA V LC Aprueba categorización de institución especializada en Psiquiatría y salud mental nivel III-1 08 de mayo 2006.



1.4. Análisis de la Infraestructura, Instalaciones y Equipo

Aspectos Generales del Hospital Víctor Larco Herrera.
Antecedentes Generales

El año de 1988 se emite la Resolución Jefatural 284-88-INC, declarando Monumento Histórico al Hospital Víctor Larco Herrera.

El año 2000, se llevó a cabo la Delimitación del Área Intangible del Hospital, respaldada mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N°576/INC, donde se incluyen solo algunas de las instalaciones existentes.

El año 2009 el Instituto Nacional de Cultura, mediante Resolución Directoral N° 278/INC, determina los sectores de Intervención para el Hospital Víctor Larco Herrera, incluyendo pabellones e instalaciones no contempladas en la anterior delimitación.

Antecedentes Históricos

El Hospital fue proyectado por el gobierno de Nicolás de Piérola como el Hospital Nacional de Insanos, habiendo ganado el primer premio el Estudio del Dr. Manuel E. Muñiz y planos arquitectónicos elaborados por el arquitecto Gauterot.

La construcción del hospital se remonta a agosto de 1901, cuando se colocó la primera piedra en las tierras de propiedad de la Beneficencia Pública, para el Asilo Colonia de Magdalena del Mar.

El año 1904 se terminó el pabellón de administración iniciándose también los trabajos para los pabellones de enfermeros.

En 1912, las obras se paralizaron y temporalmente se dio al establecimiento, el uso de cuartel militar y posteriormente ocupación de la Escuela de Economía Doméstica.

Varias veces postergada la construcción se reanudó en 1914, bajo la supervisión del Ministerio de Fomento.

En 1917, siendo el inspector del establecimiento, el doctor Federico Elguera llevó a cabo la traslación de los enfermeros aun estando las obras inconclusas.

El establecimiento abre sus puertas el 1 de enero de 1918, como el Asilo Colonia de Magdalena, recibiendo inicialmente a 606 pacientes provenientes del antiguo Hospital de la Misericordia o Manicomio del Cercado, que albergaba desde 1859 a los enfermos mentales, luego de que fueran trasladados de los antiguos servicios custodiales ("Loquerías") que existieron en siglos pasados como anexos de los Hospitales Generales de San Andrés (varones) y Santa Ana (mujeres).

Siendo entonces el hospital psiquiátrico más antiguo y grande del Perú, empezó sus labores bajo la dirección del Doctor Hermilio Valdizán, quien es considerado legítimamente como el psiquiatra prócer de la especialidad en el Perú. Su vida, breve por su muerte prematura en 1929, pero dilatada por la vastedad de sus aportes y publicaciones, estuvo signada no sólo por su destacada labor clínica metódica y extensa, y por su vocación histórico Gráfico y social en la investigación, por su fluida prosa periodística y su amplia vocación divulgativa, por sus señeras cualidades de docente en distintos ámbitos académicos, por ser el introductor pionero de las contribuciones aquiratadas de la especialidad a nuestro medio en sus distintas vertientes, sino además por el denominador común de sus múltiples facetas, por su acendrada vocación peruana y su compromiso con la realidad nuestra, por su denodado amor hacia el Perú.

Lo sucedieron en el cargo el Dr. Baltasar Caravedo Prado y luego el Dr. Juan Francisco Valega.

Un personaje importante de formación germana, el psiquiatra arequipeño Dr. Honorio Delgado, quien hizo varias publicaciones de trabajos de investigación en psiquiatría y difundió varios artículos de interés nacional en el diario El Comercio, además de llevar a Europa una muestra pictórica del arte y la psicopatología de los pacientes de esta institución.

Fue sucedido en la jefatura del pabellón 2 por el Dr. Grover Morí Romero, también formado en Alemania, quien empleó por varios años «la economía de fichas», como técnica de modificación de conductas de la Comunidad Terapéutica.

El 4 de enero de 1918, por Resolución Suprema, se declaró cumplido el objeto de la comisión encargada de seguir las obras de la construcción del Manicomio Nacional, dando por terminadas las funciones y entregándose a la Sociedad de la Beneficencia Pública de Lima para su administración.

En 1920, el asilo contaba con las siguientes dependencias: Pabellón de Administración, Servicio de Admisión, Servicio de Pensionistas Mujeres, Servicio de Pensionistas Hombres, Servicio de Régimen Común de Mujeres, Servicio de Régimen Común de

Hombres, Servicios Generales, Laboratorio de Investigaciones Biológicas, Fisioterapia (hidroterapia y Kinesioterapia, etc.) Gabinete de Psicología Experimental, Museo, Biblioteca, Gabinete Odontológico, Farmacia, Cocina y las respectivas dependencias (almacenes, frigorífico, panadería), Establo y Granja.

El mismo año, se encontraban ya en construcción las dependencias de: Villa de Clinoterapia para Servicio de Régimen Común de Hombres, Villa de Clinoterapia para Servicio de Régimen Común de Mujeres, Villa de Clinoterapia para Servicio de Pensionistas Mujeres, Pabellón de Infecto Contagiosos, Villa de Convalecientes para el Servicio de Pensionistas Mujeres, Pabellón de Talleres para Hombres, gallinero, patera y palomar.

Adicionalmente se tenían proyectadas las obras de: Villa de Clinoterapia para Servicio de Pensionistas Hombres, Villa de Convalecientes para el Servicio de Régimen Común de Hombres, Villa de Convalecientes para el Servicio de Régimen Común de Mujeres, Villa para Epilépticos, Villa para Epilépticas.

Entre los años de 1930 y 1939, se llevó a cabo las construcciones de los pabellones de: Escuela de Enfermeras, Pabellón de Niños, Pabellón de Costura, Pabellón de

Enjuiciados, el cerco perimétrico y las rejas, proyectados por el arquitecto Rafael Marquina.

Según los archivos de la Sociedad de la Beneficencia Pública de Lima de los años de 1954, 1955, y 1956, se tiene información de la construcción de un nuevo pabellón con una capacidad para 150 pacientes varones a fin de cubrir la demanda excedente del pabellón 4 dedicado a atenciones gratuitas. Así también se tiene información sobre la construcción de edificaciones complementarias como el Auditorio, el Departamento de Educación Física y la nueva Cafetería. En esos años, también se hicieron algunas mejoras en los pabellones existentes, tratamiento de circulaciones, jardines exteriores, y canalización de acequias.

Durante este período de consolidación de la construcción y el funcionamiento del hospital, Víctor Larco Herrera brindó grandes aportes económicos y dedicación personal, motivo por el cual, el año de 1919, fue elegido por la Beneficencia Pública, como Inspector del Asilo Colonia y luego de su fallecimiento, en 1939, el establecimiento fue nombrado Hospital "Víctor Larco Herrera" en memoria suya.

El pabellón N°20, fue inaugurado el 28 de diciembre de 1957, este pabellón fue proyectado por el Arq. Luis Miro Quesada Garland.



El hospital Víctor Larco Herrera tuvo el prestigio de ser el primer Centro Psiquiátrico en Latinoamérica en aplicar los más modernos tratamientos de la época, siendo el único centro asistencia de la especialidad para atención de pacientes en todo el país hasta 1961, año en que se inauguró el Hospital Hermilio Valdizán.

Si bien la formación no tenía carácter escolarizado, por cinco décadas el "Hospital Víctor Larco Herrera" fue el centro de formación psiquiátrica donde se produjeron las primeras investigaciones sistemáticas en la terapéutica y en los aspectos socioculturales de la psiquiatría nacional, así como el creador de la primera escuela mixta de enfermeros especializados en psiquiatría, que por décadas formó el personal asistencial más cercano al enfermo, quien diera especial importancia a esta Escuela, logrando la presencia de cinco enfermeras psiquiátricas provenientes de Inglaterra, tanto para la "superintendencia" del Hospital cuanto para las labores de organización de la Escuela.

Desde su fundación el Hospital "Víctor Larco Herrera" ha cumplido una importante labor docente, iniciada con la obra de Hermilio Valdizán en la Cátedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina y continuada luego, con singular suceso, por Honorio Delgado.

La Sociedad de la Beneficencia Pública de Lima tuvo bajo su administración el establecimiento hasta 1966, pasando ese año a la administración del Ministerio de Salud hasta la actualidad.

En la actualidad, el Hospital Víctor Larco Herrera es una Institución Pública, dependiente del Ministerio de Salud, que brinda servicios especializados de prevención, promoción, tratamiento recuperación y rehabilitación en psiquiatría y salud mental a la población a su cargo, con calidad, calidez, equidad, oportunidad, accesibilidad y efectividad; con los recursos humanos comprometidos en el desarrollo institucional y con tecnología e infraestructura adecuada.

El año 1988, el Hospital Víctor Larco Herrera, fue reconocido como Monumento Histórico de la Nación mediante la Resolución Jefatural N°284/INC del 18 de mayo de 1988, dentro del tipo de "Arquitectura Asistencial" como parte de la Arquitectura Civil Pública.

Aspectos Físico Espaciales

Ubicación

Departamento : Lima
Provincia : Lima
Distrito : Magdalena del Mar
Dirección : Avenida Augusto Pérez Aranibar (ex Avenida del Ejército) N°600

Ubicación Geográfica

UTM E : 18L275172.428m
UTM S : 8661769.354m
Altitud : 66 m.s.n.m.
Límites

El hospital se emplaza en la manzana formada por la Avenida Augusto Pérez Aranibar (Ex Avenida del Ejército) por el Sur, la calle Justo Amadeo Vigil por el Este, las calles Soto Valle y Almirante Marcos de Aramburú por el norte y la calle las calles Bonnemaison y Domingo Ponte por el Oeste.

En el sector norte y la sección media del sector oeste, colinda con propiedades de terceros, producto de desmembramiento del predio original en épocas pasadas.

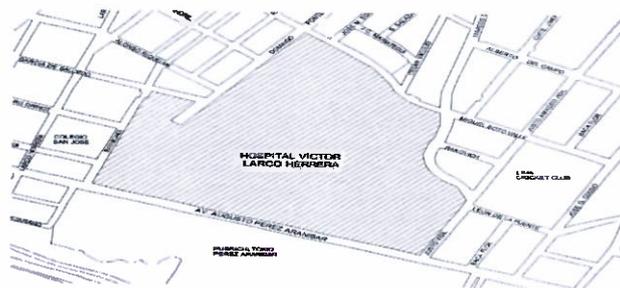
Accesibilidad

Las vías principales de acceso son la avenida Augusto Aranibar en la que se cuenta con el acceso principal, un acceso al área de consulta externa y un acceso al área de Emergencia; y la calle Antonio Raymondi, en la que se tiene un acceso vehicular secundario, un acceso al área de admisión del Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente.

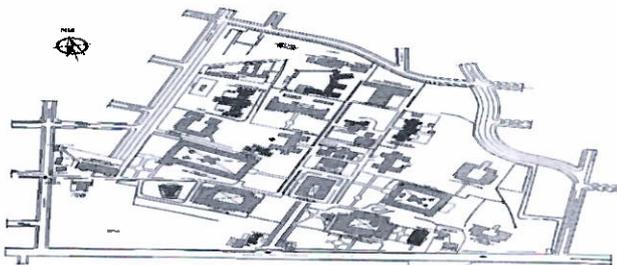
Es posible acceder desde otros distritos mediante vías cercanas como son la Av. Javier Prado, Av. Brasil, la Avenida Salaverry y la vía costanera.

Áreas

Área de predio: 20.8705
Perímetro : 2021.385 m



Plano de conjunto



VISTA AEREA DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA



Planta Física

El hospital ocupó inicialmente más de 50 hectáreas de terreno. Luego de varias modificaciones y ocupaciones urbanas a los alrededores el área del hospital se redujo a cerca de 21 hectáreas.

El hospital se conforma de pabellones emplazados en el terreno y cada uno de ellos alberga los distintos departamentos de atención que conforman el establecimiento; organizados de manera exenta uno del otro, como resultado del planeamiento del antiguo Asilo Colonia de Magdalena (según los criterios de higiene y asistencia adoptados de Europa desde mediados del Siglo XIX) y rodeados por jardines vinculados por un sistema de circulación exterior que conecta a unos con otros.

Los pabellones se encuentran organizados en un trazado con un damero predominante, similar al de la traza urbana mediata, que conforma cada una de las villas inicialmente planificadas, en base a ejes trazados, en su mayoría, de manera paralela y perpendiculares a la calle Domingo Ponte, y las edificaciones de las villas se encuentran alineados a los trazos, adicionalmente, nuevas vías fueron trazadas de acuerdo a las nuevas necesidades y en consecuencia algunas edificaciones presentan una orientación diferente. El eje principal fue trazado desde el ingreso de manera paralela a la citada vía y en medio del terreno, definiendo una alameda que conduce al pabellón de Administración Central.



MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA VIGENTE

Segun la Resolucion Ministerial N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboracion , Aprobacion, Seguimiento y Modificacion del Plan Operativo Institucional del Ministerio de Salud y Organismos Desconcentrados", en coordinacion con la Oficina de Planeamiento, Estudios Economicos y Modernizacion del Ministerio de Salud se elaboro con el espiritu de afinar la proyeccion de ejecucion segun el flujo de la demanda y los recursos presupuestales y en el marco del contexto normativo en el tema de Modificacio de los Planes Operativos Institucionales se realizo tres Modificaciones del POI para todas las Unidades Ejecutoras y Organismos desconcentrados, estos insumos incluyendo los nuestros sirvieron de insumo para la Aprobacion de las Modificaciones del POI del MINSA durante el año 2019.

Nuestras Modificaciones fueron Aprobadas mediante los siguientes actos Resolutivos.

- Resolucion Directoral N° 070-2019-DG-HVLH, se aprueba nuestro Documento Tecnico : Plan Operativo Institucional 2019 I Modificacion del Hospital Victor Larco Herrera.
- Resolucion Directoral N° 142-2019-DG-HVLH, se prueba el documento Tecnico: Plan Operativo Institucional 2019 Modificado V.02 del Hospital Victor Larco Herrera.
- La Tercera Modificacion ya se encuentra Aprobada en el Aplaicativo CEPLAN y a la espera del Acto Resolutivo del MINSA para la emision de nuestra respectiva Resolucion Directoral.



Tabla N° 1: N° de AO/Inversiones y monto total (S/.) del POI aprobado, consistente con el PIA y Modificado

| | 1. POI aprobado | 2. POI consistente con el PIA 1/ | 3. POI modificado 2/ |
|--|-----------------|----------------------------------|----------------------|
| Monto total de las metas financieras (S/.) | 52,596,124 | 52,596,124 | 66,492,156 |
| N° Inversiones | 0 | 0 | 0 |
| N° AO | 57 | 57 | 65 |
| N° AO e inversiones (a+b+c) | 57 | 57 | 65 |
| - Con meta Fisica anual NO Modificada (a) | | | 21 |
| - Con meta Fisica anual Modificada (b) 3/ | | | 33 |
| - Incorporadas (c) 4/ | | | 11 |
| - Anuladas (d) 5/ | | | 4 |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.
 1/ POI AI 01 de enero de 2019.
 2/ Se consideran AO e inversiones que, al cierre del trimestre, cuentan con meta física anual mayor a cero.
 3/ AO e inversiones cuya meta física, al cierre del trimestre, varía respecto a la del POI Aprobado.
 4/ AO e inversiones registradas en el año de ejecución y que, al cierre del trimestre, cuentan con meta física anual mayor a cero.
 5/ AO e inversiones cuya meta física anual se mantiene en cero o se reprogramó a cero, al cierre del trimestre.

ANALISIS DE LA TABLA N°1 DE ACTIVIDADES OPERATIVASY MONTO TOTAL DEL POI APROBADO, CONSISTENTE CON EL PIA Y MODIFICADO

En el marco del analisis del presente cuadro se desprende el monto aprobado para inicio del año el cual era 52,596,124 el cual era consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), y constanba de 57 Actividades Operativas aprobadas y registradas en el Aplicativo CEPLAN y que contaban su respectivo financiamiento ; hay que acotar que las mismas contaban con su respectivo financiamiento; posteriormente se culmina el año con un Presupuesto de 66,492,156 soles consistente y repartido en 65 Actividades Operativas las cuales estan determinadas de las siguiente manera :

- 65 Actividades Operativas culminantes al finalizar el año 2019.
- 21 Actividades Operativas que no fueron Modificadas la Meta anual desde la Aprobacion del POI.
- 33 Actividades Operativas que para su mejor afinamiento en razon del comportamiento de ejecucion y demas variable y en el marco de la normatividad vigente fueron modificadas la Meta Fisica Anual inicial.
- 11 Actividades Operativas que fueron incorporadas en el marco del mejor desempeño y distribucion del POI y en razon del cumplimiento de las definiciones operacionales vigentes.
- 04 Actividades Operativas que fueron anuladas por su baja en razon del cumplimiento de las definiciones operacionales vigentes y/o por cambios presupustales de financiamiento o funcionabilidad de las mismas.
- Es importante acotar que todas las modificaciones se realizaron en razon de la necesidad de dar cumplimiento con la mejor ejecucion del POI y en estricto cumplimiento de las directivas de planeamiento vigentes.



Tabla N°2 Avance anual de Actividades Operativas e Inversiones por Objetivo y Acción Estratégica Institucional- POI Modificado

| Prioridad OEI | Objetivo Estratégico Institucional | Prioridad AEI | Acción Estratégica Institucional | N° de AO/Inversiones | Avance anual de AO e Inversiones 1/ | | | | | | |
|---------------|---|---------------|--|----------------------|-------------------------------------|------|---------|---------|-----------|-------|---------------|
| | | | | | Sin ejecución | <25% | 25- 50% | 50- 75% | 75- <100% | 100% | Mayor de 100% |
| 1 | OEI.01 : PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES | 1 | AEI.01.05 : PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL OPORTUNA DE LA ANEMIA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 36 MESES; MUJERES ADOLESCENTES Y GESTANTES; Y DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL. | | | | | | | | |
| | | 2 | AEI.01.01 : VACUNACIÓN COMPLETA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 15 MESES DE EDAD; Y EN NIÑAS ENTRE 9 Y 13 AÑOS; CON COBERTURAS ÓPTIMAS. | | | | | | | | |
| | | 3 | AEI.01.02 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES. | | | | | | | | |
| | | 4 | AEI.01.06 : PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES. | 12 | | | | | 100 % | | |
| | | 5 | AEI.01.07 : PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES. | 8 | | | | | 88 % | | |
| | | 6 | AEI.01.08 : PREVENCIÓN; DETECCIÓN; ATENCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL DE RIESGOS Y DAÑOS RELACIONADOS AL TRABAJO QUE AFECTAN LA SALUD DE LAS PERSONAS; IMPLEMENTADOS CON EFICIENCIA. | 1 | | | | | | 100 % | |
| | | 7 | AEI.01.09 : PREVENCIÓN; DETECCIÓN; ATENCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL DE LOS FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS AL MEDIO AMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; IMPLEMENTADOS CON EFICIENCIA. | | | | | | | | |
| | | 8 | AEI.01.03 : VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN SANITARIA. | 1 | | | | | | | 101 % |
| | | 9 | AEI.01.10 : IDENTIFICACIÓN; NOTIFICACIÓN Y CONTROL DE BROTES; EPIDEMIAS Y OTROS EVENTOS DE IMPORTANCIA DE SALUD PÚBLICA, OPORTUNOS. | | | | | | | | |
| | | 10 | AEI.01.04 : PROMOCIÓN DEL USO RACIONAL DE ANTIMICROBIANOS Y PSICOFÁRMACOS; FORTALECIDA. | | | | | | | | |
| 2 | OEI.02 : GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE | 1 | AEI.02.03 : REDES INTEGRADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL. | 15 | | | | | 86 % | | |
| | | 2 | AEI.02.04 : ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA. | 3 | | | | | 82 % | | |
| | | 3 | AEI.02.05 : REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA EFICIENTE Y OPORTUNA; ORGANIZADA EN UN SISTEMA NACIONAL. | | | | | | | | |
| | | 4 | AEI.02.09 : ACCIONES PREVENTIVAS Y PROMOCIONALES INCORPORADAS EN LA ATENCIÓN DE SALUD EN TODOS LOS NIVELES. | | | | | | | | |
| | | 5 | AEI.02.06 : SISTEMA DE SUMINISTRO PÚBLICO DE RECURSOS DE SALUD; EFICIENTE, OPORTUNO Y TRANSPARENTE. | | | | | | | | |
| | | 6 | AEI.02.07 : ATENCIÓN DE LA SALUD A COMUNIDADES INDÍGENAS Y NATIVAS; CON ENFOQUE DE PERTINENCIA CULTURAL IMPLEMENTADA GRADUALMENTE. | | | | | | | | |
| | | 7 | AEI.02.08 : PROVISIÓN SEGURA, OPORTUNA Y DE CALIDAD DE SANGRE; HEMOCOMPONENTES Y HEMODERIVADOS; ASÍ COMO DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS PARA TRASPLANTES; MEDIANTE SISTEMAS EFICIENTES. | | | | | | | | |
| | | 8 | AEI.02.01 : PORTABILIDAD DEL DERECHO AL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD; EFECTIVA. | | | | | | | | |
| | | 9 | AEI.02.02 : MECANISMOS DE PAGO DE PRESTACIONES A LOS ASEGURADOS; EFICIENTES, OPORTUNOS Y TRANSPARENTES. | | | | | | | | |
| 3 | | 1 | | | | | | | | | |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/Inversiones, al cierre del bimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.



| Prioridad DEI | Objetivo Estratégico Institucional | Prioridad AEI | Acción Estratégica Institucional | N° de AO/Inversiones | Avance anual de AO e inversiones 1/ | | | | | | | |
|---------------|--|---------------|--|----------------------|-------------------------------------|------|---------|---------|-----------|-------|---------------|-------|
| | | | | | Sin ejecución | <25% | 25- 50% | 50- 75% | 75- <100% | 100% | Mayor de 100% | |
| | OEI.03 : VELAR POR LA EFICACIA, SEGURIDAD Y CALIDAD DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS; Y LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO. | | AEI.03.01 : SISTEMA DE VIGILANCIA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE DAÑOS A LA SALUD DE LAS PERSONAS Y AL MEDIO AMBIENTE POR EL USO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS IMPLEMENTAD | | | | | | | | | |
| | | 2 | AEI.03.02 : SISTEMA DE VIGILANCIA INTEGRAL DE LA INOCUIDAD DE ALIMENTOS Y LA CALIDAD DEL AGUA; IMPLEMENTADOS. | 1 | | | | | | | | |
| 4 | OEI.04 : FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA | 1 | AEI.04.01 : ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL, INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL, FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES, PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINGE | | | | | | | | | |
| | | 2 | AEI.04.03 : ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD. | 1 | | | | | | 100 % | | |
| | | 3 | AEI.04.05 : SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO. | 1 | | | | | | | 100 % | |
| | | 4 | AEI.04.06 : PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DE INVERSIONES Y MANTENIMIENTO EN SALUD EFICIENTE. | | | | | | | | | |
| | | 5 | AEI.04.02 : GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS. | 10 | | | | | | 99 % | | |
| | | 6 | AEI.04.04 : PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LOS ORGANISMOS Y ESPACIOS INTERNACIONALES | | | | | | | | | |
| 5 | OEI.05 : MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS | 1 | AEI.05.01 : PLAN DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD ACORDADO CON GOBIERNOS REGIONALES; IMPLEMENTADO. | 2 | | | | | | | 100 % | |
| | | 2 | AEI.05.03 : FORMACIÓN PROFESIONAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA ATENCIÓN Y GESTIÓN EN SALUD; CON ÉNFASIS EN USO DE TIC Y ENTRENAMIENTO ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGÍA (PREEC); IMPLEMENTADO. | | | | | | | | | |
| | | 3 | AEI.05.02 : ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES FORMADORAS E INSTITUCIONES PRESTADORAS; IMPLEMENTADOS. | 1 | | | | | | | | 100 % |
| 6 | OEI.06 : MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD | 1 | AEI.06.02 : INFORMACIÓN DE LA HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA DE USUARIOS EN EL SISTEMA DE SALUD; DISPONIBLE. | | | | | | | | | |
| | | 2 | AEI.06.04 : PRESTACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON EL USO DE TELE-MEDICINA; TELE-GESTIÓN Y TELE-EDUCACIÓN; IMPLEMENTADOS EN LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD. | | | | | | | | | |
| | | 3 | AEI.06.03 : SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SECTOR SALUD; FORTALECIDOS. | | | | | | | | | |
| | | 4 | AEI.06.01 : MECANISMOS DE GENERACIÓN DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADOS | 1 | | | | | | | | 100 % |
| | | 5 | AEI.06.05 : GOBIERNO ABIERTO, IMPLEMENTADO QUE FACILITA INFORMACIÓN AL PÚBLICO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. | | | | | | | | | |
| 7 | OEI.07 : FORTALECER LAS CAPACIDADES Y LA GESTIÓN DE LA GENERACIÓN; EL ANÁLISIS; EL USO Y LA TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO EN SALUD. | 1 | AEI.07.01 : SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA DE PLANES; PROGRAMAS E INTERVENCIONES EN EL SECTOR SALUD; IMPLEMENTADO. | | | | | | | | | |
| | | 2 | AEI.07.02 : REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL DE INFORMACIÓN EN SALUD (REUMIS); FORTALECIDO. | | | | | | | | | |
| 8 | OEI.08 : FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES | 1 | AEI.08.01 : SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD; IMPLEMENTADO. | 2 | | | | | | | 100 % | |
| | | 2 | AEI.08.03 : SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y | 2 | | | | | | | 100 % | |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

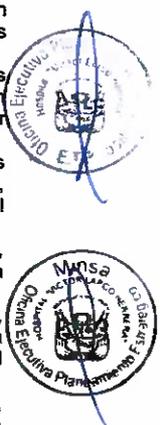


| Prioridad OEI | Objetivo Estratégico Institucional | Prioridad AEI | Acción Estratégica Institucional | N° de AO/Inversiones | Avance anual de AO e inversiones 1/ | | | | | | | |
|---------------|------------------------------------|---------------|---|----------------------|-------------------------------------|------|---------|---------|-----------|------|---------------|--|
| | | | | | Sin ejecución | <25% | 25- 50% | 50- 75% | 75- <100% | 100% | Mayor de 100% | |
| | | | MONITOREO DE EMERGENCIAS SANITARIAS Y DESASTRES CONDUCTO EFICIENTEMENTE CON REPORTE A COE SALUD. | | | | | | | | | |
| | | 3 | AEI.08.04: ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA, DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO. | 1 | | | | | | | 100 % | |
| | | 4 | AEI.08.02: CAPACITACIÓN EN TODOS LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO ANTE DESASTRES; BASADA EN ENFOQUE TERRITORIAL Y DE PRIORIZACIÓN; DESARROLLADA EN LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL SECTOR SALUD. | 1 | | | | | 99 % | | | |
| | | 5 | AEI.08.05: GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD; DE LA INFORMACIÓN DE CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y DESASTRES; FORTALECIDA. | 1 | | | | | | | 100 % | |
| | | | TOTAL | 65 | | | | | | | | |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V01.
1/ Avance físico de las AO/Inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO ANUAL DE ACTIVIDADES OPERATIVAS POR OBJETIVO Y ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL- POI MODICADO DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

- En el objetivo Estratégico Institucional N° 01: Prevenir,vigilar,controlar y reducir el impacto de las enfermedades;daños y condiciones que afectan la salud de la poblacion;con énfasis en las prioridades nacionales y la Accion Estrategica Institucional 01.06: Prevencion Deteccion Precoz y Atencion Integral , por curso de vida,de enfermedades no trasmisibles con énfasis en las prioridades nacionales: Tenemos 12 Actividades Operativas en el rango del 75 al 100%.
- En el objetivo Estratégico Institucional N° 01: Prevenir,vigilar,controlar y reducir el impacto de las enfermedades;daños y condiciones que afectan la salud de la poblacion;con énfasis en las prioridades nacionales y la Accion Estrategica Institucional 01.07:Prevencion ,deteccion precoz y atencion integral, por curso de vida,de problemas de salud mental, con énfasis en el ambito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones; en esta articulacion estrategica tenemos en nuestro Plan Operativo Institucional 09 Actividades Operativas con un porcentaje de avance anual del 99%.
- En el objetivo Estratégico Institucional N° 01: Prevenir,vigilar,controlar y reducir el impacto de las enfermedades;daños y condiciones que afectan la salud de la poblacion;con énfasis en las prioridades nacionales y la Accion Estrategica Institucional 01.08:Prevencion y detencion, atencion y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo , que afectan la salud de las personas,implementados con eficiencia; En esta articulacion estrategica se presenta una actividad operativa con un porcentaje de avance anual del 100%.
- En el objetivo Estratégico Institucional N° 01: Prevenir,vigilar,controlar y reducir el impacto de las enfermedades;daños y condiciones que afectan la salud de la poblacion;con énfasis en las prioridades nacionales y la Accion Estrategica Institucional 01.03:Vigilancia y Control de las Infecciones asociada a la Atencion Sanitaria, en esta accion estrategica del PEI nuestra institucion atraves del POI ,cuenta con una Actividad Operativa y esta presenta un porcentaje de ejecucion anual del 101%.
- En el objetivo Estratégico Institucional N° 02: Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud,centradas en a persona, familia y comunidad, con énfasis en la promocion de la salud y la prevencion y la Accion Estrategica 02.03. Redes Integradas de Salud , Implementadas Progresivamente a Nivel Nacional; en esta articulacion estrategica tenemos en nuestro POI, 15 Actividades Operativas con un porcentaje de ejecucion anual del 96%.
- En el objetivo Estratégico Institucional N° 02: Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud,centradas en a persona, familia y comunidad, con énfasis en la promocion de la salud y la prevencion y la Accion Estrategica 02.04: Atencion de Urgencias y Emergencias Medicas , eficiente y oportuna; en esta articulacion estrategica se puede apreciar tres Actividades Operativas con un porcentaje del 92%.
- En el objetivo Estratégico Institucional N° 03: Velar por la Eficacia, seguridad y calidad de productos farmaceuticos; dispositivos medicos y productos sanitarios y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para el consumo humano y la Accion Esatregica: 03.02, Sistema de Vigilancia Integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua; implementados; Esta actividad esta en cero dado que el presupuesto designado para su ejecucion fue devuelto al Ministerio de Salud.
- En el objetivo Estratégico Institucional N° 04:Fortalecer la Rectoria y la Gobernanza sobre el Sistema de Salud , y la Gestion Institucional, para el desempeño eficiente, etico e integro, en el marco de la modernizacion de la Gestion Publica y la Accion Estrategica 04.03, en esta articulacion estrategica se presenta una Actividad Operativa en nuestro POI , realizando esta un porcentaje de ejecucion anual del 100%.
- En el objetivo Estratégico Institucional N° 04:Fortalecer la Rectoria y la Gobernanza sobre el Sistema de Salud , y la Gestion Institucional, para el desempeño eficiente, etico e integro, en el marco de la modernizacion de la Gestion Publica y la Accion Estrategica 04.03, Sistema de Control Interno; Plan de Integridad y la Lucha contra la corrupcion fortalecido; esta Accion Estrategica presenta una Activiadad Operativa en nuestro POI , realizando esta un porcentaje anual de ejecucion del 100%.
- En el objetivo Estratégico Institucional N° 04:Fortalecer la Rectoria y la Gobernanza sobre el Sistema de Salud , y la Gestion Institucional, para el desempeño eficiente, etico e integro, en el marco de la modernizacion de la Gestion Publica y la Accion Estrategica 04.02: Gestion Orientada a Resultados al Servicio de la Poblacion, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados, en esta articulacion estrategica presentamos en nuestro POI, 10 Actividades Operativas que cuentan con un porcentaje anual de cumplimiento estrategico del 99%.
- En el objetivo Estratégico Institucional N° 05: Mejorar la Gestion y el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud con énfasis en las competencias, y la disponibilidad equitativa en el pais y la Accion Estrategica 05.01: Plan de Dotacion de Recursos Humanos en Salud Acordado con Gobiernos Regionales, Implementados; en esta Articulacion Estrategica, se presenta dos Actividades Operativas con un porcentaje anual de ejecucion del 100%.
- En el objetivo Estratégico Institucional N° 05: Mejorar la Gestion y el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud con énfasis en las competencias, y la disponibilidad equitativa en el pais y la Accion Estrategica 05.02: Acuerdos entre Instituciones Formadoras e Instituciones Prestadoras; Implementados, esta articulacion estrategica presenta 01 Activiadad Opreativa, esta se presenta con una ejecucion anual de 100%.
- En el objetivo Estratégico Institucional N° 06: Mejorar la toma de decisiones, la prestacion de servicios publicos, el empoderamiento y la satisfaccion de la poblacion atraves del Gobierno Digital en Salud y la Accion Estrategica 06.01: Mecanismos de Generacion de evidencias para la toma de decisiones para la prevencion y control de enfermedades; implementados; se presenta una Actividad Operativa con 100% de ejecucion anual en razon de la articulacion del PEI.
- En el objetivo Estratégico Institucional N° 08: Fortalecer la Gestion del Riesgo y Defensa ante Emergencias y Desastres y la Accion Estrategica 08.01: Mecanismos de Generacion de Evidencias para la Toma de Decisiones para la Prevencion y Control de las



Enfermedades; Implementados; en esta Articulacion Esatregica se presenta en nuestro Plan Operativo Institucional 02 Actividades Operativas con un porcentaje de ejecucion anual en el contexto de aporte para el cumplimiento del PEI del 100%.

- En el objetivo Estrategico Institucional N° 08: Fortalecer la Gestion del Riesgo y Defensa ante Emergencias y Desastres y la Accion Estrategica 08.03: Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiologica y Monitoreo de Emergencias Sanitarias y Desastres conducido eficientemente con Reporte COE de Salud; en esta Accion Esatrtregica se pesentas 02 Actividades Operativas ambas con un porcentaje de cumplimiento estrategico del 100%.
- En el objetivo Estrategico Institucional N° 08: Fortalecer la Gestion del Riesgo y Defensa ante Emergencias y Desastres y la Accion Estrategica 08.04: Entrenamiento en habilidades para la Prevencion y Reduccion de la Vulnerabilidad y aumento de la resilencia , de las comunidades organizadas Frente al Riesgo de Desastres, Fortalecido; en esta accion estrategica se cumplio con un porcentaje de cumplimiento en su unica Actividad Operativa de nuestro POI del 100%.
- En el objetivo Estrategico Institucional N° 08: Fortalecer la Gestion del Riesgo y Defensa ante Emergencias y Desastres y la Accion Estrategica 08.02: Capacitacion en todos los Procesos de Gestion del Riesgo ante Desastres , basada en enfoque territorial y de priorizacion, desarrollda en las Unidades Ejecutoras del Sector Salud; en esta articulacion estrategica en su 01 Actividad Operativa se presenta una ejecucion porcentual con relacion al PEI de 99%.
- En el objetivo Estrategico Institucional N° 08: Fortalecer la Gestion del Riesgo y Defensa ante Emergencias y Desastres y la Accion Estrategica 08.05: Gestion y Comunicacion Eficiente y Oportuna al COE de Salud, de la informacion de los casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida; en esta articulacion estrategica se presenta en nuestro POI 01 Actividad Operativa la cual presenta una ejecucion anual del 100%.



Tabla N°3 Avance anual de Actividades Operativas e inversiones por Función- POI Modificado

| Código función | Función | N° AO/ inversiones | Sin ejecución | Avance anual de AO e inversiones 1/ | | | | | |
|----------------|---------|--------------------|---------------|-------------------------------------|---------|---------|-----------|------|---------------|
| | | | | <25% | 25- 50% | 50- 75% | 75- <100% | 100% | Mayor de 100% |
| 20 | SALUD | 65 | | | | | 97 % | | |
| | TOTAL | 65 | | | | | | | |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

Análisis de la Tabla N° 3 (Avance Anual de las Actividades Operativas e Inversiones por Función -POI Modificado)

En esta Tabla se presenta las Actividades Operativas aprobadas y validadas por CEPLAN y que conforman nuestro Plan Operativo Institucional 2019 Modificado V.03 de nuestra Institución y articuladas de manera Estratégica al Plan Estratégico Institucional vigente 2019-2021 del MINSA; en la misma se puede apreciar el promedio ponderado porcentual de las Actividades Operativas entre la cantidad de las mismas y este arroja un promedio global de 97 de cumplimiento.



Tabla N°4 Avance anual de Actividades Operativas e Inversiones según alineamiento a la Política General de Gobierno- POI Modificado

| Cód. Eje | Eje | Cód. Lin. | Lineamiento | N° AO/ Inversiones | Avance anual de AO e inversiones 1/ | | | | | | |
|----------|---|-----------|---|-----------------------|-------------------------------------|------|---------|---------|-----------|------|---------------|
| | | | | | Sin ejecución | <25% | 25- 50% | 50- 75% | 75- <100% | 100% | Mayor de 100% |
| EJE.00 | No Priorizado. | LIN.00.00 | No Priorizado. | 65 | | | | | 97 % | | |
| EJE.01 | Integridad y lucha contra la corrupción. | LIN.01.01 | Combatir la corrupción y las actividades ilícitas en todas sus formas. | | | | | | | | |
| | | LIN.01.02 | Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales. | | | | | | | | |
| EJE.02 | Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad. | LIN.02.01 | Construir consensos políticos y sociales para el desarrollo en democracia. | | | | | | | | |
| | | LIN.02.02 | Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural. | | | | | | | | |
| EJE.03 | Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible. | LIN.03.01 | Recuperar la estabilidad fiscal en las finanzas públicas. | | | | | | | | |
| | | LIN.03.02 | Potenciar la inversión pública y privada descentralizada y sostenible. | | | | | | | | |
| | | LIN.03.03 | Acelerar el proceso de reconstrucción con cambios, con énfasis en prevención. | | | | | | | | |
| | | LIN.03.04 | Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural. | | | | | | | | |
| | | LIN.03.05 | Reducir la pobreza y pobreza extrema tanto a nivel rural como urbano. | | | | | | | | |
| | | LIN.03.06 | Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes. | | | | | | | | |
| EJE.04 | Desarrollo social y bienestar de la población. | LIN.04.01 | Reducir la anemia infantil en niños y niñas de 6 a 35 meses, con enfoque en la prevención. | | | | | | | | |
| | | LIN.04.02 | Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutoria y con enfoque territorial. | | | | | | | | |
| | | LIN.04.03 | Mejorar los niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes con énfasis en los grupos con mayores brechas. | | | | | | | | |
| | | LIN.04.04 | Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento. | | | | | | | | |
| | | LIN.04.05 | Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada. | | | | | | | | |
| | | LIN.04.06 | Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia. | | | | | | | | |
| EJE.05 | Descentralización efectiva para el desarrollo. | LIN.05.01 | Institucionalizar la articulación territorial de las políticas nacionales. | | | | | | | | |
| | | LIN.05.02 | Promover, desde los distintos ámbitos territoriales del país, alianzas estratégicas para su desarrollo sostenible. | | | | | | | | |
| EJE.99 | Pendiente de vincular con la PGG. | LIN.99.00 | Pendiente de vincular con la PGG. | | | | | | | | |
| | | | TOTAL | 65 | | | | | | | |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO e inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

Análisis por Porcentaje de Cumplimiento en Razon de Lineamientos de Política General de Gobierno

Esta tabla refleja el promedio de aporte a la Articulación Estratégica del MINSA y su Articulación con los Ejes de Política General de Gobierno ; presentando la misma del 97% , en sentido de las 65 Actividades Operativas que conforman nuestro POI Modificado, encontrándose las mismas en el Rango entre 75 y 100%.



Tabla N°5 Avance físico de Actividades Operativas e inversiones por centro de costo- POI Modificado

| Centro de Costo | N° Total AO/inversiones | Monto total (\$/) 1/ | Avance físico del trimestre 2/ | Avance físico anual 3/ | | | |
|--|-------------------------|----------------------|--------------------------------|------------------------|------|------|-------|
| | | | | T1 | T2 | T3 | T4 |
| 01 : DIRECCION GENERAL | 3 | 1,196,301 | 107 % | 22 % | 46 % | 71 % | 100 % |
| 01.03 : CENTRAL DE TRAMITE DOCUMENTARIO | 0 | | | | | | |
| 012.01 : | | | | | | | |
| 02 : OFICINA SISTEMA INTEGRADO DE SALUD SIS | 0 | | | | | | |
| 03 : ORGANO DE CONTROL INTERNO | 1 | 132,950 | 100 % | 25 % | 51 % | 76 % | 100 % |
| 04 : OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION | 1 | 232,150 | 100 % | 25 % | 50 % | 75 % | 100 % |
| 04.01 : OFICINA DE PERSONAL | 3 | 4,266,905 | 100 % | 25 % | 50 % | 75 % | 100 % |
| 04.02 : OFICINA DE ECONOMIA | 1 | 327,373 | 100 % | 23 % | 49 % | 73 % | 98 % |
| 04.03 : OFICINA DE LOGISTICA | 1 | 4,792,090 | 100 % | 26 % | 46 % | 73 % | 99 % |
| 04.04 : OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO | 4 | 4,905,156 | 100 % | 25 % | 50 % | 75 % | 100 % |
| 05 : OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO | 1 | 136,154 | 100 % | 25 % | 50 % | 75 % | 100 % |
| 06 : OFICINA DE ASESORIA LEGAL | 1 | 154,624 | 100 % | 25 % | 50 % | 75 % | 100 % |
| 07 : OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL | 1 | 246,047 | 86 % | 27 % | 52 % | 76 % | 101 % |
| 08 : OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD | 0 | | | | | | |
| 09 : OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA | 2 | 772,306 | 104 % | 25 % | 50 % | 74 % | 100 % |
| 10 : OFICINA DE COMUNICACIONES | 1 | 663,255 | 88 % | 25 % | 50 % | 75 % | 99 % |
| 11 : OFICINA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y LA DOCENCIA | 1 | 2,483 | 100 % | 23 % | 59 % | 86 % | 100 % |
| 12 : DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO | 4 | 2,631,231 | 86 % | 30 % | 51 % | 77 % | 94 % |
| 12.01 : UCE-USEG SERVICIO DE MEDICINA INTERNA | 0 | | | | | | |
| 12.02 : LABORATORIO SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO | 0 | | | | | | |
| 12.03 : RAYOS X SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO | 0 | | | | | | |
| 12.04 : ODONTOLOGIA | 0 | | | | | | |
| 13 : DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA | 0 | | | | | | |
| 14 : DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA | 0 | | | | | | |
| 15 : DPTO DE FARMACIA | 1 | 6,115,031 | 93 % | 24 % | 48 % | 75 % | 101 % |
| 16 : DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA | 1 | 3,148,242 | 101 % | 24 % | 49 % | 74 % | 98 % |
| 17 : DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL | 1 | 1,562,619 | 100 % | 20 % | 36 % | 71 % | 99 % |
| 18 : DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA | 13 | 475,281 | 88 % | 26 % | 47 % | 75 % | 98 % |
| 18.01 : TERAPIA OCUPACIONAL | 0 | | | | | | |
| 19 : DEPARTAMENTO DE ADICCIONES | 0 | | | | | | |
| 20 : DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACION | 1 | 20,904,284 | 88 % | 24 % | 47 % | 69 % | 92 % |
| 20.01 : PSIQUIATRIA FORENSE | 0 | | | | | | |
| 20.02 : SERVICIO DE RECUPERACION Y REINSECCION SOCIAL Y FAMILIAR | 0 | | | | | | |
| 21 : DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRIA DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE | 0 | | | | | | |
| 22 : DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA | 12 | 11,398,253 | 101 % | 25 % | 50 % | 74 % | 99 % |
| 22.01 : SALUD MENTAL COMUNITARIA | 0 | | | | | | |
| 23 : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA | 11 | 2,428,442 | 81 % | 24 % | 45 % | 71 % | 98 % |
| TOTAL | 65 | 66,492,156 | | | | | |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Monto total en soles de las metas financieras reprogramadas de las AO e inversiones.

2/ Avance físico de las AO/inversiones respecto a su meta trimestral. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO/inversiones, ponderados por sus respectivas metas financieras.

3/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO/inversiones, ponderados por sus respectivas metas financieras.

Análisis de la Tabla N°5 Avance Físico de Actividades Operativas por Centro de Costos-POI Modificado

- **Centro de Costo: Dirección General:** Se encuentran 03 Actividades Operativas que engloban un monto total presupuestal de 1,196,301 soles, con un avance físico global ponderado de 107% y presentando en el Primer Trimestre 22% ,Segundo Trimestre 48%, Tercer Trimestre 71% y el Cuarto Trimestre 100% en razón de la meta física anual modificada ponderada enmarcadas en el Centro de Costos.
- **Centro de Costo: Organo de Control Interno:** Se encuentran 01 Actividad Operativa que engloba un monto total presupuestal de 132,950 soles, con un avance físico global ponderado de 100% y presentando en el Primer Trimestre 25% ,Segundo Trimestre 51%, Tercer Trimestre 76% y el Cuarto Trimestre 100% en razón de la meta física anual modificada ponderada enmarcadas en el Centro de Costos.
- **Centro de Costos: Oficina Ejecutiva de Administracion:** Se encuentran 01 Actividad Operativa que engloba un monto total presupuestal de 232,150 soles, con un avance físico global ponderado de 100% y presentando en el Primer Trimestre 25% ,Segundo Trimestre 50%, Tercer Trimestre 75% y el Cuarto Trimestre 100% en razón de la meta física anual modificada ponderada enmarcadas en el Centro de Costos.
- **Sub-Centro de Costo: Oficina de Personal:** Se encuentran 03 Actividades Operativas que engloba un monto total presupuestal de 4,266,905 soles, con un avance físico global ponderado de 100% y presentando en el Primer Trimestre 25% ,Segundo Trimestre 50%, Tercer Trimestre 75% y el Cuarto Trimestre 100% en razón de la meta física anual modificada ponderada enmarcadas en el Centro de Costos.
- **Sub-Centro de Costos: Oficina de Economía:** Se encuentran 01 Actividad Operativa que engloba un monto total presupuestal de 327,373 soles, con un avance físico global ponderado de 100% y presentando en el Primer Trimestre 23% ,Segundo Trimestre 49%, Tercer Trimestre 73% y el Cuarto Trimestre 98% en razón de la meta física anual modificada ponderada enmarcadas en el Centro de Costos.
- **Sub-Centro de Costos: Oficina de Logística:** Se encuentran 01 Actividad Operativa que engloba un monto total presupuestal de 4,792,090 soles, con un avance físico global ponderado de 100% y presentando en el Primer Trimestre 26% ,Segundo Trimestre 46%, Tercer Trimestre 73% y el Cuarto Trimestre 99% en razón de la meta física anual modificada ponderada enmarcadas en el Centro de Costos.
- **Sub-Centro de Costo: Oficina de Servicios Generales:** Se encuentran 04 Actividades Operativas una de ellas desfinanciada ya que el presupuesto se designado para esta Actividad se devolvió al MINSA, que engloba un monto total presupuestal de 4,266,905 soles, con un avance físico global ponderado de 100% y presentando en el Primer Trimestre 25% ,Segundo Trimestre 50%, Tercer Trimestre 75% y el Cuarto Trimestre 100% en razón de la meta física anual modificada ponderada enmarcadas en el Centro de Costos.
- **Centro de Costo: Oficina de Planeamiento Estratégico:** Se encuentran 01 Actividad , que engloba un monto total presupuestal de 136,154 soles, con un avance físico global ponderado de 100% y presentando en el Primer Trimestre 25% ,Segundo Trimestre 50%, Tercer Trimestre 75% y el Cuarto Trimestre 100% en razón de la meta física anual modificada ponderada enmarcadas en el Centro de Costos.
- **Centro de Costo: Oficina de Asesoría Legal:** Se encuentran 01 Actividad , que engloba un monto total presupuestal de 154,624 soles, con un avance físico global ponderado de 100% y presentando en el Primer Trimestre 25% ,Segundo Trimestre 50%, Tercer Trimestre 75% y el Cuarto Trimestre 100% en razón de la meta física anual modificada ponderada enmarcadas en el Centro de Costos.
- **Centro de Costo: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental:** Se encuentran 01 Actividad , que engloba un monto total presupuestal de 247,047 soles, con un avance físico global ponderado de 100% y presentando en el Primer Trimestre 27% ,Segundo Trimestre 52%,



- Tercer Trimestre 76% y el Cuarto Trimestre 101% en razon de la meta fisica anual modificada ponderada enmarcadas en el Centro de Costos.
- **Centro de Costo: Oficina de Estadística e Informatica:** Se encuentran 02 Actividades Operativas ,que engloba un monto total presupuestal de 136,154 soles, con un avance fisico global ponderado de 104% y presentando en el Primer Trimestre 25% ,Segundo Trimestre 50%, Tercer Trimestre 74% y el Cuarto Trimestre 100% en razon de la meta fisica anual modificada ponderada enmarcadas en el Centro de Costos.
 - **Centro de Costo: Oficina de Comunicaciones:** Se encuentran 01 Actividad ,que engloba un monto total presupuestal de 663,255 soles, con un avance fisico global ponderado de 98% y presentando en el Primer Trimestre 25% ,Segundo Trimestre 50%, Tercer Trimestre 75% y el Cuarto Trimestre 99% en razon de la meta fisica anual modificada ponderada enmarcadas en el Centro de Costos.
 - **Centro de Costo: Oficina de Apoyo a la Investigacion y Docencia:** Se encuentran 01 Actividad ,que engloba un monto total presupuestal de 2,486 soles, con un avance fisico global ponderado de 100% y presentando en el Primer Trimestre 23% ,Segundo Trimestre 59%, Tercer Trimestre 86% y el Cuarto Trimestre 100% en razon de la meta fisica anual modificada ponderada enmarcadas en el Centro de Costos.
 - **Centro de Costo: Departamento de Apoyo Medico Complementario:** Se encuentran 04 Actividades Operativas ,que engloba un monto total presupuestal de 2,631,231 soles, con un avance fisico global ponderado de 86% y presentando en el Primer Trimestre 30% ,Segundo Trimestre 51%, Tercer Trimestre 77% y el Cuarto Trimestre 94% en razon de la meta fisica anual modificada ponderada enmarcadas en el Centro de Costos.
 - **Centro de Costo: Departamento de Farmacia:** Se encuentran 01 Actividad ,que engloba un monto total presupuestal de 6,115,031 soles, con un avance fisico global ponderado de 93% y presentando en el Primer Trimestre 24% ,Segundo Trimestre 48%, Tercer Trimestre 75% y el Cuarto Trimestre 101% en razon de la meta fisica anual modificada ponderada enmarcadas en el Centro de Costos.
 - **Centro de Costo: Departamento de Nutricion y Dietetica:** Se encuentran 01 Actividad ,que engloba un monto total presupuestal de 3,148,242 soles, con un avance fisico global ponderado de 101% y presentando en el Primer Trimestre 24% ,Segundo Trimestre 47%, Tercer Trimestre 69% y el Cuarto Trimestre 92% en razon de la meta fisica anual modificada ponderada enmarcadas en el Centro de Costos.
 - **Centro de Costo: Departamento de Trabajo Social:** Se encuentran 01 Actividad ,que engloba un monto total presupuestal de 1,562,619 soles, con un avance fisico global ponderado de 100% y presentando en el Primer Trimestre 20% ,Segundo Trimestre 36%, Tercer Trimestre 71% y el Cuarto Trimestre 99% en razon de la meta fisica anual modificada ponderada enmarcadas en el Centro de Costos.
 - **Centro de Costo: Oficina de Planeamiento Estrategico:** Se encuentran 13 Actividades Operativas ,que engloba un monto total presupuestal de 136,154 soles, con un avance fisico global ponderado de 100% y presentando en el Primer Trimestre 25% ,Segundo Trimestre 50%, Tercer Trimestre 75% y el Cuarto Trimestre 100% en razon de la meta fisica anual modificada ponderada enmarcadas en el Centro de Costos.
 - **Centro de Costo: Departamento de Rehabilitacion y Psicoterapia:** Se encuentran 01 Actividad ,que engloba un monto total presupuestal de 475,261 soles, con un avance fisico global ponderado de 100% y presentando en el Primer Trimestre 26% ,Segundo Trimestre 47%, Tercer Trimestre 75% y el Cuarto Trimestre 98% en razon de la meta fisica anual modificada ponderada enmarcadas en el Centro de Costos.
 - **Centro de Costo: Departamento de Hospitalizacion:** Se encuentran 01 Actividad ,que engloba un monto total presupuestal de 20,904,284 soles, con un avance fisico global ponderado de 99% y presentando en el Primer Trimestre 24% ,Segundo Trimestre 49%, Tercer Trimestre 67% y el Cuarto Trimestre 92% en razon de la meta fisica anual modificada ponderada enmarcadas en el Centro de Costos.
 - **Centro de Costo: Departamento de Consulta Externa y Salud Comunitaria:** Se encuentran 12 Actividades Operativas ,que engloba un monto total presupuestal de 11398,253 soles, con un avance fisico global ponderado de 101% y presentando en el Primer Trimestre 25% ,Segundo Trimestre 50%, Tercer Trimestre 74% y el Cuarto Trimestre 99% en razon de la meta fisica anual modificada ponderada enmarcadas en el Centro de Costos.
 - **Centro de Costo: Departamento de Emergencia:** Se encuentran 11 Actividades Operativas ,que engloba un monto total presupuestal de 2,429,442 soles, con un avance fisico global ponderado de 81% y presentando en el Primer Trimestre 24% ,Segundo Trimestre 45%, Tercer Trimestre 71% y el Cuarto Trimestre 96% en razon de la meta fisica anual modificada ponderada enmarcadas en el Centro de Costos.



Tabla N°7: Avance físico de las Actividades Operativas e inversiones por rango de avance- POI Modificado

| Rango de avance | N° de AO e Inversiones 1/ | | | | Monto Total (S/) 2/ |
|-----------------|---------------------------|-----------|-----------|-----------|------------------------|
| | 1T | 2T | 3T | 4T | |
| Sin ejecución | 9 | 5 | 2 | 1 | 0.00 |
| > 0 - <= 85% | 56 | 60 | 58 | | |
| >85 - <= 90% | | | 3 | | |
| >90 - <=100% | | | 2 | 58 | 59,106,112.00 |
| Mayor de 100% | | | | 6 | 7,386,044.00 |
| TOTAL | 65 | 65 | 65 | 65 | 66,492,156.00 |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.
 1/ Cada rango contiene el número de actividades operativas/inversiones que presentan un porcentaje de avance físico de acuerdo al enunciado de la fila. El avance físico es igual al valor físico obtenido (registrado en el seguimiento) sobre la meta física reprogramada.
 2/ Monto total en soles de las metas financieras reprogramadas de las AO e Inversiones.

ANALISIS DE LA TABLA N°5 AVANCE FISICO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS POR RANGO DE AVANCE

Dentro del marco del analisis del la ejecucion de Metas Fisicas por Rango de Avance tenemos la siguiente descripcion:

- Dentro del Rango sin Ejecucion. En este rango hay que acotar que la falta de ejecucion en un determinado Trimestre puede ser causado porque dentro de la dinamica de la programacion en ese determinado trimestre no se presenta programacion por determinacion de la Ups y/o Unidades Organicas, o en su defecto la carencia de demanda a pesar de contar con programacion establecida, en nuestro caso las actividades sin ejecucion estan en casi su totalidad a la carencia de programacion fisica de ejecucion, en este Rango se presentan los siguientes rangos: en el Primer Trimestre 9 actividades, en el Segundo Trimestre 5 Actividades Operativas, en el Tercer Trimestre 2 Actividades Operativas y en el Cuarto Trimestre 01 Actividad Operativa; es importante acotar que las mismas no cuentan con gasto ni programacion presupuestal.
- Dentro del Rango de 0 a 85%: En este rango se presentan la cantidad de 56 en el Primer Trimestre, 60 Actividades Operativas en el Segundo Trimestre, en el Tercer Trimestre 58 Actividades Operativas y en Cuarto Trimestre 0 Actividades Operativas lo que Refleja una mejora sistémica dentro de la dinámica de ejecución.
- Dentro del Rango de 85 a 90%: En este Rango de Ejecucion solo se presenta en el 03 Trimestre en 03 Actividades Operativas, en las cuales se rectificaron y afinaron las mismas mediante el proceso de modificacion del POI.
- Dentro del Rango de 90 a 100%: Siendo este el ultimo Trimestre se utilizo todas las herramientas tecnicas como las Modificaciones del POI del Pliego, para poder afinar nuestra Programacion teniendo en cuenta todos los factores tecnicos entre ellos el comportamiento de ejecucion trimestral para hacer nuestra programacion coherente a la demanda o proyeccion de ejecucion, en este Rango tenemos 02 Actividades Operativas y 58 en el Cuarto Trimestre con un Financiamiento de 59,106,112 soles como programacion presupuestal.
- Dentro del Rango mayor de 100%: Se presenta en este Rango 06 Actividades Operativas dentro del contexto de exceso con un programacion las mismas de 7,386,044 soles.
- Todas las Actividades Operativas suma la programacion del PIM al 31 de Diciembre de 66,492,156 soles.



Evaluación de cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

• Programación de las Actividades Operativas y su distribución presupuestal del POI 2020.

La Programación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), del Hospital Víctor Larco Herrera se desarrolla en base a cinco Objetivos Estratégicos Institucionales y doce Acciones Estratégicas, articulados con los Objetivos Generales del PEI – 2019-2021 del MINSA.

El Hospital "Víctor Larco Herrera" viene ejecutando desde el año 2011, el desarrollo de los siguientes Programas Presupuestales:

- PP: 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.
- PP: 0104 Atención de Emergencias Urgencias.
- PP: 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Sanitarias en Salud en Personas con Discapacidad.
- PP: 0131 Control y Prevención en Salud Mental.

Objetivo Institucional N° 1:

Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población con énfasis en las prioridades nacionales.

Ejecución de Actividades Operativas

- **Acción Estratégica N° 01.06 – Prevención, detección precoz y atención integral; por curso de vida; de enfermedades no trasmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.**
- Del Producto Institucional "Personas con Discapacidad certificada en establecimiento de salud", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes en la Actividad Operativa: "Certificado de Discapacidad", se estableció como programación anual de 580 certificados anuales ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 542 certificados, consiguiendo un promedio porcentual del 93.45% con respecto a la programación anual, realizando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (1,221 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.98% es decir 1,220.76 soles
- Del Producto Institucional "Personas con Discapacidad certificada en establecimiento de salud", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes en la Actividad Operativa: "Certificado de Incapacidad para el Trabajo", se estableció como programación anual de 90 certificados anuales ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 87 certificados, consiguiendo un promedio porcentual del 96.67 % con respecto a la programación anual, realizando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (1,406 soles) resultando una ejecución en este periodo del 91.86 % es decir 1,291.62 soles.
- En el marco del Programa Presupuestal 129 se encuentra el Producto Personas con Discapacidad Reciben Atención de Rehabilitación en Establecimientos de Salud (3000688), y en esta a su vez la **Meta Presupuestal (5005150) Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física en la cual para efectos de una mejor operatividad estratégica y el marco del cumplimiento de la nueva directiva de planeamiento del MINSA, se ha desagregado a nivel de Sub Producto (Actividad Operativa): Trastornos Posturales (0515012)**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes en la Actividad Operativa "Trastornos Posturales", se estableció como programación anual de 9,120 atenciones anuales ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 9,065 atenciones, consiguiendo un promedio porcentual del 99.40 % con respecto a la programación anual, realizando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (1,500 soles) resultando una ejecución en este periodo del 108.43% es decir 1,626 soles.
- para la cual se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 9,618 atenciones al año.
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (19,046 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.
- En el marco del Programa Presupuestal 129 se encuentra el Producto Personas con Discapacidad Reciben Atención de Rehabilitación en Establecimientos de Salud (3000688), y en esta a su vez la **Meta Presupuestal (5005150) Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física, en el marco de la nueva Directiva de Planeamiento del MINSA, en la cual para efectos de una mejor operatividad estratégica se ha desagregado a nivel de Sub Producto (Actividad Operativa): Trastornos del Desarrollo de la Función Motriz (0515006)** en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes en la Actividad Operativa "Trastornos del Desarrollo de la Función Motriz", se estableció como programación anual de 2,405 atenciones, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 2,403 atenciones, consiguiendo un promedio porcentual del 99.92% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (1,500 soles) resultando una ejecución en este periodo del 108.42% es decir 1,626.36 soles.
- En el marco del Programa Presupuestal 129 se encuentra el Producto Personas con Discapacidad Reciben Atención de Rehabilitación en Establecimientos de Salud (3000688), y en esta a su vez la **Meta Presupuestal (5005150) Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física, en el marco de la nueva Directiva de Planeamiento del MINSA, en la cual para efectos de una mejor operatividad estratégica se ha desagregado a nivel de Sub Producto (Actividad Operativa): Enfermedad Articular Degenerativa (0515007)** en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes en la Actividad Operativa "Enfermedad Articular Degenerativa", se estableció como programación anual de 3,500 atenciones, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 3,424 atenciones, consiguiendo un promedio porcentual del 97.83% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (1,500 soles) resultando una ejecución en este periodo del 108.42% es decir 1,626.36 soles.
- En el marco del Programa Presupuestal 129 se encuentra el Producto Personas con Discapacidad Reciben Atención de Rehabilitación en Establecimientos de Salud (3000688), y en esta a su vez la **Meta Presupuestal (5005150) Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física, en el marco de la nueva Directiva de Planeamiento del MINSA, en la cual para efectos de una mejor operatividad estratégica se ha desagregado a nivel de Sub Producto y se ha incluido en la Modificación del POI 2019 V.02, la (Actividad Operativa): Síndrome de Down (0515010)** en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes en la Actividad Operativa "Síndrome de Down", se estableció como programación anual de 105 atenciones, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 105 atenciones, consiguiendo un promedio porcentual del 100 % con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.
- En el marco del Programa Presupuestal 129 se encuentra el Producto Personas con Discapacidad Reciben Atención de Rehabilitación en Establecimientos de Salud (3000688), y en esta a su vez la **Meta Presupuestal (5005150) Atención de Rehabilitación para personas**



con Discapacidad Física, en el marco de la nueva Directiva de Planeamiento del MINSA, en la cual para efectos de una mejor operatividad estratégica se ha desagregado a nivel de Sub Producto y se ha incluido en la Modificación del POI 2019 V.02, la (Actividad Operativa): Enfermedad de Parkinson Secundario (0515011) en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes en la Actividad Operativa "Parkinson Secundario", se estableció como programación anual de 750 atenciones, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 742 atenciones, consiguiendo un promedio porcentual del 98.93% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

- En el marco del Programa Presupuestal 129 se encuentra el Producto Personas con Discapacidad Reciben Atención de Rehabilitación en Establecimientos de Salud (3000688), y en esta a su vez la Meta Presupuestal (5005150) Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física, en el marco de la nueva Directiva de Planeamiento del MINSA, en la cual para efectos de una mejor operatividad estratégica se ha desagregado a nivel de Sub Producto y se ha incluido en la Modificación del POI 2019 V.02, la (Actividad Operativa): Enfermedad Cerebro Vascular (0515011) en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes en la Actividad Operativa "Enfermedad Cerebro Vascular", se estableció como programación anual de 330 atenciones, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 331 atenciones, consiguiendo un promedio porcentual del 100.30 % con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.
- En el marco del Programa Presupuestal 129 se encuentra el Producto Personas con Discapacidad Reciben Atención de Rehabilitación en Establecimientos de Salud (3000688), y en esta a su vez la Meta Presupuestal (5005152) Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Mental, en el marco de la nueva Directiva de Planeamiento del MINSA, en la cual para efectos de una mejor operatividad estratégica se ha desagregado a nivel de Sub Producto (Actividad Operativa): Trastornos del Aprendizaje (0515201) en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes en la Actividad Operativa "Trastornos del Aprendizaje", se estableció como programación anual de 6,170 atenciones, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 6,170 atenciones, consiguiendo un promedio porcentual del 100% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (23,478 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.68% es decir 23,404.35 soles.
- En el marco del Programa Presupuestal 129 se encuentra el Producto Personas con Discapacidad Reciben Atención de Rehabilitación en Establecimientos de Salud (3000688), y en esta a su vez la Meta Presupuestal (5005152) Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Mental, en el marco de la nueva Directiva de Planeamiento del MINSA, en la cual para efectos de una mejor operatividad estratégica se ha desagregado a nivel de Sub Producto (Actividad Operativa): Retraso Mental: Leve, Moderado y Severo (0515202) en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes en la Actividad Operativa "Retraso Mental Leve, Moderado y Severo", se estableció como programación anual de 2,900 atenciones, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 2,900 atenciones, consiguiendo un promedio porcentual del 100% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (23,493.97 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.62% es decir 23,404.33 soles.
- En el marco del Programa Presupuestal 129 se encuentra el Producto Personas con Discapacidad Reciben Atención de Rehabilitación en Establecimientos de Salud (3000688), y en esta a su vez la Meta Presupuestal (5005152) Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Mental, en el marco de la nueva Directiva de Planeamiento del MINSA, en la cual para efectos de una mejor operatividad estratégica se ha desagregado a nivel de Sub Producto (Actividad Operativa): Trastornos del Espectro Autista (0515203) en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes en la Actividad Operativa "Trastornos del Espectro Autista", se estableció como programación anual de 1,860 atenciones, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 1,855 atenciones, consiguiendo un promedio porcentual del 99.73% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (23,493.97 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.62% es decir 23,404.31 soles.
- En el marco del Programa Presupuestal 129 se encuentra el Producto Personas con Discapacidad Reciben Atención de Rehabilitación en Establecimientos de Salud (3000688), y en esta a su vez la Meta Presupuestal (5005152) Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Mental en el marco de la nueva Directiva de Planeamiento del MINSA, en la cual para efectos de una mejor operatividad estratégica se ha desagregado a nivel de Sub Producto (Actividad Operativa): Otros Trastornos de Salud Mental (0515204) en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes en la Actividad Operativa "Otros Trastornos de Salud Mental", se estableció como programación anual de 7,600 atenciones, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 7,630 atenciones, consiguiendo un promedio porcentual del 100% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (23,494.09 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.62% es decir 23,404.35 soles.
- **Acción Estratégica N° 01.07 –Prevención, detección precoz y atención integral por curso de vida de problemas de salud mental con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario y en la violencia y adicciones.**
- **Programa Presupuestal 131: Control y Prevención en Salud Mental.**
- Del Producto Institucional "Población con problemas psicosociales que reciben atención oportuna y de calidad", en el marco de su Actividad Operativa: "Tratamiento de personas con problemas psicosociales", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes, se estableció como programación anual de 790 personas tratadas, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 792 atenciones, consiguiendo un promedio porcentual del 100% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (398,301 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.64% es decir 396,861.39 soles.
- se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 762 atenciones al año.
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (14,252 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.
- Del Producto Institucional "Población con problemas psicosociales que reciben atención oportuna y detectadas", en el marco de su Actividad Operativa: "Tamizaje de Personas con Trastornos Mentales y Problemas Psicosociales", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes, se estableció como programación anual de 16,844 atenciones, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 16,321 atenciones, consiguiendo un promedio porcentual del 96.90% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (690,033 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.65% es decir 677,672.59 soles.
- Del Producto Institucional "Población con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente", en el marco de su Actividad Operativa: "Tratamiento ambulatorio de personas con trastornos afectivos (Depresión y conducta suicida) y ansiedad", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 18,995 atenciones al año.
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (360,004 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.



- La Actividad Operativa “**Tratamiento con internamiento de personas con trastornos afectivos y ansiedad**” en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes, se estableció como programación anual de 106 atenciones ,ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 107 atenciones, consiguiendo un promedio porcentual del 100.94% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (3,959 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.97% es decir 3,957 soles.

- Del Producto Institucional “**Personas con trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de alcohol tratadas oportunamente**”, en el marco de su Actividad Operativa: “**Tratamiento ambulatorio de personas con trastorno del comportamiento debido al consumo de alcohol**”, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes, se estableció como programación anual de 530 atenciones ,ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 538 atenciones, consiguiendo un promedio porcentual del 101% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (13,909 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.99% es decir 13,908 soles.

- La Actividad Operativa “**Tratamiento con internamiento de pacientes con trastorno del comportamiento debido al consumo de alcohol**” en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes, se estableció como programación anual de 19 atenciones ,ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 19 atenciones, consiguiendo un promedio porcentual del 100% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (545,723 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.52% es decir 543,080 soles.

- Del Producto Institucional “**Personas con trastornos y Síndrome Psicótico tratados oportunamente**”, en el marco de su Actividad Operativa: “**Tratamiento ambulatorio de personas con síndrome o trastorno psicótico**”, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes, se estableció como programación anual de 13,106 atenciones ,ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 13,014 atenciones, consiguiendo un promedio porcentual del 99.30% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (1, 276,797 soles) resultando una ejecución en este periodo del 97.89% es decir 1, 249,809.31 soles.

- La Actividad Operativa “**Trastorno con internamiento de personas con síndrome o trastorno psicótico**” en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes, se estableció como programación anual de 250 atenciones ,ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 252 atenciones, consiguiendo un promedio porcentual del 100.80% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (1, 003,028 soles) resultando una ejecución en este periodo del 82.23% es decir 824,769.11 soles.

- La Actividad Operativa “**Rehabilitación psicosocial de personas con síndrome o trastorno esquizofrénico**” en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes, se estableció como programación anual de 166 atenciones ,ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 163 atenciones, consiguiendo un promedio porcentual del 98.19% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (2, 266,510 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.09% es decir 2, 132,672.44 soles.

- Del Producto Institucional “**Personas con trastornos mentales judicializadas tratadas**”, en el marco de su Actividad Operativa: “**Tratamiento de personas con trastornos mentales judicializados**”, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes, se estableció como programación anual de 12 personas tratadas ,ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 12 personas tratadas, consiguiendo un promedio porcentual del 100% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (5,472 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.98% es decir 5,470.96 soles.

- **Acción Estratégica N° 01.08 –Prevención, detección atención y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas implementados con eficiencia.**

- Del Producto Institucional “**Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo implementado**”, en el marco de su Actividad Operativa “**(desarrollo de acciones preventivas en la salud ocupacional)**”, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció como programación anual de 1,000 acciones ,ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 1,000 acciones consiguiendo un promedio porcentual del 100% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (1, 980,514 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.97% es decir 1, 979,999.95 soles.

Objetivo Estratégico Institucional N°02:

Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud centradas en la persona, familia y comunidad con énfasis en la promoción de la salud.

Acción Estratégica N° 02.03 – Redes Integradas de salud implementadas progresivamente a nivel nacional.

- Operativa: “**Atención de Emergencias (Atención de Emergencias y Urgencias)**”, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció como programación anual de 4,500 atenciones, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 4,514 personas tratadas, consiguiendo un promedio porcentual del 100% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (1, 109,064 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.69% es decir 1, 105,593.84 soles.

- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra la Actividad Operativa “**Atención en Hospitalización**”, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año anterior, se estableció como programación anual de 164,109 días cama ,ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 151,286, consiguiendo un promedio porcentual del 92.19% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (20, 904,284 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.04% es decir 20, 702,867.07 soles.

- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra el Producto Institucional “**Disponibilidad de medicamentos e insumos médicos**” se desprende la actividad operativa “**Comercialización de Medicamentos e Insumos**”, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció como programación anual de 191,000 recetas ,ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 193,416 recetas, consiguiendo un promedio porcentual del 101% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (6, 115,031 soles) resultando una ejecución en este periodo del 82.81% es decir 5, 063,906.18 soles.



- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra la Actividad Operativa **"Apoyo a la Rehabilitación Física"**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció como programación anual de 20,000 atenciones, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 19,423, consiguiendo un promedio porcentual del 97.12% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (373,793 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.97% es decir 373,681.55 soles.
- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra la Actividad Operativa **"Mantenimiento de la Infraestructura"**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció como programación anual de 4,644 acciones, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 4,644 acciones, consiguiendo un promedio porcentual del 100% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (1, 833,322 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.85% es decir 1, 830,480.51 soles.
- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra la Actividad Operativa **"Servicios Generales"**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció como programación anual de 12 acciones, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 12 acciones, consiguiendo un promedio porcentual del 100% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (2, 970,671 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.45% es decir 2, 954,274.05 soles.
- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra la Actividad Operativa **"Mantenimiento y Reparación de Equipos"**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció como programación anual de 100 equipos, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 98 equipos, consiguiendo un promedio porcentual del 98% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (101,163 soles) resultando una ejecución en este periodo del 92.39% es decir 93,464.11 soles.
- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra la Actividad Operativa **"Acción Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual"**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció como programación anual de 790 atenciones, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 774 atenciones, consiguiendo un promedio porcentual del 97.97% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (1,076 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.92% es decir 1,075.12 soles.
- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra la Actividad Operativa **"Servicios de Apoyo al Diagnóstico en Imágenes"**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció como programación anual de 1,800 exámenes, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 1,739 exámenes, consiguiendo un promedio porcentual del 96.61% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (802,555 soles) resultando una ejecución en este periodo del 98.30% es decir 788,875.63 soles.
- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra la Actividad Operativa **"Atención en consultas Externas"**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció como programación anual de 53,000 atenciones, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 52,634 atenciones, consiguiendo un promedio porcentual del 99.31% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (3, 222,931 soles) resultando una ejecución en este periodo del 93.40% es decir 3, 010,371.83 soles.
- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra la Actividad Operativa **"Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento en Trabajo Social"**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció como programación anual de 360 atenciones, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 345 atenciones, consiguiendo un promedio porcentual del 95.83% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (59,843.85 soles) resultando una ejecución en este periodo del 101.40% es decir 60,684.36 soles.
- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra la Actividad Operativa **"Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento en Psicología"**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció como programación anual de 10,000 atenciones, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 9,841 atenciones, consiguiendo un promedio porcentual del 98.41% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (50,999.90 soles) resultando una ejecución en este periodo del 105.01% es decir 53,556 soles.
- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra la Actividad Operativa **"Apoyo Alimentario para Grupos en Riesgo"**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció como programación anual de 185,395 raciones, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 182,145.80, consiguiendo un promedio porcentual del 98.25% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (3, 148,242 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.47% es decir 3, 131,568.94 soles.
- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra la Actividad Operativa **"Apoyo al Ciudadano con Discapacidad"**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció como programación anual de 65,973 atenciones, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 65,278 atenciones, consiguiendo un promedio porcentual del 98.95% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (1, 562,619 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.97% es decir 1, 562,207.05 soles.
- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra la Actividad Operativa **"Servicios de Apoyo al Diagnóstico en Laboratorio"**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció como programación anual de 40,000 exámenes, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 37,299 exámenes, consiguiendo un promedio porcentual del 93.25% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (1, 717,832.25 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.92% es decir 1, 718,518.50 soles.
Acción Estratégica N° 02.04 –Atención de Urgencias y Emergencias Médicas eficiente y oportuna.
- En el marco del Programa Presupuestal "Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas", se encuentra la Actividad Operativa **"Servicio de Transporte Asistido de la Emergencia"**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció como programación anual de 4,500 pacientes atendidos, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 4,380 pacientes atendidos consiguiendo un promedio porcentual del 97.33% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (106,771 soles) resultando una ejecución en este periodo del 95.04% es decir 101,470.37 soles.
- En el marco del Programa Presupuestal "Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas", se encuentra la Actividad Operativa **"Atención de la Emergencia y Urgencia Especializada"**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció como programación anual de 3,000 atenciones, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 2,728



atenciones, consiguiendo un promedio porcentual del 90.93% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (924,268 soles) resultando una ejecución en este periodo del 100 % es decir 924,257.59 soles.

- En el marco del Programa Presupuestal "Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas", se encuentra la Actividad Operativa "Atención de Triaje", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció como programación anual de 5,113 atenciones ,ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 5,140 atenciones, consiguiendo un promedio porcentual del 100.53% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (4,070 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.92% es decir 3,823.70 soles.

- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra la Actividad Operativa "Vigilancia y Control Epidemiológico", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció como programación anual de 1,082 acciones, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 1,096 acciones, consiguiendo un promedio porcentual del 101.29% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (246,047 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.27% es decir 244,241.81 soles.

Objetivo Estratégico Institucional N°04:

Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud y la gestión institucional para el desempeño eficiente, ético e íntegro en el marco de la modernización de la gestión pública.

Acción Estratégica N° 04.02 – Gestión orientada a resultados al servicio de la población con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

- En el marco de la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales se encuentra la Meta Presupuestal 5000003 "Acciones Administrativas", se encuentra la Actividad Operativa "Asesoramiento Técnico Jurídico", Física", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció como programación anual de 864 acciones ,ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 864 acciones, consiguiendo un promedio porcentual del 100% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (154,623.86 soles) resultando una ejecución en este periodo del 84.88% es decir 131,241.76 soles.

- En el marco de la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales se encuentra la Meta Presupuestal 5000003 "Acciones Administrativas", se encuentra la Actividad Operativa "Difusión y Comunicaciones", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció como programación anual de 505 acciones ,ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 502 acciones, consiguiendo un promedio porcentual del 99.41% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (663,255 soles) resultando una ejecución en este periodo del 90.84% es decir 602,505.09 soles.

- En el marco de la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales se encuentra la Meta Presupuestal 5000003 "Acciones Administrativas", se encuentra la Actividad Operativa "Gestión de la Información Archivo y Call Center", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció como programación anual de 257,460 ,ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 257,360, consiguiendo un promedio porcentual del 99.96% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (386,559.65 soles) resultando una ejecución en este periodo del 90.77% es decir 350,867.70 soles.

- En el marco de la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales se encuentra la Meta Presupuestal 5000003 "Acciones Administrativas", se encuentra la Actividad Operativa "Gestión Logística", ", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció como programación anual de 4,302 acciones ,ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 4,263 acciones, consiguiendo un promedio porcentual del 99.09% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (4, 792,089.57 soles) resultando una ejecución en este periodo del 93.97% es decir 4, 503,120.72 soles.

- En el marco de la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales se encuentra la Meta Presupuestal 5000003 "Acciones Administrativas", se encuentra la Actividad Operativa "Gestión Financiera", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció como programación anual de 7,270 acciones, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 7,120 acciones, consiguiendo un promedio porcentual del 97.94% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (327,373.46 soles) resultando una ejecución en este periodo del 107.40% es decir 351,607.10 soles.

- En el marco de la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales se encuentra la Meta Presupuestal 5000003 "Acciones Administrativas", se encuentra la Actividad Operativa "Gestión Administrativa", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció como programación anual de 12 acciones ,ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 12 acciones, consiguiendo un promedio porcentual del 100% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (232,149.61 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.92% es decir 212,360.22 soles.

- En el marco de la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales se encuentra la Meta Presupuestal 5000003 "Acciones Administrativas", se encuentra la Actividad Operativa "Gestión de los Sistemas Informáticos", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció como programación anual de 503 acciones ,ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 496 acciones, consiguiendo un promedio porcentual del 98.61% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (385,746.24 soles) resultando una ejecución en este periodo del 90.96% es decir 350,867.70 soles.

- En el marco de la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales se encuentra la Meta Presupuestal 5000003 "Acciones Administrativas", se encuentra la Actividad Operativa "Gestión de Seguros", ", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció como programación anual de 43,602 acciones ,ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 43,035 acciones, consiguiendo un promedio porcentual del 98.70% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (192,872.92 soles) resultando una ejecución en este periodo del 76.47% es decir 147,483.88 soles.

- En el marco de la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales se encuentra la Meta Presupuestal 5000003 "Acciones Administrativas", se encuentra la Actividad Operativa "Gestión de la Calidad", ", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció como programación anual de 22 acciones ,ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 22 acciones, consiguiendo un promedio porcentual del 100% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (386,559.67 soles) resultando una ejecución en este periodo del 90.77% es decir 350,867.70 soles.



- En el marco de la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales se encuentra la Meta Presupuestal 5000003 "Acciones Administrativas", se encuentra la Actividad Operativa "Gestión Institucional", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció como programación anual de 98 acciones ,ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 98 acciones, consiguiendo un promedio porcentual del 100% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (616,868.02 soles) resultando una ejecución en este periodo del 93.32% es decir 569,501.67 soles.

Acción Estratégica N° 04.03 – Asignación y Gestión del Presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.

- En el marco de la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales se encuentra la Meta Presupuestal 5000001 "Acciones de Planeamiento y Presupuesto", se encuentra la Actividad Operativa "Acciones de Planeamiento y Presupuesto", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció como programación anual de 12 acciones ,ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 12 acciones, consiguiendo un promedio porcentual del 100% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (136,154 soles) resultando una ejecución en este periodo del 100% es decir 136,151.06 soles.

- En el marco de la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales se encuentra la Meta Presupuestal 5000006 "Acción y Control", se encuentra la Actividad Operativa "Acciones de Control y Auditoría", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció como programación anual de 71 acciones ,ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 71 acciones, consiguiendo un promedio porcentual del 100% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (132,950 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.66% es decir 132,492 soles.

Objetivo Estratégico Institucional N°05:

Mejorar la Gestión y el Desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias y la disponibilidad equitativa en el país.

Acción Estratégica N° 05.01 – Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con los Gobiernos Regionales Implementado.

- En el marco de la Categoría Presupuestal 9002 (APNOP), se encuentra la Actividad Operativa "Pago de Pensiones", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció como programación anual de 12 planillas, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 12 planillas, consiguiendo un promedio porcentual del 100% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (4, 210,944 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.71% es decir 4, 198,892.74 soles.

- En el marco de la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales se encuentra la Meta Presupuestal 5000005 "Capacitación al Personal", se encuentra la Actividad Operativa "Gestión de Recursos Humanos", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció como programación anual de 620 personas capacitadas ,ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 617 personas capacitadas, consiguiendo un promedio porcentual del 99.52% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (32,530 soles) resultando una ejecución en este periodo del 100% es decir 32,530 soles.

• **Acción Estratégica N° 05.02 – Acuerdos entre Instituciones Formadoras e Instituciones prestadoras implementados.**

- En el marco de la Categoría Presupuestal 9002 (APNOP), se encuentra la Actividad Operativa "Capacitación y Perfeccionamiento", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció como programación anual de 47 personas capacitadas ,ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 47 personas capacitadas, consiguiendo un promedio porcentual del 100% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (23,431 soles) resultando una ejecución en este periodo del 100% es decir 23,430.25 soles.

Objetivo Estratégico Institucional N°06:

Mejorar la Toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.

Acción Estratégica N° 06.01 – Mecanismos de generación de evidencias para la toma decisiones para la prevención y control de las enfermedades implementados.

- En el marco de la Categoría Presupuestal 9002 (APNOP), se encuentra la Actividad Operativa "Desarrollo de Investigaciones y Docencia", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció como programación anual de 22 investigaciones ,ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 22 investigaciones, consiguiendo un promedio porcentual del 100% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (2,483 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.71% es decir 2,475.71 soles.

Objetivo Estratégico Institucional N°08:

Fortalecer la Gestión de Riesgo de Defensa ante emergencias y desastres.

Acción Estratégica N° 08.01 – Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud Implementados.

Programa Presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

- Dentro del Producto "Acciones Comunes", se encuentra el Programa Presupuestal 068 "Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco de su Subproducto y/o Actividad Operativa: "Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión de Riesgos de Desastres", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció como programación anual de 8 informes técnicos ,ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 8 informes técnicos, consiguiendo un promedio porcentual del 100% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (3,138 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.99% es decir 3,137.78 soles.

- Dentro del Programa Presupuestal 068 "Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco de su Subproducto y/o Actividad Operativa: "Desarrollo de Estudios de Vulnerabilidad", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció como programación anual de 0 documentos técnicos ,dado que según definiciones operacionales este año no corresponde realizar estudio alguno, tampoco presenta ejecución presupuestal en el presente año.

- Dentro del Programa Presupuestal 068 "Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco de su Subproducto y/o Actividad Operativa: "Seguridad Físico Funcional de Servicios Públicos", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció como programación anual de 7 intervenciones ,ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 7 intervenciones, consiguiendo un promedio porcentual del 100% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (87,904 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.39% es decir 87,368.94 soles.



Acción Estratégica N° 08.03 – Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Monitoreo de Emergencias Sanitarias y Desastres concluido con Reporte COE Salud.

- Dentro del Programa Presupuestal 068 "Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco de su Subproducto y/o Actividad Operativa: "Formación y Capacitación en Materia de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció como programación anual de 7 intervenciones, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 7 intervenciones, consiguiendo un promedio porcentual del 100% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (87,904 soles) resultando una ejecución en este periodo del 99.39% es decir 87,368.94 soles.

Acción Estratégica N° 08.03 – Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Monitoreo de Emergencias Sanitarias y Desastres concluido eficientemente con Reporte a COE Salud.

- Dentro del Programa Presupuestal 068 "Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco de su Subproducto y/o Actividad Operativa: "Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil para la Asistencia frente a Emergencias y Desastres", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció como programación anual de 3 Infraestructura Móviles, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 3 Infraestructuras Móviles, consiguiendo un promedio porcentual del 100% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (53,271 soles) resultando una ejecución en este periodo del 87.87% es decir 46,808.34 soles.

- Dentro del Programa Presupuestal 068 "Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco de su Subproducto y/o Actividad Operativa: "Implementación de Brigadas para la Atención Frente a Emergencias y Desastres", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció como programación anual de 1 Brigada, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 1 Brigada, consiguiendo un promedio porcentual del 100% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (13,779 soles) resultando una ejecución en este periodo del 86.72% es decir 11,949.64 soles.

- Dentro del Programa Presupuestal 068 "Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco de su Subproducto y/o Actividad Operativa: "Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció como programación anual de 4 Reportes, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 4 Reportes, consiguiendo un promedio porcentual del 100% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (3,459 soles) resultando una ejecución en este periodo del 77.35% es decir 2,675.40 soles.

Acción Estratégica N° 08.05 – Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.

- Dentro del Programa Presupuestal 068 "Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco de su Subproducto y/o Actividad Operativa: "Desarrollo de Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres.", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció como programación anual de 12 Reportes, ejecutándose de manera acumulada durante los cuatro trimestres 12 Reportes, consiguiendo un promedio porcentual del 100% con respecto a la programación anual, reflejando un rendimiento positivo del equipo multidisciplinario involucrado en este resultado.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (102,382 soles) resultando una ejecución en este periodo del 98.53% es decir 100,873 soles.

Avance de Indicadores Sanitarios u Hospitalarios

| PROGRAMA "VEHICULO HIBRIDO" | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|
| OFICINA DE ESTADÍSTICA EPIDEMIOLÓGICA | | | | | | | | | | | | | |
| INDICADORES DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO HOSPITALARIO 2019 | | | | | | | | | | | | | |
| BY DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | | | | | | |
| INDICADOR | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL |
| 1. Rendimiento Para Médicos Generales EXTENSA | Nº de Atenciones | 9177 | 8362 | 8923 | 8321 | 8382 | 8929 | 9224 | 8833 | 8238 | 8827 | 8983 | 10446 |
| | Nº de horas médicas efectivas | 12737 | 11788 | 12518 | 12019 | 12132 | 12172 | 12884 | 12448 | 12732 | 12781 | 12724 | 12732 |
| 2. Rendimiento Para Médicos Generales | Nº de Atenciones | 2326 | 2128 | 2211 | 2126 | 2129 | 2146 | 2141 | 2127 | 2126 | 2126 | 2127 | 2126 |
| | Nº de horas médicas efectivas | 3077 | 2845 | 2977 | 2950 | 2928 | 2914 | 2972 | 3009 | 2936 | 2936 | 2927 | 2927 |
| 3. Rendimiento Para Médicos Generales | Nº de Atenciones | 1448 | 1302 | 1412 | 1368 | 1326 | 1328 | 1364 | 1318 | 1278 | 1364 | 1370 | 1368 |
| | Nº de horas médicas efectivas | 2085 | 1974 | 2111 | 2011 | 1977 | 1976 | 2022 | 1987 | 1934 | 2027 | 2027 | 2027 |
| 4. Rendimiento Para Médicos Generales | Nº de Atenciones | 1135 | 1028 | 1125 | 1061 | 1028 | 1022 | 1112 | 1072 | 1022 | 1122 | 1122 | 1122 |
| | Nº de horas médicas efectivas | 1612 | 1512 | 1612 | 1512 | 1512 | 1512 | 1612 | 1512 | 1512 | 1612 | 1612 | 1612 |
| 5. Utilización de los Consultorios Médicos | Nº de Atenciones | 1135 | 1028 | 1125 | 1061 | 1028 | 1022 | 1112 | 1072 | 1022 | 1122 | 1122 | 1122 |
| | Nº de horas médicas efectivas | 1612 | 1512 | 1612 | 1512 | 1512 | 1512 | 1612 | 1512 | 1512 | 1612 | 1612 | 1612 |
| 6. Generación de Consultas Externas | Generación de consultas acumuladas del periodo | 4877 | 4932 | 4912 | 4922 | 4922 | 4922 | 4922 | 4922 | 4922 | 4922 | 4922 | 4922 |
| | Revisión | 2326 | 2128 | 2211 | 2126 | 2129 | 2146 | 2141 | 2127 | 2126 | 2126 | 2127 | 2126 |
| 7. Generación de Consultas Externas | Generación de consultas acumuladas del periodo | 3077 | 2845 | 2977 | 2950 | 2928 | 2914 | 2972 | 3009 | 2936 | 2936 | 2927 | 2927 |
| | Revisión | 1448 | 1302 | 1412 | 1368 | 1326 | 1328 | 1364 | 1318 | 1278 | 1364 | 1370 | 1368 |
| 8. Generación de Consultas Externas | Generación de consultas acumuladas del periodo | 1135 | 1028 | 1125 | 1061 | 1028 | 1022 | 1112 | 1072 | 1022 | 1122 | 1122 | 1122 |
| | Revisión | 2326 | 2128 | 2211 | 2126 | 2129 | 2146 | 2141 | 2127 | 2126 | 2126 | 2127 | 2126 |
| 9. Generación de Consultas Externas | Generación de consultas acumuladas del periodo | 1612 | 1512 | 1612 | 1512 | 1512 | 1512 | 1612 | 1512 | 1512 | 1612 | 1612 | 1612 |
| | Revisión | 1135 | 1028 | 1125 | 1061 | 1028 | 1022 | 1112 | 1072 | 1022 | 1122 | 1122 | 1122 |
| 10. Rendimiento Para Médicos Generales | Nº de Atenciones | 9177 | 8362 | 8923 | 8321 | 8382 | 8929 | 9224 | 8833 | 8238 | 8827 | 8983 | 10446 |
| | Nº de horas médicas efectivas | 12737 | 11788 | 12518 | 12019 | 12132 | 12172 | 12884 | 12448 | 12732 | 12781 | 12724 | 12732 |
| 11. Rendimiento Para Médicos Generales | Nº de Atenciones | 2326 | 2128 | 2211 | 2126 | 2129 | 2146 | 2141 | 2127 | 2126 | 2126 | 2127 | 2126 |
| | Nº de horas médicas efectivas | 3077 | 2845 | 2977 | 2950 | 2928 | 2914 | 2972 | 3009 | 2936 | 2936 | 2927 | 2927 |



| INDICADORES DE EFICIENCIA | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|--|--|-------|-------|-------|-------|-------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Código | Descripción | Miles de nuevos de Laboratorio del periodo | | | | | | | | | | | | | |
| | | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | |
| 12 | Promedio de Análisis de labor por Canal, Sistema ASESOR + INGRESOS | Grupos de pacientes del periodo | 20.00 | 17.00 | 13.50 | 13.51 | 11.70 | 301 | 492 | 630 | 617 | 639 | 879 | 301 | 126.00 |
| | | Resultados | 0.87 | 0.72 | 0.76 | 0.79 | 0.61 | 2.57 | 2.25 | 1.97 | 1.71 | 1.59 | 2.28 | 0.70 | 1.10 |
| 13 | Promedio de Análisis de labor por Canal, Sistema TOTAL DE ASISTENTES + MEDICINA GENERAL | Grupos de pacientes del periodo | 12.70 | 12.85 | 12.95 | 10.4 | 71.7 | 1339 | 703 | 1209 | 1037 | 1240 | 1244 | 645 | 120.00 |
| | | Resultados | 0.27 | 0.25 | 0.23 | 0.27 | 0.13 | 0.40 | 0.17 | 0.22 | 0.24 | 0.27 | 0.29 | 0.15 | 0.28 |
| 14 | PACIENTES POR CONSULTA EXTERNA FUERA DEL HOSPITAL | Grupos de pacientes del periodo | 4277 | 3818 | 3844 | 3925 | 4145 | 3817 | 3767 | 3764 | 3665 | 3912 | 3720 | 4209 | 4209 |
| | | Resultados | 0.30 | 0.30 | 0.30 | 0.30 | 0.30 | 0.30 | 0.30 | 0.30 | 0.30 | 0.30 | 0.30 | 0.30 | 0.30 |
| 15 | Promedio de Pacientes en EPVO, HOSPITALIZACION PEDIATRIA AGUDAS PAB I, PAB II, EPV PAB I B (SUSCRIBIDOS) | Grupos de pacientes del periodo | 1375 | 2045 | 1835 | 1857 | 2103 | 2534 | 2804 | 1939 | 1370 | 1236 | 1206 | 1206 | 2400 |
| | | Resultados | 2.5 | 3.1 | 4.6 | 4.8 | 5.2 | 6.1 | 6.1 | 6.1 | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 6.2 |
| 16 | Promedio de Pacientes en EPVO, HOSPITALIZACION PEDIATRIA AGUDAS PAB I, PAB II, EPV PAB I B (SUSCRIBIDOS) | Grupos de pacientes del periodo | 1375 | 2045 | 1835 | 1857 | 2103 | 2534 | 2804 | 1939 | 1370 | 1236 | 1206 | 1206 | 2400 |
| | | Resultados | 2.5 | 3.1 | 4.6 | 4.8 | 5.2 | 6.1 | 6.1 | 6.1 | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 6.2 |
| 17 | Promedio de Pacientes en EPVO, HOSPITALIZACION PEDIATRIA AGUDAS PAB I, PAB II, EPV PAB I B (SUSCRIBIDOS) | Grupos de pacientes del periodo | 1375 | 2045 | 1835 | 1857 | 2103 | 2534 | 2804 | 1939 | 1370 | 1236 | 1206 | 1206 | 2400 |
| | | Resultados | 2.5 | 3.1 | 4.6 | 4.8 | 5.2 | 6.1 | 6.1 | 6.1 | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 6.2 |
| 18 | Promedio de Pacientes en EPVO, HOSPITALIZACION PEDIATRIA AGUDAS PAB I, PAB II, EPV PAB I B (SUSCRIBIDOS) | Grupos de pacientes del periodo | 1375 | 2045 | 1835 | 1857 | 2103 | 2534 | 2804 | 1939 | 1370 | 1236 | 1206 | 1206 | 2400 |
| | | Resultados | 2.5 | 3.1 | 4.6 | 4.8 | 5.2 | 6.1 | 6.1 | 6.1 | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 6.2 |
| 19 | Promedio de Pacientes en EPVO, HOSPITALIZACION PEDIATRIA AGUDAS PAB I, PAB II, EPV PAB I B (SUSCRIBIDOS) | Grupos de pacientes del periodo | 1375 | 2045 | 1835 | 1857 | 2103 | 2534 | 2804 | 1939 | 1370 | 1236 | 1206 | 1206 | 2400 |
| | | Resultados | 2.5 | 3.1 | 4.6 | 4.8 | 5.2 | 6.1 | 6.1 | 6.1 | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 6.2 |
| 20 | Promedio de Pacientes en EPVO, HOSPITALIZACION PEDIATRIA AGUDAS PAB I, PAB II, EPV PAB I B (SUSCRIBIDOS) | Grupos de pacientes del periodo | 1375 | 2045 | 1835 | 1857 | 2103 | 2534 | 2804 | 1939 | 1370 | 1236 | 1206 | 1206 | 2400 |
| | | Resultados | 2.5 | 3.1 | 4.6 | 4.8 | 5.2 | 6.1 | 6.1 | 6.1 | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 6.2 |
| 21 | Promedio de Pacientes en EPVO, HOSPITALIZACION PEDIATRIA AGUDAS PAB I, PAB II, EPV PAB I B (SUSCRIBIDOS) | Grupos de pacientes del periodo | 1375 | 2045 | 1835 | 1857 | 2103 | 2534 | 2804 | 1939 | 1370 | 1236 | 1206 | 1206 | 2400 |
| | | Resultados | 2.5 | 3.1 | 4.6 | 4.8 | 5.2 | 6.1 | 6.1 | 6.1 | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 6.2 |
| 22 | Promedio de Pacientes en EPVO, HOSPITALIZACION PEDIATRIA AGUDAS PAB I, PAB II, EPV PAB I B (SUSCRIBIDOS) | Grupos de pacientes del periodo | 1375 | 2045 | 1835 | 1857 | 2103 | 2534 | 2804 | 1939 | 1370 | 1236 | 1206 | 1206 | 2400 |
| | | Resultados | 2.5 | 3.1 | 4.6 | 4.8 | 5.2 | 6.1 | 6.1 | 6.1 | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 6.2 |
| 23 | Promedio de Pacientes en EPVO, HOSPITALIZACION PEDIATRIA AGUDAS PAB I, PAB II, EPV PAB I B (SUSCRIBIDOS) | Grupos de pacientes del periodo | 1375 | 2045 | 1835 | 1857 | 2103 | 2534 | 2804 | 1939 | 1370 | 1236 | 1206 | 1206 | 2400 |
| | | Resultados | 2.5 | 3.1 | 4.6 | 4.8 | 5.2 | 6.1 | 6.1 | 6.1 | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 6.2 |
| 24 | Promedio de Pacientes en EPVO, HOSPITALIZACION PEDIATRIA AGUDAS PAB I, PAB II, EPV PAB I B (SUSCRIBIDOS) | Grupos de pacientes del periodo | 1375 | 2045 | 1835 | 1857 | 2103 | 2534 | 2804 | 1939 | 1370 | 1236 | 1206 | 1206 | 2400 |
| | | Resultados | 2.5 | 3.1 | 4.6 | 4.8 | 5.2 | 6.1 | 6.1 | 6.1 | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 6.2 |
| 25 | Promedio de Pacientes en EPVO, HOSPITALIZACION PEDIATRIA AGUDAS PAB I, PAB II, EPV PAB I B (SUSCRIBIDOS) | Grupos de pacientes del periodo | 1375 | 2045 | 1835 | 1857 | 2103 | 2534 | 2804 | 1939 | 1370 | 1236 | 1206 | 1206 | 2400 |
| | | Resultados | 2.5 | 3.1 | 4.6 | 4.8 | 5.2 | 6.1 | 6.1 | 6.1 | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 6.2 |
| 26 | Promedio de Pacientes en EPVO, HOSPITALIZACION PEDIATRIA AGUDAS PAB I, PAB II, EPV PAB I B (SUSCRIBIDOS) | Grupos de pacientes del periodo | 1375 | 2045 | 1835 | 1857 | 2103 | 2534 | 2804 | 1939 | 1370 | 1236 | 1206 | 1206 | 2400 |
| | | Resultados | 2.5 | 3.1 | 4.6 | 4.8 | 5.2 | 6.1 | 6.1 | 6.1 | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 6.2 |
| 27 | Promedio de Pacientes en EPVO, HOSPITALIZACION PEDIATRIA AGUDAS PAB I, PAB II, EPV PAB I B (SUSCRIBIDOS) | Grupos de pacientes del periodo | 1375 | 2045 | 1835 | 1857 | 2103 | 2534 | 2804 | 1939 | 1370 | 1236 | 1206 | 1206 | 2400 |
| | | Resultados | 2.5 | 3.1 | 4.6 | 4.8 | 5.2 | 6.1 | 6.1 | 6.1 | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 6.2 |
| 28 | Promedio de Pacientes en EPVO, HOSPITALIZACION PEDIATRIA AGUDAS PAB I, PAB II, EPV PAB I B (SUSCRIBIDOS) | Grupos de pacientes del periodo | 1375 | 2045 | 1835 | 1857 | 2103 | 2534 | 2804 | 1939 | 1370 | 1236 | 1206 | 1206 | 2400 |
| | | Resultados | 2.5 | 3.1 | 4.6 | 4.8 | 5.2 | 6.1 | 6.1 | 6.1 | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 6.2 |

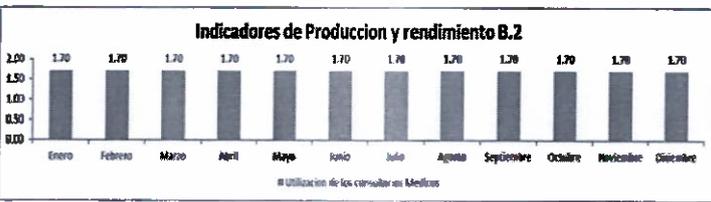


| INDICADOR | Unidad de Medida | Año | | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| | | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 |
| Producción de Consultas Psiquiátricas Adquiridas | Total pacientes días x 100 | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 |
| | Resultados | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 |
| | Resultados | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 |
| Producción de Consultas Psiquiátricas Adquiridas | Total pacientes días x 100 | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 |
| | Resultados | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 |
| | Resultados | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 |
| Producción de Consultas Psiquiátricas Adquiridas | Total pacientes días x 100 | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 |
| | Resultados | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 |
| | Resultados | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 |

Hospital Víctor Larco Herrera
Oficina de Estadística e Informática

A. INDICADORES DE FRECUENCIA Y RENDIMIENTO 2019

| Mes | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|---|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| Rendimiento hora Médica | 2.56 | 2.50 | 2.51 | 2.56 | 2.49 | 2.59 | 2.67 | 2.67 | 2.26 | 2.35 | 2.30 | 2.37 |
| Concentración Consulta Externa | 2.25 | 2.56 | 3.47 | 4.21 | 4.28 | 7.95 | 5.30 | 5.34 | 6.88 | 6.80 | 6.06 | 8.52 |
| Utilización de las consultorios Médicos | 1.70 | 1.70 | 1.70 | 1.70 | 1.70 | 1.70 | 1.70 | 1.70 | 1.70 | 1.70 | 1.70 | 1.70 |



- a. Del análisis efectuado a los indicadores de producción relacionados al desempeño en la unidad productora de servicio de salud consulta externa, en el indicador rendimiento hora médica, se observa haberse alcanzado el valor numérico establecido para un establecimiento del Nivel III siendo el nivel estándar de 2 a 4 atenciones médicas, el resultado promedio hasta el mes de Diciembre es de 2.30 atenciones por hora de trabajo médico.
- b) Con relación al indicador concentración en el consultorio médico el valor estándar numérico establecido es de 3 a 4 atenciones para el establecimiento del Nivel III resultados alcanzados en el periodo Enero - diciembre del 2019, se ubica en el valor promedio de 3 a 7 atenciones número de veces promedio que acude el paciente a los controles indicados por el profesional de la salud

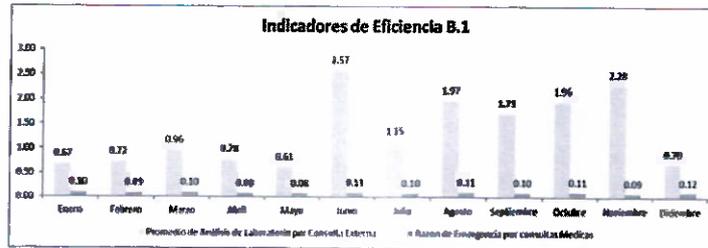


B. INDICADORES DE EFICIENCIA 2019

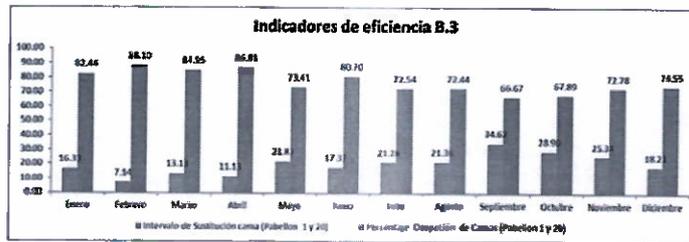
| Meses | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|--|-------|---------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| Promedio de Análisis de Laboratorio por Consulta Externa | 0.67 | 0.72 | 0.96 | 0.78 | 0.61 | 2.57 | 1.15 | 1.97 | 1.71 | 1.96 | 2.28 | 0.70 |
| Razón de Emergencia por consultas Médicas | 0.30 | 0.09 | 0.30 | 0.09 | 0.05 | 0.11 | 0.10 | 0.11 | 0.30 | 0.11 | 0.09 | 0.12 |
| Rendimiento Cama (Pabellón 1 y 20) | 0.33 | 0.47 | 0.36 | 0.36 | 0.38 | 0.31 | 0.40 | 0.40 | 0.30 | 0.34 | 0.32 | 0.43 |
| Uso Neto de Mortalidad | 0.00 | 0.02 | 0.00 | 0.02 | 0.00 | 0.00 | 0.02 | 0.02 | 0.06 | 0.05 | 0.00 | 0.00 |
| Tiempo de Espera de Emergencia | 6.58 | 6.55 | 7.06 | 7.01 | 5.28 | 5.75 | 5.35 | 4.78 | 6.72 | 3.95 | 4.68 | 6.43 |
| Promedio de Permanencia (Pabellón 1 y 20) | 30.20 | 45.26 | 39.09 | 41.81 | 45.16 | 39.50 | 33.11 | 38.33 | 39.42 | 35.58 | 36.24 | 36.46 |
| Intervalo de Sustitución cama (Pabellón 1 y 20) | 16.33 | 7.54 | 11.13 | 11.13 | 21.82 | 17.37 | 21.20 | 21.36 | 34.62 | 28.90 | 25.34 | 18.21 |
| Porcentaje Ocupación de Camas (Pabellón 1 y 20) | 82.44 | 88.10 | 84.95 | 86.81 | 73.41 | 80.70 | 72.54 | 72.44 | 66.67 | 67.89 | 72.78 | 74.55 |

a. Analizamos los indicadores de eficiencia entre ellos el número de exámenes de laboratorio por consulta externa, siendo el standar en un hospital nivel III de 1.0. Podemos observar que el promedio de análisis de laboratorio por consulta, se aprecia los resultados: enero 0.67, febrero 0.72, marzo 0.96, abril 0.78, Mayo 0.61, Junio 2.57, Julio 1.15, Agosto 1.97, Septiembre 1.71, Octubre 1.96, Noviembre 2.28, Diciembre 0.70.

b) Asimismo en Razón de Emergencia por consulta medicas manteniéndose hasta el mes de diciembre en un rango entre 0.09 y 0.10 no teniendo una variación muy extrema, estando dentro del valor numérico establecido en hospital nivel III que es de 1.0



El indicador rendimiento cama en periodo Enero - Noviembre 2019, se escriben los resultados alcanzados, dicho indicador mide el número de veces que se ocupa la misma cama en un determinado periodo, para los establecimientos de salud Nivel III el valor numérico fijado es de 1 por cada mes. Los resultados son: Enero 0.33, Febrero 0.47, Marzo 0.36, Abril 0.36, Mayo 0.38, Junio 0.31, Julio 0.40, Agosto 0.40, Septiembre 0.30, Octubre 0.34, Noviembre 0.32, Diciembre 0.43.

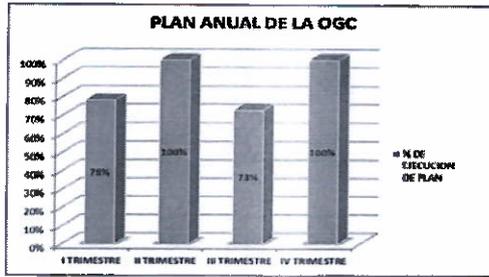


a. En este grafico se describe los valores numéricos porcentaje de ocupación periodo Enero-Septiembre 2019: Enero 82.44, Febrero 88.10, Marzo 84.95, Abril 86.81, Mayo 73.41, Junio 80.70, Julio 72.54, Agosto 72.44, Septiembre 66.67, Octubre 67.89, Noviembre 72.78, Diciembre 74.55, por lo que para un establecimiento Nivel III el indicador porcentaje de ocupación debe fluctuar en 80 y 90 %.



a. Finalmente, podemos observar en el cuadro de Tiempo de espera de Emergencia obtenemos un promedio del hasta el mes de Diciembre de 6.43 minutos, siendo el promedio standar menos de 10 minutos. Asimismo, para el promedio de permanencia.
 b. Las unidades productoras de servicio de salud pabellón 1 y 20 es donde se produce el mayor número de ingresos y altas el promedio de permanencia es como sigue: Enero 30.20, Febrero 45.26, Marzo 39.09, Abril 41.81, Mayo 40.27, Junio 39.50, Julio 33.11, Agosto 38.33, Septiembre 39.42, Octubre 35.58, Noviembre 36.24, Diciembre 36.46





En el período 2019 se cumplió un gran porcentaje de las actividades programadas en el Plan Anual de Gestión de la Calidad, ejecutándose en el I trimestre el 78% de las actividades, en el II trimestre el 100%, al III trimestre el 73% y para el IV trimestre se ejecutaron el 100% de las actividades, concluyendo que el 95% de las actividades programadas en el plan anual fueron ejecutadas, quedando solo una actividad que no se llevó a cabo.

Al respecto, es preciso indicar que, si bien algunas actividades fueron reprogramadas durante el año, se logró su cumplimiento en trimestres posteriores.

AUTOEVALUACIÓN 2019

Establecimiento : HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA 00008214
 Tipo de Establecimiento : B-1
 Año Evaluación : 2019
 Año: 2019
 Período: 1

| Módulos/Procesos | Año 2019 (Ejemplar) | | | | | Puntaje Máximo Puntaje Obtenido | Porcentaje Obtenido a Máximo Puntaje | Puntaje Máximo Puntaje Obtenido | Porcentaje Obtenido a Máximo Puntaje |
|--|---------------------|------------|------------|-----------|------------|--|---|--|---|
| | E | F | K | T | T | | | | |
| Organización | 11 | 6 | 4 | 1 | 11 | 47,82 | 33,86 | 70,53 | |
| Gestión de recursos humanos | 11 | 5 | 6 | 0 | 11 | 47,82 | 19,72 | 41,18 | |
| Gestión de la calidad | 22 | 16 | 5 | 7 | 22 | 47,82 | 30,73 | 64,23 | |
| Manejo del riesgo de atención | 30 | 10 | 30 | 1 | 30 | 47,82 | 30,83 | 64,52 | |
| Gestión de seguridad ante desastres | 21 | 14 | 7 | 0 | 21 | 47,82 | 47,82 | 100,00 | |
| Control de la gestión y prestación | 10 | 5 | 5 | 1 | 10 | 47,82 | 50,82 | 84,47 | |
| Atención ambulatoria | 14 | 6 | 6 | 0 | 14 | 47,82 | 43,09 | 90,00 | |
| Atención quirúrgica | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Atención de hospitalización | 26 | 5 | 14 | 7 | 26 | 47,82 | 34,14 | 71,20 | |
| Atención de emergencias | 14 | 11 | 1 | 2 | 14 | 47,82 | 10,80 | 22,56 | |
| Atención quirúrgica | 24 | 7 | 11 | 6 | 24 | 47,82 | 17,10 | 35,76 | |
| Urgencia e Inesitación | 10 | 6 | 4 | 0 | 10 | 47,82 | 37,82 | 79,07 | |
| Atención de urgencia y tratamiento | 11 | 1 | 9 | 1 | 11 | 47,82 | 14,36 | 29,89 | |
| Admisión y alta | 10 | 3 | 7 | 0 | 10 | 47,82 | 13,58 | 28,20 | |
| Referencia y contra-referencia | 10 | 6 | 1 | 3 | 10 | 47,82 | 14,08 | 29,33 | |
| Gestión de medicamentos | 10 | 4 | 11 | 0 | 10 | 47,82 | 17,10 | 35,76 | |
| Gestión de la información | 14 | 6 | 7 | 1 | 14 | 47,82 | 10,73 | 22,44 | |
| Investigación, mejora, innovación y Estándar de atención | 17 | 7 | 8 | 2 | 17 | 34,20 | 14,74 | 42,90 | |
| Manejo del riesgo social | 8 | 2 | 3 | 1 | 8 | 17,10 | 14,77 | 86,36 | |
| Manejo de notificación de pacientes | 10 | 4 | 5 | 1 | 10 | 17,10 | 13,58 | 79,41 | |
| Gestión de compras e insumos | 8 | 4 | 3 | 1 | 8 | 17,10 | 17,10 | 100,00 | |
| Gestión de equipos e infraestructura | 12 | 7 | 5 | 0 | 12 | 17,10 | 9,36 | 54,44 | |
| Total | 342 | 134 | 187 | 41 | 342 | 805,32 | 498,04 | 61,84 | |
| | | | | | | | | Puntaje Final (%) | 77 |

Se observa en la tabla que el puntaje final de la Autoevaluación 2019 fue de 77% que corresponde a no aprobado (70% - 84%) por lo que se procederá a solicitar a cada una de los departamentos/oficinas, el levantamiento de las observaciones respectivas, considerando la recomendaciones efectuadas por el equipo de evaluadores internos.

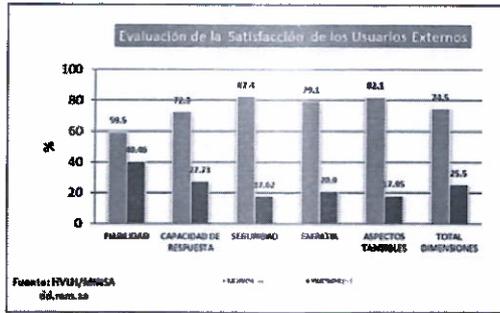
RELACIONES CON EL USUARIO EXTERNO



En el gráfico se puede observar que en el año 2019, se registró el mayor porcentaje de satisfacción en el Departamento de Consulta Externa Niños y Adolescentes con 80%, seguido del Departamento de Hospitalización con 79%, Departamento de Emergencia (76%) y el Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria (75%).

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO EXTERNO – CONSULTA EXTERNA ADULTOS Y SMC:

Evaluación de la Satisfacción de los Usuarios Externos en Consulta Externa.
 Por Dimensión



En el gráfico se puede observar que los usuarios mostraron su satisfacción con más del 60% en la consulta externa en las dimensiones: Fiabilidad (59%), Capacidad de respuesta (72%), Seguridad (82%), Empatía (79%) y Aspectos tangibles (82%).

MATRIZ DE MEJORA DE CONSULTA EXTERNA

| Nº | Preguntas | SATISFECHOS (+) | | INSATISFECHOS (-) | |
|-------------------------|-----------|-------------------|--------------|---------------------|--------------|
| | | n | % | n | % |
| 1 | P01 | 148 | 67.9 | 70 | 32.11 |
| 2 | P02 | 112 | 51.4 | 106 | 48.62 |
| 3 | P03 | 117 | 53.7 | 101 | 46.33 |
| 4 | P04 | 143 | 65.6 | 75 | 34.40 |
| 5 | P05 | 129 | 59.2 | 89 | 40.83 |
| 6 | P06 | 154 | 70.6 | 64 | 29.36 |
| 7 | P07 | 17 | 89.5 | 2 | 10.53 |
| 8 | P08 | 2 | 50.0 | 2 | 50.00 |
| 9 | P09 | 158 | 72.8 | 59 | 27.19 |
| 10 | P10 | 182 | 83.5 | 36 | 16.51 |
| 11 | P11 | 87 | 72.5 | 33 | 27.50 |
| 12 | P12 | 177 | 81.9 | 39 | 18.06 |
| 13 | P13 | 190 | 87.2 | 28 | 12.84 |
| 14 | P14 | 170 | 78.0 | 48 | 22.02 |
| 15 | P15 | 176 | 80.7 | 42 | 19.27 |
| 16 | P16 | 177 | 81.2 | 41 | 18.81 |
| 17 | P17 | 177 | 81.2 | 41 | 18.81 |
| 18 | P18 | 153 | 74.3 | 53 | 25.73 |
| 19 | P19 | 159 | 72.9 | 59 | 27.06 |
| 20 | P20 | 186 | 85.3 | 32 | 14.68 |
| 21 | P21 | 171 | 88.6 | 22 | 11.40 |
| 22 | P22 | 179 | 82.1 | 39 | 17.89 |
| Porcentaje Total | | 3164 | 74.53 | 1081 | 25.47 |



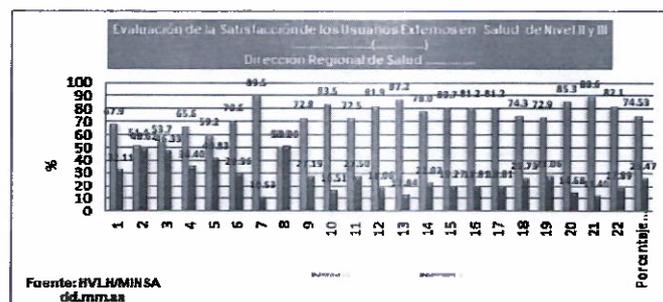
CAUSAS PRIORIZADAS DE INSATISFACCIÓN

Considerando la tabla anterior se concluye que las causas priorizadas de la percepción de insatisfacción del usuario son:

1. Que la atención para tomarse exámenes radiológicos no fue rápida.
2. Que el médico no le atendió en el horario programado.
- 3.- La atención no se realizó respetando la programación y el orden de llegada.
4. Falta de citas disponibles y que no las obtuvo con facilidad
5. Que su historia clínica no se encontró disponible para su atención.

Evaluación de la Satisfacción de los Usuarios Externos en Consulta Externa

Aduitos.

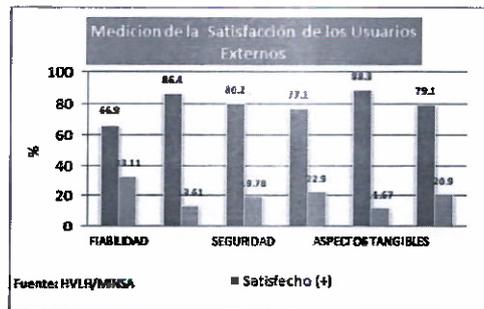


Fuente: HVL/MINSA
did.mm.aa

En el gráfico observamos que el grado de percepción de satisfacción de los usuarios encuestados en la Consulta Externa fue de 74.53%.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO EXTERNO – SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN:

Evaluación de la Satisfacción de los Usuarios Externos 2019
Servicio de Hospitalización
Según Dimensión



En este gráfico se puede observar que los familiares mostraron su satisfacción con más del 66% en las dimensiones: Fiabilidad (67%), Capacidad de respuesta (86%), Seguridad (80%), empatía (77%) y aspectos tangibles (88%).

MATRIZ DE MEJORA EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA" 2019

| Nº | Preguntas / Dimensiones | SATISFACCIÓN | | INSATISFACCIÓN | |
|------------------|-------------------------|----------------|-------|------------------|-------|
| | | Satisfecho (+) | | Insatisfecho (-) | |
| | | n | % | n | % |
| 1 | P01= | 79 | 87.8 | 11 | 12.22 |
| 2 | P02= | 62 | 68.9 | 28 | 31.11 |
| 3 | P03= | 52 | 57.8 | 38 | 42.22 |
| 4 | P04= | 50 | 55.6 | 40 | 44.44 |
| 5 | P05= | 58 | 64.4 | 32 | 35.56 |
| 6 | P06= | 67 | 74.4 | 23 | 25.56 |
| 7 | P07= | 78 | 86.7 | 12 | 13.33 |
| 8 | P08= | 90 | 100.0 | 0 | 0.00 |
| 9 | P09= | 76 | 84.4 | 14 | 15.56 |
| 10 | P10= | 76 | 84.4 | 14 | 15.56 |
| 11 | P11= | 75 | 83.3 | 15 | 16.67 |
| 12 | P12= | 65 | 73.0 | 24 | 26.97 |
| 13 | P13= | 72 | 80.0 | 18 | 20.00 |
| 14 | P14= | 63 | 70.0 | 27 | 30.00 |
| 15 | P15= | 71 | 78.9 | 19 | 21.11 |
| 16 | P16= | 79 | 87.8 | 11 | 12.22 |
| 17 | P17= | 81 | 90.0 | 9 | 10.00 |
| 18 | P18= | 53 | 58.9 | 37 | 41.11 |
| 19 | P19= | 80 | 88.9 | 10 | 11.11 |
| 20 | P20= | 81 | 90.0 | 9 | 10.00 |
| 21 | P21= | 81 | 90.0 | 9 | 10.00 |
| 22 | P22= | 76 | 84.4 | 14 | 15.56 |
| Porcentaje Total | | | 79.08 | | 20.92 |

| Dimensiones | Satisfecho (+) | Insatisfecho (-) |
|------------------------|----------------|------------------|
| FIABILIDAD | 66.9 | 33.11 |
| CAPACIDAD DE RESPUESTA | 86.4 | 13.61 |
| SEGURIDAD | 80.2 | 19.78 |
| EMPATIA | 77.1 | 22.9 |
| ASPECTOS TANGIBLES | 88.3 | 11.67 |
| PROMEDIO DIMENSIONES | 79.1 | 20.9 |

CAUSAS PRIORIZADAS DE INSATISFACCIÓN

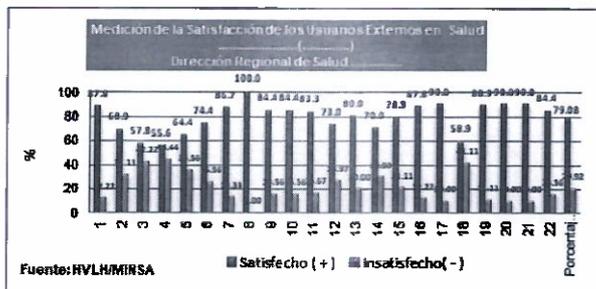
| PREGUNTAS | INSATISFECHOS |
|-----------|---------------|
| P4 | 44.44 |
| P3 | 42.22 |
| P18 | 41.11 |
| P5 | 35.56 |
| P2 | 31.11 |
| P14 | 30.00 |



Considerando la tabla anterior, las causas priorizadas de la percepción de insatisfacción del usuario son:

1. Falta de comprensión del paciente, sobre el resultado de los análisis de laboratorio que le realizaron durante la hospitalización.
2. Falta de comprensión del paciente, sobre los medicamentos, efectos adversos y beneficios.
3. Falta de amabilidad, respeto y paciencia en el trato del familiar por parte del personal de enfermería.
4. Falta de comprensión del paciente, sobre el tratamiento con medicamentos para el cuidado en su casa.
5. Falta de comprensión sobre la explicación que los médicos le brindaron sobre los medicamentos que recibió durante su hospitalización
6. Falta de interés por parte del personal de enfermería en relación a su problema de salud.

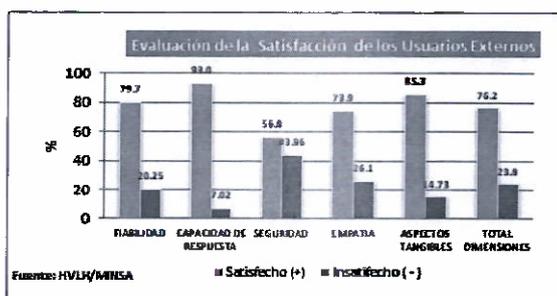
**Evaluación de la Satisfacción de los Usuarios Externos 2019
Servicio de Hospitalización**



En este gráfico observamos que el grado de percepción de satisfacción de los usuarios encuestados en Hospitalización fue 79.08% y el grado el grado de percepción de insatisfacción de los usuarios fue el 20.92%.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO EXTERNO – DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA:

**Evaluación de la Satisfacción de los Usuarios Externos
Departamento de Emergencia 2019
Por Dimensión**



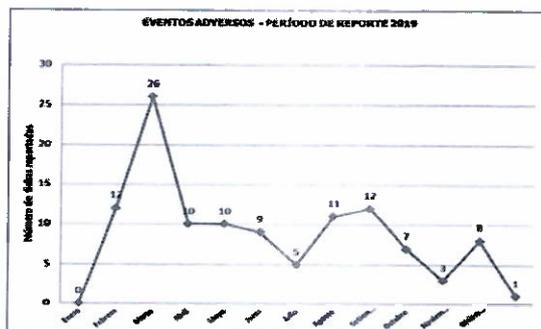
En este gráfico se puede observar que los usuarios mostraron su satisfacción con más del 76% en el Departamento de Emergencia en las dimensiones: Fiabilidad (80%), Capacidad de Respuesta (93%), Seguridad (56%), Empatía (74%) y Aspectos tangibles (85.3%).

**MATRIZ DE MEJORA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA
DEL HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA" 2019**

| Nº | Preguntas | SATISFECHOS (+) | | INSATISFECHOS (-) | |
|-------------------------|-----------|-------------------|--------------|---------------------|--------------|
| | | n | % | n | % |
| 1 | P01 | 59 | 74.7 | 20 | 25.32 |
| 2 | P02 | 56 | 70.9 | 23 | 29.11 |
| 3 | P03 | 69 | 87.3 | 10 | 12.66 |
| 4 | P04 | 58 | 73.4 | 21 | 26.58 |
| 5 | P05 | 73 | 92.4 | 6 | 7.59 |
| 6 | P06 | 74 | 93.7 | 5 | 6.33 |
| 7 | P07 | 7 | 83.6 | 4 | 36.36 |
| 8 | P08 | 2 | 100.0 | 0 | 0.00 |
| 9 | P09 | 76 | 96.2 | 3 | 3.80 |
| 10 | P10 | 53 | 67.1 | 26 | 32.91 |
| 11 | P11 | 71 | 89.9 | 8 | 10.13 |
| 12 | P12 | 28 | 45.9 | 33 | 54.10 |
| 13 | P13 | 15 | 19.0 | 64 | 81.01 |
| 14 | P14 | 52 | 65.8 | 27 | 34.18 |
| 15 | P15 | 62 | 78.5 | 17 | 21.52 |
| 16 | P16 | 54 | 68.4 | 25 | 31.65 |
| 17 | P17 | 64 | 81.0 | 15 | 18.99 |
| 18 | P18 | 60 | 75.9 | 19 | 24.05 |
| 19 | P19 | 70 | 88.6 | 9 | 11.39 |
| 20 | P20 | 64 | 81.0 | 15 | 18.99 |
| 21 | P21 | 39 | 70.9 | 16 | 29.09 |
| 22 | P22 | 76 | 96.2 | 3 | 3.80 |
| Porcentaje Total | | 1182 | 76.21 | 369 | 23.79 |



EVENTOS ADVERSOS

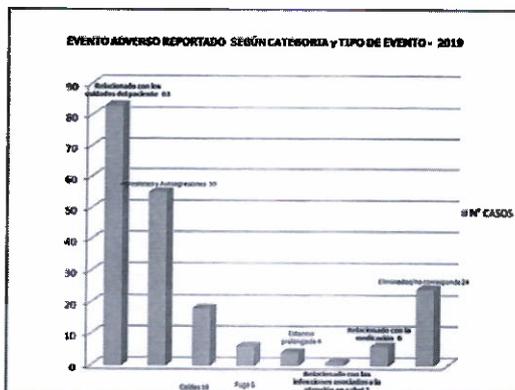


Como se puede observar en el gráfico, el número total de eventos adversos reportados es de 114 durante el período 2019, reportándose el mayor número en el mes de febrero (26) y el menor número en el mes de diciembre (1).

| EVENTO ADVERSO SEGÚN PABELLÓN | Nº |
|-------------------------------|------------|
| No registra | 23 |
| Consultorio Externo | 10 |
| Pabellón N°1 | 12 |
| Pabellón N° 12-13 | 18 |
| Pabellón N° 5 | 7 |
| Pabellón N° 20 | 9 |
| Pabellón N° 4 | 4 |
| Pabellón UCE-G | 6 |
| DPNA | 5 |
| UCE | 4 |
| Pabellón Forense | 5 |
| Emergencia | 2 |
| Rehabilitación | 3 |
| Pabellón N° 9 | 1 |
| Pabellón N° 8 | 1 |
| Pabellón N°2 | 4 |
| TOTAL | 114 |



En esta tabla se observa que el pabellón que ha reportado un mayor número de eventos adversos corresponde a Pabellón 12-13 (18), seguido de Pabellón N° 1 (12) y Consultorio Externo (10); existe 23 fichas en las que no se registra procedencia de notificación.

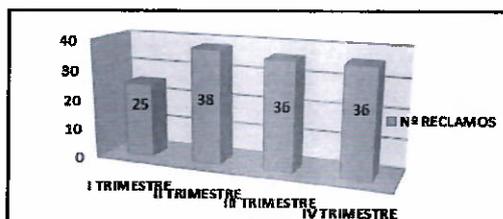


En este gráfico se observa que el mayor número de Eventos Adversos reportados según categoría y tipo está relacionado a los cuidados del paciente (83), siendo las más reportadas las Agresiones y autoagresiones (55), caídas (18), seguido de las fugas (6) y estancia prolongada (4).

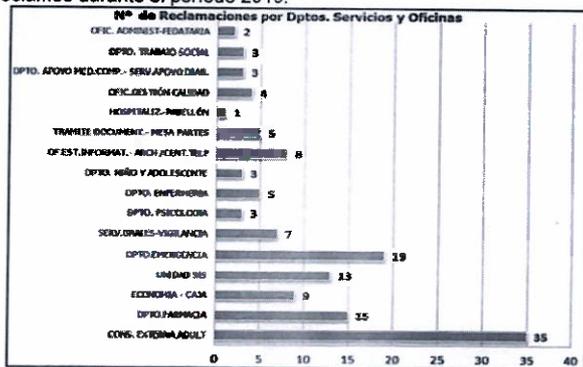
Las fichas reportadas relacionadas con la medicación (6) y (1) relacionada con las infecciones asociadas a la atención en salud (1), y fichas que no corresponden (24) por seguridad y salud del trabajador y por mal registro.

PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO

RECLAMOS PERÍODO 2019

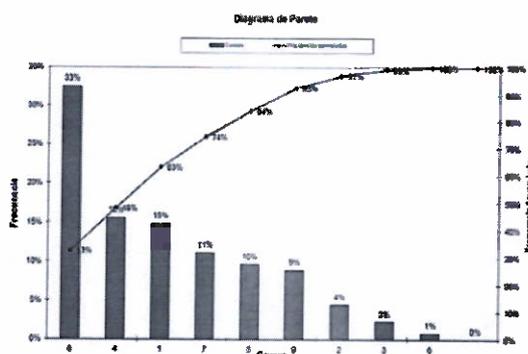


En el gráfico se observa que en el I trimestre (enero-marzo) se registraron 25 reclamos, en el II trimestre (abril-junio) se registró el mayor número de reclamos con 38, registrándose en el III trimestre (julio-setiembre) y el último trimestre (octubre-diciembre) 36 reclamos por trimestre, haciendo un total de 135 reclamos durante el período 2019.



En el gráfico se observa que del total de reclamos 135 del período 2019, los Departamentos que más reclamaciones recibieron fueron Consulta Externa Adultos con 35 que representa un 26%, seguidos del Departamento de Emergencia con 19 reclamos (14%), Farmacia con 15 reclamos (11%).

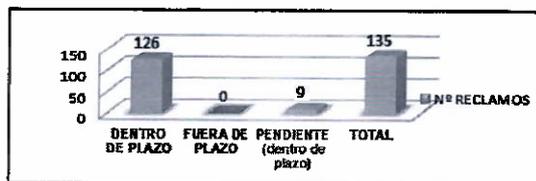
RECLAMACIONES SEGÚN CAUSA REGISTRADA – PERÍODO 2019



| CAUSAS | Nº DE RECLAMOS |
|---|----------------|
| 1 Demora en la prestación de servicio de salud | 20 |
| 2 Deficiencia en la información brindada en la IPRESS | 6 |
| 3 Dificultad de acceso a los servicios de atención al asegurado | 3 |
| 4 Otros relativos a la oportunidad, accesibilidad | 21 |
| 5 Calidad de la atención de salud | 13 |
| 6 Relativos a la infraestructura y al equipamiento | 1 |
| 7 No conformidad con la prescripción, el suministro de medicamentos | 15 |
| 8 Disconformidad con el trato recibido | 44 |
| 9 Otros relativos a la prestación | 12 |
| TOTAL | 135 |

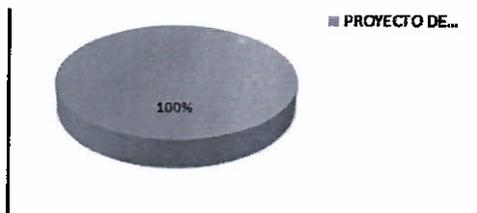
En el gráfico se observa que la causa Disconformidad con el trato recibido es la que registra el mayor número de reclamos 44 que representa un 33%, seguida por la causa Otros relativos a la oportunidad, accesibilidad con 16%, Demora en la prestación de servicio de salud con 15% y No conformidad con la prescripción, el suministro de medicamentos con 11%.

RECLAMACIONES SEGÚN ESTADO – PERÍODO 2019



En este gráfico observamos que del total de 135 reclamos del período 2019, fueron atendidos dentro del plazo 126, que significa un 93% y se encuentran pendientes de respuesta 9 reclamos que representa un 7%, los cuales todavía se encuentran dentro del plazo para su atención (30 días hábiles).

Asimismo, se espera continuar mejorando nuestra capacidad de respuesta a los reclamos registrados por los usuarios.



En el año 2018 se logró la aprobación de la ejecución del Proyecto piloto del Hospital día – Grupo de Integración Psicoterapéutica Vivir Bien "Allin Kausay" mediante Resolución Directoral N° 184-2018-DG-HVLH del 23OCT2018.

En relación al cumplimiento del avance del Proyecto Mejora Continua durante el primer semestre del 2019 se ejecutó el 75% de las actividades de manera progresiva, por lo que a la fecha se encuentra implementado en su totalidad. Con la Resolución Directoral N° 076-2019-DG-HVLH de fecha 07 de mayo de 2019 se aprueba el Manual del Programa Multidisciplinario Psicoterapéutico "Allin Kausay" (Vivir bien), con lo que se procedió a dar continuidad a la etapa de institucionalización del programa.

EVALUACION PRESUPUESTAL 2019

1. Antecedentes:

- Con Resolución Directoral N°017-2012-EF/50.01 de fecha 20 de julio de 2012, el Ministerio de Economía y Finanzas aprueba la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobierno Regionales para el Año Fiscal 2012", en la cual establece los procedimientos y lineamientos técnicos a tener en cuenta en la elaboración de la Evaluación al Primer Semestre y Anual de los Presupuestos Institucionales.
- Para la evaluación del Plan Operativo Institucional 2019, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico ha cursado comunicación a todas las Unidades Orgánicas donde se indica el procedimiento, así como los elementos valorativos de orden cuantitativo y cualitativo. A fin de garantizar la recopilación y procesamiento de la información.

3. Análisis:

- En el año 2019, la Ejecución Vs Marco Presupuestal 2019, con relación al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), Acumulado por Toda Fuente de Financiamiento es del 96.26%, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios alcanzó una Ejecución de 98.63%, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados la Ejecución fue 78.35% y en la fuente de Donaciones y Transferencia 89.70%.

PIA 2019 - PIM 2019 - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2019

PLEGO: 011: MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA: 032: HOSPITAL NACIONAL VÍCTOR LARCO HERRERA (000148)

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PIA | PIM | REPRESENTATIVIDAD | EJECUCIÓN (DEVENGADO) | % |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|-----------------------|--------------|
| RECURSOS ORDINARIOS (00) | 49,848,848.00 | 55,009,388.00 | 82.71 | 54,257,449.43 | 98.63 |
| RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (09) | 2,747,476.00 | 4,849,986.00 | 7.29 | 3,799,857.89 | 78.35 |
| DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (13) | 0.00 | 6,647,782.00 | 10.00 | 5,982,954.57 | 89.70 |
| TOTAL GENERAL | 52,596,324.00 | 66,507,156.00 | 100.00 | 64,020,261.89 | 96.26 |

FUENTE: SIA F 276 12030



EVALUACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2019

De los Ingresos:

Para el Ejercicio Fiscal 2019 el Hospital Víctor Larco Herrera tuvo un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 52'596,124.00 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 66'507,156.00 distribuido en las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias según el siguiente detalle:

MARCO PRESUPUESTAL - 2019

PLEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA: 032 HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PIA | PIM |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|
| 1 RECURSOS ORDINARIOS | 49,848,848.00 | 55,009,388.00 |
| 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 2,747,476.00 | 4,849,986.00 |
| 3 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0.00 | 6,647,782.00 |
| TOTAL | 52,596,324.00 | 66,507,156.00 |

Fuente: SIA F-M PP 276 V 2020 HV LH
Elaboración: OEPE-HV LH



RECAUDACIÓN (Recursos Directamente Recaudados).

En el ejercicio fiscal del año 2019, se logró recaudar S/. 2,912,868.92 soles, que representa un porcentaje de 104.17% con relación al PIM, en los conceptos que se detallan a continuación sin considerar el clasificador de Ingreso 19.11.11 Saldos de Balance, como se muestra en el cuadro adjunto:

RECAUDACIÓN DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

| GENÉRICA DEL INGRESO | PIA | PIM | CAPTACIÓN |
|----------------------|-----|-----|-----------|
|----------------------|-----|-----|-----------|

| RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| 1.3. Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos | 2,594,586.00 | 2,594,586.00 | 2,912,866.82 |
| 1.5. Otros Ingresos | 152,890.00 | 152,890.00 | 33,543.30 |
| 1.9. Saldo de Balance | 0.00 | 2,019,564.00 | 2,019,564.46 |
| TOTAL | 2,747,476.00 | 4,767,040.00 | 4,965,976.68 |

FUENTE: SIAF-SP 03/01/2020

La recaudación por específica de ingreso es el siguiente:

RECAUDACIÓN DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

| U.E | ESPECIFICAS DE INGRESO | PIM (1) | TOTAL RECAUDADO (2) | % RECAUDADO (2) / (1) |
|---|---|---------------------|---------------------------|-----------------------------|
| 032 HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA | 1.3.1.6.1.2 MEDICINAS | 1,538,587.00 | 1,556,427.85 | 101.16% |
| | 1.3.1.9.1.2 VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS | 440.00 | 30.00 | 6.82% |
| | 1.3.2.4.1.4 CERTIFICADOS | 96,711.00 | 137,247.98 | 141.92% |
| | 1.3.2.4.1.6 CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCION | 2,166.00 | 3,555.00 | 160.83% |
| | 1.3.2.4.1.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD | 14,836.00 | 22,673.68 | 154.18% |
| | 1.3.2.6.1.2 DERECHO DE EXPLOTACIÓN Y EXTRACCIÓN | 0.00 | 4,133.17 | |
| | 1.3.3.4.1.1 ATENCION MEDICA | 2,747.00 | 3,654.50 | 249.53% |
| | 1.3.3.4.1.2 ATENCION DENTAL | 2,867.00 | 1,665.00 | 57.93% |
| | 1.3.3.4.1.3 EXAMEN PSICOLOGICO Y/O SIQUIATRICA | 49,454.00 | 768,203.52 | 153.52% |
| | 1.3.3.4.1.4 SERVICIO DE EMERGENCIA | 29,673.00 | 64,019.68 | 215.75% |
| | 1.3.3.4.1.6 HOSPITALIZACION | 57,148.00 | 78,492.78 | 137.35% |
| | 1.3.3.4.1.99 OTROS SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES | 119,750.00 | 0.00 | 0.00% |
| | 1.3.3.4.2.1 EXAMENES DE LABORATORIO | 21,980.00 | 37,293.72 | 169.69% |
| | 1.3.3.4.2.3 ELECTROCARDIOGRAMA | 440.00 | 120.00 | 27.27% |
| | 1.3.3.4.2.4 DIAGNOSTICOS POR IMAGENES (RAYOS X, ECOGRAFIAS, TOMOGRAFIAS, OTROS) | 1,238.00 | 26,160.27 | 168.62% |
| | 1.3.3.4.3.1 FISIOTERAPIA | 0.00 | 313.00 | 0.00% |
| | 1.3.3.4.3.99 OTROS SERVICIOS DE SALUD | 142,829.00 | 1,091.00 | 0.76% |
| | 1.3.3.5.2.99 OTROS VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS | 88.00 | 0.00 | 0.00% |
| | 1.3.3.5.3.99 OTROS ALQUILERES | 63,741.00 | 211,281.89 | 331.47% |
| | 1.3.3.9.1.3 SERVICIOS DE ADMINISTRACION | 4,386.00 | 2,145.90 | 48.81% |
| 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DEPÓSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES | 4,386.00 | 1,018.44 | 23.17% | |
| 1.5.2.2.1.99 OTRAS SANCIONES | 71,404.00 | 20,816.30 | 29.14% | |
| 1.5.5.1.2.1 VENTA DE CHATARRA | 132.00 | 0.00 | 0.00% | |
| 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS | 76,528.00 | 11,708.56 | 15.22% | |
| 1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE | 2,019,564.00 | 2,019,564.46 | 100.00% | |
| | | 4,767,040.00 | 4,965,976.68 | 104.17% |

FUENTE: SIAF-SP 03/01/2020

El Saldo de Balance del Ejercicio 2018, en Recursos Directamente Recaudados fue S/. 2, 019,564.00 Soles los mismos que fueron incorporados al Presupuesto 2019 del Hospital Víctor Larco Herrera.

De los Gastos:

ACUMULADO POR TODA FUENTE

En el Hospital Víctor Larco Herrera, la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2019 del Gasto Acumulado por Toda Fuente de Financiamiento es de S/. 64, 020,261.89 Soles lo que significa un porcentaje de 96.26% del total del PIM, como se muestra en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

SECTOR : 11 SALUD
 FUERO : 011 M. DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA : 032 HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA (000046)
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : ACUMULADO POR TODA FUENTE

| CATEGORÍA DE GASTO/ GRUPO GENÉRICO DE GASTO | PRE SUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (PIA) | PRE SUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PM) | TOTAL DEVENGADO | SALDO DEVENGADO | % DEVENGADO |
|--|--|---|----------------------|---------------------|----------------|
| 5. GASTOS CORRIENTES | 52,596,124.00 | 65,091,503.00 | 63,694,774.71 | 2,396,828.29 | 96.37 |
| 2.1 Personal y Obligaciones Sociales | 34,837,675.00 | 39,054,454.00 | 38,560,803.66 | 493,650.34 | 98.74 |
| 2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales | 4,455,042.00 | 4,228,759.00 | 4,210,997.27 | 15,761.73 | 99.63 |
| 2.3 Bienes y Servicios | 13,303,403.00 | 22,447,589.00 | 20,629,583.74 | 1,818,005.26 | 91.90 |
| 2.5 Otros Gastos | 0.00 | 362,851.00 | 293,380.04 | 69,470.96 | 80.86 |
| 6. GASTOS DE CAPITAL | 0.00 | 415,553.00 | 325,487.18 | 90,065.82 | 78.33 |
| 2.6 Adquisición de Activos No Financieros | 0.00 | 415,553.00 | 325,487.18 | 90,065.82 | 78.33 |
| TOTAL: | 52,596,124.00 | 65,507,156.00 | 64,020,261.89 | 2,485,894.11 | 96.26 |

FUENTE: SIAF 27/01/2020

Como se observa en el cuadro en el año 2019, el PIM de la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales es de S/. 39, 054,404.00 soles habiéndose ejecutado S/. 38, 560,803.66 soles; obteniéndose un porcentaje de ejecución de 96.74% del monto programado. Asimismo, nuestra Institución cumple efectivizar las compensaciones y entregas económicas a los Profesionales de la Salud, Profesional de la Salud, Técnicos y Auxiliares Asistenciales de nuestra Institución en el marco de la implementación del D.L. N° 1153 y normas complementarias, pago de CTS, vacaciones trunca (por cese) y asignación por cumplir 25 y 30 años.

En la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales el PIM aprobado es S/. 4'226,759.00 soles, habiéndose ejecutado S/. 4'210,997.27 soles; obteniéndose un porcentaje de Ejecución de 99.63%, en lo que respecta a pago de pensiones; asimismo, se realizó el pago por Gastos de Sepelio y Luto del Personal Activo y Pensionista de la Institución.

En la Genéricas de Gasto 2.3 Bienes y Servicios y 2.6 Adquisición de Activos No Financieros se cuenta con un PIM aprobado de S/. 22, 447,589.00 y S/. 415,553.00 respectivamente, habiéndose ejecutado S/. 20, 629,583.74 y S/. 325,487.18 correspondientemente;



obteniéndose un porcentaje de ejecución de 91.90% y 78.33%, para cubrir los gastos en bienes y servicios y la adquisición de Equipos de Cómputo, Coches para traslado de alimentos para el Departamento de Nutrición, otros equipos médicos y mobiliarios necesarios.

En la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos el PIM aprobado es S/.362,851.00, habiéndose ejecutado S/. 293,390.04 soles en el pago de derechos administrativos en lo que corresponde a Carnets Sanitarios para el Departamento de Nutrición y Dietética y Departamento de Farmacia.

En conclusión, la Ejecución de Gasto en el Ejercicio 2019 por Toda Fuente de Financiamiento fue 96.26%.

RECURSOS ORDINARIOS

En el año 2019, en esta fuente de financiamiento respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 55'009,388.00 soles, se ejecutó S/. 54'257,449.43 soles; alcanzando un porcentaje de ejecución de 98.63% como se muestra en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PUEBLO : 011 M. DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA : 002 HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA (000148)
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

| CATEGORIA DE GASTO/ GRUPO GENERAL DE GASTO | PRE SUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (PIA) | PRE SUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO MINSA(PIM) | TOTAL DEVENGADO | SA LIDO DEVENGADO | % DEVENGADO |
|--|---|--|----------------------|-------------------|--------------|
| 5. GASTOS CORRIENTES | 52,915,978.00 | 54,902,580.00 | 54,150,897.00 | 751,682.97 | 98.63 |
| 2.1 Personal y Obligaciones Sociales | 34,800,111.00 | 33,054,404.00 | 38,590,803.00 | 493,600.34 | 98.74 |
| 2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales | 4,894,555.00 | 4,225,759.00 | 4,210,997.27 | 15,781.73 | 98.03 |
| 2.3 Bienes y Servicios | 13,231,311.00 | 11,355,781.00 | 11,154,381.70 | 199,419.30 | 98.24 |
| 2.5 Otros Gastos | 0.00 | 287,835.00 | 224,734.40 | 42,908.60 | 83.97 |
| 6. GASTOS DE CAPITAL | 0.00 | 106,808.00 | 106,592.40 | 235.60 | 99.78 |
| 2.6 Adquisición de Activos No Financieros | 0.00 | 106,808.00 | 106,592.40 | 235.60 | 99.78 |
| TOTAL: | 52,915,978.00 | 55,009,388.00 | 54,257,449.43 | 751,938.57 | 98.63 |

FUENTE:SAF 27/01/2020

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS:

En el año 2019, en esta fuente de financiamiento respecto al PIM aprobado de S/. 4'849,986.00 soles, se ejecutó S/. 3'799,857.89 alcanzando un porcentaje de ejecución de 78.35% del monto programado como se muestra en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PUEBLO : 011 M. DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA : 002 HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA (000148)
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

| CATEGORIA DE GASTO/ GRUPO GENERAL DE GASTO | PRE SUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (PIA) | PRE SUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO MINSA(PIM) | TOTAL DEVENGADO | SA LIDO DEVENGADO | % DEVENGADO |
|--|---|--|---------------------|---------------------|--------------|
| 5. GASTOS CORRIENTES | 3,696,850.00 | 4,835,676.00 | 3,796,493.07 | 1,649,182.93 | 78.39 |
| 2.3 Bienes y Servicios | 3,696,850.00 | 4,740,961.00 | 3,717,837.43 | 1,622,623.57 | 78.43 |
| 2.5 Otros Gastos | 0.00 | 95,215.00 | 68,655.64 | 26,558.36 | 72.11 |
| 6. GASTOS DE CAPITAL | 74,000.00 | 14,310.00 | 13,384.82 | 945.18 | 93.39 |
| 2.6 Adquisición de Activos No Financieros | 74,000.00 | 14,310.00 | 13,384.82 | 945.18 | 93.39 |
| TOTAL: | 3,770,850.00 | 4,849,986.00 | 3,739,897.89 | 1,650,128.11 | 78.35 |

FUENTE:SAF 27/01/2020



En esta fuente de financiamiento la ejecución depende del nivel de recaudación del Hospital, la cual ha disminuido por la Cantidad de pacientes coberturados por el SIS.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

En el año del 2019, en esta fuente de financiamiento respecto al PIM aprobado de S/. 6, 647,782.00 se ejecutó S/. 5'962,954.57 soles; alcanzando una ejecución de 89.70% del monto transferido por el SIS, como se muestra en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PUEBLO : 011 M. DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA : 002 HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA (000148)
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

| CATEGORIA DE GASTO/ GRUPO GENERAL DE GASTO | PRE SUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (PIA) | PRE SUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO MINSA(PIM) | TOTAL DEVENGADO | SA LIDO DEVENGADO | % DEVENGADO |
|--|---|--|---------------------|-------------------|--------------|
| 5. GASTOS CORRIENTES | 0.00 | 6,330,347.00 | 5,797,386.01 | 595,992.39 | 90.62 |
| 2.3 Bienes y Servicios | 0.00 | 6,330,347.00 | 5,797,386.01 | 595,992.39 | 90.62 |
| 6. GASTOS DE CAPITAL | 0.00 | 294,435.00 | 205,569.96 | 88,865.84 | 69.82 |
| 2.6 Adquisición de Activos No Financieros | 0.00 | 294,435.00 | 205,569.96 | 88,865.84 | 69.82 |
| TOTAL: | 0.00 | 6,647,782.00 | 5,962,954.57 | 684,827.43 | 89.70 |

FUENTE:SAF 27/01/2020



En esta fuente de financiamiento la ejecución, no alcanzó mayor porcentaje debido a que su ejecución está en función al Convenio y a la normatividad que estable los porcentajes de gasto (Reposición y Gestión) en el SIS.

CATEGORÍAS PRESUPUESTALES

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE EN RESULTADOS TENEMOS LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

- 068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.
- 0104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS.
- 0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- 0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

El Programa Presupuestal 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, está orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas naturales.

Al 31 de diciembre del 2019, la ejecución alcanzó un porcentaje de avance presupuestal de **96.10%**, como se demuestra en el siguiente cuadro:

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

| Producto | Actividad | PM | Total Ejecución | % |
|--|---|-------------------|-------------------|---------------|
| 3000601. ACCIONES COMUNES | 5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTADÍSTICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | 3,138.00 | 3,137.78 | 99.99% |
| | 5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA | 3,459.00 | 2,675.00 | 77.35% |
| 3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 5005561. IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 13,779.00 | 11,949.64 | 86.72% |
| | 5005610. ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 53,271.00 | 45,808.34 | 87.87% |
| | 5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITORIO RED DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | 102,382.00 | 100,873.19 | 98.53% |
| | 500570. DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS | 0.00 | 0.00 | 0.00% |
| 3000737. ESTUDIOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | 500570. DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS | 0.00 | 0.00 | 0.00% |
| 3000738. PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | 5005580. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | 21,356.00 | 21,335.20 | 100.00% |
| 3000740. SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES | 5005585. SEGURIDAD FÍSICO-FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS | 87,904.00 | 87,358.94 | 99.39% |
| Total General | | 283,289.00 | 274,148.89 | 96.10% |

FUENTE: SIAF 27/01/2020



EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS

El Programa Presupuestal 0104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas, tiene la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana a través de la promoción, protección, recuperación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable.

Al 31 de diciembre del 2019, la ejecución alcanzó un porcentaje de avance presupuestal de **99.46%**, como se muestra en el siguiente cuadro:

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS
EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

| Producto | Actividad | PM | Total Ejecución | % |
|---|---|---------------------|---------------------|---------------|
| 3000595. ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD | 5005901. ATENCIÓN DE TRIAJE | 4,070.00 | 3,823.70 | 93.95% |
| | 5005903. ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA | 924,268.00 | 924,257.59 | 100.00% |
| 3000801. TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL | 5005899. SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA | 106,771.00 | 101,470.37 | 95.04% |
| Total general | | 1,035,109.00 | 1,029,551.66 | 99.46% |

FUENTE: SIAF 27/01/2020



EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El Programa presupuestal 0129 Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad, está orientado a favorecer la inclusión de la Persona con Discapacidad física y mental a la sociedad, mejorando su calidad de vida al promover su mayor funcionalidad en sus actividades, reduciendo al mínimo las restricciones en la participación en su entorno social, familiar, laboral.

Al 31 de diciembre del 2019, la ejecución alcanzó un porcentaje de avance presupuestal de **99.55%**, como se muestra en el siguiente cuadro:

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD
EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

| Producto | Actividad | PM | Total Ejecución | % |
|---|---|-----------|-----------------|--------|
| 3000688. PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 5005150. ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA | 4,880.00 | 4,879.10 | 99.98% |
| | 5005152. ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL | 93,961.00 | 93,617.34 | 99.63% |
| 3000689. PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN | 5005153. CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD | 1,221.00 | 1,220.76 | 99.98% |

| ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 5005154. CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO | 1,406.00 | 1,291.62 | 91.86% |
|---------------------------|---|------------|------------|--------|
| Total general | | 101,468.00 | 101,008.82 | 99.55% |

FUENTE: SIAF 27/01/2020

EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

El Programa presupuestal 0131 Control y Prevención en salud Mental, orientado a brindar la asistencia a la Población en riesgo, con problemas psicosociales y trastornos mentales que accede a la atención integral de salud mental, en forma ambulatoria y con internamiento.

Al 31 de diciembre del 2019, la ejecución presupuestal fue de 94.42%, como se muestra en el siguiente cuadro:

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

EJECUCIÓN ACUMULADA POR TODA FUENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

| Producto | Actividad | PIM | Total Ejecución | % |
|--|--|--------------|-----------------|--------|
| 3000699. POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE REQUIEREN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD | 5005189. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 390,301.00 | 390,661.39 | 99.64% |
| | 5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD | 680,893.00 | 677,672.59 | 99.59% |
| 3000700. PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE | 5005191. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD | 3,869.00 | 3,857.64 | 99.97% |
| | 5005192. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL | 13,909.00 | 13,908.00 | 99.99% |
| 3000701. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL TRATADAS OPORTUNAMENTE | 5005193. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL | 545,723.00 | 543,080.43 | 99.52% |
| | 5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO | 1,276,297.00 | 1,249,681.69 | 97.88% |
| 3000702. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE | 5005196. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO | 1,003,028.00 | 824,769.11 | 82.23% |
| | 5005197. REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO | 2,166,210.00 | 2,132,672.44 | 94.09% |
| | 5005198. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADOS | 5,472.00 | 5,470.96 | 99.99% |
| 3000703. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADOS TRATADAS | | | | |
| Total general | | 6,193,732.00 | 5,840,074.25 | 94.42% |

FUENTE: SIAF 27/01/2020

CATEGORIA PRESUPUESTAL 9001. ACCIONES CENTRALES

EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

| Producto | Actividad | PIM | Total Ejecución | % |
|-----------------------|--|--------------|-----------------|---------|
| 3999999. SIN PRODUCTO | 5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | 136,154.00 | 136,151.06 | 100.00% |
| | 5000003. GESTION ADMINISTRATIVA | 8,138,098.00 | 7,570,153.10 | 93.02% |
| | 5000005. GESTION DE RECURSOS HUMANOS | 47,530.00 | 32,530.00 | 68.44% |
| | 5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA | 132,950.00 | 132,482.32 | 99.56% |
| Total general | | 8,454,732.00 | 7,871,326.48 | 93.10% |

FUENTE: SIAF 27/01/2020

Mediante los Programas Presupuestales se Mejora la calidad del gasto a través del fortalecimiento de la relación entre el presupuesto y los resultados.

ACCIONES CENTRALES

Comprende a las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los PP a los que se encuentre articulada la entidad, así como, los de otras actividades de la entidad que no conforman PP.

Al 31 de diciembre del 2019, la ejecución presupuestal fue de 93.10%, lo cual se demuestra en el siguiente cuadro:

CATEGORIA PRESUPUESTAL 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

| Producto | Actividad | PIM | Total Ejecución | % | |
|-----------------------|--|--------------|-----------------|---------------|--------|
| 3999999. SIN PRODUCTO | 5000446. APOYO A LA REHABILITACION FISICA | 373,793.00 | 373,681.55 | 99.97% | |
| | 5000453. APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD | 1,562,619.00 | 1,562,200.62 | 99.97% | |
| | 5000469. APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO | 3,148,242.00 | 3,129,268.98 | 99.40% | |
| | 5000538. CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO | 23,431.00 | 23,430.25 | 100.00% | |
| | 5000913. INVESTIGACION Y DESARROLLO | 2,483.00 | 2,475.71 | 99.71% | |
| | 5000953. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 1,833,322.00 | 1,826,088.51 | 99.85% | |
| | 5008991. OBLIGACIONES PREVISIONALES | 4,210,944.00 | 4,200,893.77 | 99.76% | |
| | 5001060. ACCION NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL | 1,076.00 | 1,075.12 | 99.92% | |
| | 5001180. SALUD OCUPACIONAL | 1,980,514.00 | 1,979,999.95 | 99.97% | |
| | 5001189. SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO - APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO | 802,355.00 | 802,544.78 | 100.00% | |
| | 5001189. SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO | 1,878,676.00 | 1,819,089.71 | 99.48% | |
| | 5001195. SERVICIOS GENERALES | 2,970,871.00 | 2,792,273.91 | 94.01% | |
| | Total general | | 24,207,000.00 | 24,041,811.87 | 99.33% |



| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | IMPORTE | AVANCE | % |
|---------------|--|---------------|---------------|--------|
| 5001561 | ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS | 1,109,064.00 | 1,105,363.84 | 99.66% |
| 5001562 | ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS | 3,222,931.00 | 3,010,362.83 | 93.41% |
| 5001563 | ATENCIÓN EN HOSPIITALIZACIÓN | 28,964,264.00 | 28,858,789.71 | 99.64% |
| 5001565 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO | 101,163.00 | 96,382.11 | 95.24% |
| 5001569 | COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS | 6,115,831.00 | 5,890,897.63 | 96.34% |
| Total general | | 59,436,846.00 | 48,898,152.15 | 82.11% |

FUENTE: OIAF 27009200

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP).

Comprende a las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, No resulta en la entrega de un producto a una población determinada, incluye aquellas actividades que no tienen relación con los PP considerados en la programación y formulación presupuestaria del año respectivo.

En el marco de la progresividad de la implementación de los PP, podrá incluir las intervenciones sobre la población.

Dentro del APNOP, aún se tiene los servicios básicos, pagos de haberes, pago de servicios de vigilancia, seguridad y limpieza, nutrición, administración y otros.

Al 31 de diciembre de 2019, la ejecución alcanzó un porcentaje de avance presupuestal de 96.95%, lo cual se demuestra en el siguiente cuadro:

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE METAS PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 ACUMULADO POR TODA FUENTE

PERIODO: 01/01/2019 AL 31/12/2019
ACUMULADO POR TODA FUENTE

| META PRESUPUESTAL | PROGRAMA PRESUPUESTAL | PRODUCTO | ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA | | | META FINANCIERA | | | |
|-------------------|-----------------------|----------|--|-----------------------------|---------------------------|-----------------|----------|-----------------|---------------|--------------|----------|
| | | | | | CANTIDAD ANUAL PROGRAMADA | EJECUCIÓN ANUAL | % AVANCE | RIM | EJECUCIÓN | SALDO | % AVANCE |
| 0001 | 0068 | 3000001 | 300428: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS | 00001 - INFORME TÉCNICO | 8 | 8 | 100.00 | 3,138.00 | 3,137.78 | 0.22 | 99.99% |
| 0002 | 0068 | 3000734 | 300588: DESARROLLO DE SIMULACIONES | 00048 - REPORTE | 4 | 4 | 100.00 | 3,459.00 | 3,459.40 | 783.80 | 77.33% |
| 0003 | 0068 | 3000734 | 300594: IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS | 00083 - BRIGADA | 1 | 1 | 100.00 | 13,779.00 | 11,949.64 | 1,829.36 | 86.72% |
| 0004 | 0068 | 3000734 | 300593: ADMINISTRACIÓN Y AJUSTES | 00034 - INFRAESTRUCTURA MD | 3 | 3 | 100.00 | 53,271.00 | 45,808.34 | 6,462.66 | 87.87% |
| 0005 | 0068 | 3000734 | 300582: DESARROLLO DE LOS CENTROS | 00048 - REPORTE | 12 | 12 | 100.00 | 101,381.00 | 100,873.39 | 1,508.61 | 98.53% |
| 0006 | 0068 | 3000737 | 300593: DESARROLLO DE ESTUDIOS | 00030 - DOCUMENTO TÉCNICO | 0 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00% |
| 0007 | 0068 | 3000738 | 300580: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN | 00086 - INTERVENCIÓN | 830 | 824 | 99.28 | 21,356.00 | 21,335.20 | 0.80 | 100.00% |
| 0008 | 0068 | 3000749 | 300586: SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL | 00086 - INTERVENCIÓN | 7 | 7 | 100.00 | 87,904.00 | 87,368.94 | 535.06 | 99.39% |
| 0009 | 0104 | 3000886 | 300586: ATENCIÓN DE EMERGENCIAS | 00006 - ATENCIÓN | 5112 | 5140 | 100.53 | 4,070.00 | 3,823.70 | 246.30 | 93.95% |
| 0010 | 0104 | 3000886 | 300586: ATENCIÓN DE EMERGENCIAS | 00006 - ATENCIÓN | 3000 | 2726 | 90.87 | 924,268.00 | 914,157.98 | 10,110.02 | 100.00% |
| 0011 | 0104 | 3000801 | 300489: SERVICIO DE TRANSPORTE | 00008 - PASAJEROS ATENDIDOS | 4500 | 4500 | 97.33 | 105,771.00 | 101,470.37 | 3,300.63 | 95.04% |
| 0012 | 0129 | 3000888 | 300439: ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN | 00006 - ATENCIÓN | 16152 | 16222 | 100.43 | 4,880.00 | 4,879.30 | 0.90 | 99.99% |
| 0013 | 0129 | 3000888 | 300439: ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN | 00006 - ATENCIÓN | 18050 | 18037 | 100.48 | 93,961.00 | 93,617.34 | 343.66 | 99.63% |
| 0014 | 0129 | 3000888 | 300439: ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN | 00008 - CERTIFICADO | 580 | 542 | 93.45 | 1,221.00 | 1,120.76 | 0.24 | 99.99% |
| 0015 | 0129 | 3000888 | 300439: ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN | 00008 - CERTIFICADO | 111 | 108 | 97.30 | 1,406.00 | 1,391.62 | 14.38 | 91.86% |
| 0016 | 0131 | 3000889 | 300518: TRATAMIENTO DE PERSONAS | 00094 - TÉCNICO | 790 | 792 | 100.25 | 398,301.00 | 398,851.39 | 1,439.61 | 99.64% |
| 0017 | 0131 | 3000700 | 300518: TRATAMIENTO DE PERSONAS | 00094 - TÉCNICO | 16844 | 16821 | 99.95 | 680,083.00 | 677,672.98 | 2,410.02 | 99.63% |
| 0018 | 0131 | 3000700 | 300518: TRATAMIENTO DE PERSONAS | 00094 - TÉCNICO | 106 | 107 | 100.94 | 3,959.00 | 3,957.61 | 1.39 | 99.97% |
| 0019 | 0131 | 3000701 | 300518: TRATAMIENTO DE PERSONAS | 00094 - TÉCNICO | 530 | 538 | 101.51 | 13,509.00 | 13,908.00 | 1.00 | 99.99% |
| 0020 | 0131 | 3000701 | 300518: TRATAMIENTO DE PERSONAS | 00094 - TÉCNICO | 19 | 19 | 100.00 | 545,723.00 | 543,000.45 | 2,722.55 | 98.52% |
| 0021 | 0131 | 3000701 | 300518: TRATAMIENTO DE PERSONAS | 00094 - TÉCNICO | 13108 | 13014 | 99.30 | 1,276,797.00 | 1,269,681.99 | 7,115.01 | 97.88% |
| 0022 | 0131 | 3000701 | 300518: TRATAMIENTO DE PERSONAS | 00094 - TÉCNICO | 250 | 252 | 100.80 | 1,003,026.00 | 824,789.11 | 178,236.89 | 82.23% |
| 0023 | 0131 | 3000701 | 300519: REHABILITACIÓN PSICOCÓGNITIVA | 00086 - PERSONA ATENDIDA | 166 | 163 | 98.19 | 2,266,510.00 | 1,133,672.44 | 1,132,837.56 | 54.09% |
| 0024 | 0131 | 3000701 | 300518: TRATAMIENTO DE PERSONAS | 00094 - TÉCNICO | 12 | 12 | 100.00 | 5,471.00 | 5,470.96 | 0.04 | 99.99% |
| 0025 | 0001 | 3999999 | 300002: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTACIÓN | 00001 - ACCIÓN | 12 | 12 | 100.00 | 136,354.00 | 136,151.06 | 2.04 | 100.00% |
| 0026 | 0001 | 3999999 | 300008: GESTIÓN ADMINISTRATIVA | 00001 - ACCIÓN | 12 | 12 | 100.00 | 8,138,098.00 | 7,570,153.30 | 567,944.90 | 93.02% |
| 0027 | 0001 | 3999999 | 300008: GESTIÓN ADMINISTRATIVA | 00008 - PERSONA CARICOTADA | 620 | 617 | 99.51 | 47,530.00 | 33,530.00 | 15,000.00 | 68.44% |
| 0028 | 0001 | 3999999 | 300006: ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA | 00001 - ACCIÓN | 71 | 71 | 100.00 | 131,950.00 | 131,492.31 | 457.69 | 99.66% |
| 0029 | 0001 | 3999999 | 300048: APOYO A LA REHABILITACIÓN | 00006 - ATENCIÓN | 20000 | 19422 | 97.11 | 373,793.00 | 373,681.35 | 111.65 | 99.97% |
| 0030 | 0001 | 3999999 | 300048: APOYO A LA REHABILITACIÓN | 00006 - ATENCIÓN | 69973 | 69278 | 98.99 | 1,562,619.00 | 1,562,100.62 | 518.38 | 99.97% |
| 0031 | 0001 | 3999999 | 300049: APOYO AL ALIMENTARIO PARA | 00001 - RACION | 186195 | 182145 | 98.25 | 3,145,942.00 | 3,119,768.96 | 26,173.04 | 99.47% |
| 0032 | 0001 | 3999999 | 300038: CARICOTACIÓN Y PERFECTACIÓN | 00008 - PERSONA CARICOTADA | 47 | 47 | 100.00 | 25,451.00 | 23,430.25 | 0.75 | 100.00% |
| 0033 | 0001 | 3999999 | 300033: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO | 00006 - INVESTIGACIÓN | 22 | 22 | 100.00 | 2,483.00 | 2,475.71 | 7.29 | 99.73% |
| 0034 | 0001 | 3999999 | 300038: CARICOTACIÓN Y PERFECTACIÓN | 00001 - ACCIÓN | 4644 | 4644 | 100.00 | 1,833,322.00 | 1,830,480.51 | 2,841.49 | 99.83% |
| 0035 | 0001 | 3999999 | 300088: OBLIGACIONES PREVISIONALES | 00137 - PLANILLA | 12 | 12 | 100.00 | 4,213,244.00 | 4,200,992.77 | 12,251.23 | 99.71% |
| 0036 | 0001 | 3999999 | 300080: ACCIÓN NACIONAL CONTRA | 00006 - ATENCIÓN | 790 | 774 | 97.97 | 1,075.00 | 1,075.11 | 0.89 | 99.92% |
| 0037 | 0001 | 3999999 | 300118: SALUD OCUPACIONAL | 00001 - ACCIÓN | 1000 | 1000 | 100.00 | 1,900,514.00 | 1,878,999.95 | 21,514.05 | 99.97% |
| 0038 | 0001 | 3999999 | 300118: SALUD OCUPACIONAL | 00010 - EXAMEN | 1800 | 1739 | 96.61 | 802,355.00 | 801,544.78 | 810.22 | 100.00% |
| 0039 | 0001 | 3999999 | 300118: SALUD OCUPACIONAL | 00010 - EXAMEN | 40000 | 37299 | 93.25 | 1,828,876.00 | 1,819,089.71 | 9,786.29 | 99.48% |
| 0040 | 0001 | 3999999 | 300118: SALUD OCUPACIONAL | 00001 - ACCIÓN | 12 | 12 | 100.00 | 2,812,532.00 | 2,792,723.91 | 19,808.09 | 99.30% |
| 0041 | 0001 | 3999999 | 300118: SALUD OCUPACIONAL | 00001 - ACCIÓN | 1082 | 1086 | 101.29 | 246,047.00 | 244,241.81 | 1,805.19 | 99.27% |
| 0042 | 0001 | 3999999 | 300118: SALUD OCUPACIONAL | 00006 - ATENCIÓN | 4500 | 4514 | 100.31 | 1,109,064.00 | 1,105,589.84 | 3,474.16 | 99.69% |
| 0043 | 0001 | 3999999 | 300152: ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS | 00006 - ATENCIÓN | 53000 | 52634 | 99.31 | 3,222,931.00 | 3,010,362.83 | 212,568.17 | 93.40% |
| 0044 | 0001 | 3999999 | 300158: ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN | 00031 - DÍA-CAMA | 154109 | 151286 | 98.19 | 11,061,423.00 | 10,860,789.71 | 200,633.29 | 98.04% |
| 0045 | 0001 | 3999999 | 300158: ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN | 00042 - EQUIPO | 100 | 98 | 98.00 | 121,801.00 | 96,302.11 | 25,498.89 | 79.26% |
| 0046 | 0001 | 3999999 | 300159: COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS | 00034 - RETETA | 191000 | 191416 | 101.26 | 6,094,693.00 | 5,060,697.09 | 1,033,995.91 | 83.04% |
| TOTAL | | | | | | | | 66,507,356.00 | 64,020,261.09 | 2,486,994.11 | 96.26% |

FUENTE: OIAF 27009200

ANÁLISIS DE META PRESUPUESTAL EN EL AÑO 2019

EL Hospital Víctor Larco Herrera, cuenta con un total de 46 Metas Presupuestales, de las cuales 24 Metas son con enfoque de Resultados en los siguientes Programas Presupuestales:

- Programa 0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres -08 Metas.
- Programa 0104. Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas -03 Metas.



- Programa 0129. Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad -04 Metas.
- Programa 0131. Control y prevención en salud mental -09 Metas.

En relación con las Metas Presupuestales que han logrado un avance de acuerdo a lo programado para el año 2019, tenemos las siguientes:

META N° 0001.0068.3000001.5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: se ha programado para el año la cantidad de 08 Informes Técnicos, lográndose en el año una meta física de 08 Informes Técnicos lo que representa un de 100% en relación de lo programado para el año, respecto a la meta financiera se alcanzó el 99.99%.

META N° 0002. 0068. 3000734. 5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA: se programó para el año la cantidad de 04 Reportes, lográndose en el año una meta física de 04 reportes lo que representa un logro de 100% en relación de lo programado para el año, respecto a la meta financiera se alcanzó el 77.35%.

META N° 0003. 0068. 3000734. 5005561. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES: se programó para el año la cantidad de 01 Brigadas, lográndose cumplir en esta meta y respecto a la meta financiera se alcanzó el 86.72%

META N° 0004. 0068. 3000734. 5005610. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES: Se programó para el año la cantidad de 03 infraestructuras móviles y se logró realizar 03 Infraestructura Móvil lo que representa un logro de 100% en relación de lo programado, respecto a la meta financiera se alcanzó el 87.87%.

META N° 0005. 0068. 3000734. 5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES: se programó para el año la cantidad de 12 Reportes, lográndose en el año la meta física de 12 Reportes lo que representa un logro de 100% con relación a lo programado, respecto a la meta financiera se alcanzó el 98.53%.

META N° 0006. 0068. 3000737. 5005570. DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS: se programó para el año la cantidad de 00 Documento Técnico, el mismo que no tuvo logro físico y ni ejecución financiera en el periodo evaluado. La razón que explica esto, es porque se realiza cada dos años y corresponde al año 2020, la realización de estos estudios

META N° 0007.0068. 3000738. 5005580. FORMACIÓN Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO: se tiene programado para el año la cantidad de 830 personas capacitadas, lográndose en el año la meta física de 824 personas capacitadas lo que representa un logro de 99.28% con relación a lo programado para el año, respecto a la meta financiera se alcanzó el 100.00%.

META N° 0008.0068. 3000740. 5005585. SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS: se tiene programado para el año la cantidad de 07 Intervenciones, lográndose la meta física de 07 intervención, que representa un logro de 100% con relación a lo programado, respecto a la meta financiera se ejecutó el 99.39%.

META N° 0009. 0104. 3000686. 5005901. ATENCION EN TRIAJE: se ha programado para el año la cantidad de 5,113 Atenciones, lográndose en el año la cantidad de 5140 Atenciones lo que representa un logro de 100.53% con relación a lo programado para

el año, respecto al avance financiero hubo una ejecución de 93.95% en el periodo evaluado.

META N° 0010. 0104. 3000686. 5005903. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA: se ha programado para el año la cantidad de 3,000 Atenciones, lográndose en el año la meta física de 2,728 Atenciones lo que representa un logro de 90.93% con relación a lo programado; respecto a la meta financiera se alcanzó el 100.00%.

META N° 0011. 0104. 3000801. 5005899. SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE EMERGENCIA: se ha programado para el año la cantidad de 4,500 Pacientes Atendidos, lográndose en el año la meta física de 4,380 Pacientes Atendidos lo que representa un logro de 97.33% con relación a lo programado; respecto a la meta financiera se alcanzó el 95.04%.

META N° 0012. 0129. 3000688. 5005150. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA: se ha programado para el año la cantidad de 16,152 Atenciones, lográndose en el año la meta física de 16,222 Atenciones lo que representa un logro de 100.43% en relación de lo programado; respecto a la meta financiera, tuvo la ejecución de 99.98%.

META N° 0013. 0129. 3000688. 5005152. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL: se ha programado para el año la cantidad de 18,050 Atenciones, lográndose en el año una meta física de 18,137 Atenciones lo que representa, un logro de 100.48% en relación de lo programado; respecto a la meta financiera se alcanzó el 99.63%.

META N° 0014. 0129. 3000689. 5005153. CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD: se ha programado para el año la cantidad de 580 Certificados, lográndose una meta física de 542 Certificados lo que representa un logro de 93.45% con relación a lo programado, respecto a la meta financiera, tuvo una ejecución de 99.98%.

META N° 0015. 0129. 3000689. 5005154. CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO: se ha programado para el año la cantidad de 111 Certificados, lográndose en el año una meta física de 108 Certificados lo que representa un logro de 97.30% en relación de lo programado, respecto a la meta financiera tuvo una ejecución de 91.86%.

META N° 0016. 0131. 3000699. 5005189. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES: se ha programado para el año la cantidad de 790 Personas Tratadas, lográndose una meta física de 792 Personas Tratadas que representa un logro de 100.25% en relación a lo programado, respecto a la meta financiera se alcanzó el 99.64%.

META N° 0017. 0131. 3000700. 5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD: se ha programado para el año la cantidad de 16,844 Personas Tratadas, lográndose en el año una meta física de 16,321 Personas Tratadas que representa un logro de

96.90% en relación de lo programado, respecto a la meta financiera alcanzo un 99.65%.

META N° 0018. 0131. 3000700. 5005191. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD: se ha programado para el año la cantidad de 106 Personas Tratadas, lográndose en el año una meta física de 107 Personas Tratadas lo que representa 100.94% en relación a lo programado, respecto a la meta financiera alcanzo un 99.97%.



META N° 0019. 0131. 3000701. 5005192. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL: se ha programado para el año la cantidad de 530 Personas Tratadas, lográndose en el año una meta física de 538 Personas Tratadas lo que representa un logro de 101.51% en relación a lo programado, respecto a la meta financiera se alcanzó un 99.99%.

META N° 0020. 0131. 3000701. 5005193. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL: se ha programado para el año la cantidad de 19 Personas Tratadas, lográndose en el año una meta física de 19 Personas Tratadas lo que representa un avance de 100.00% en relación a lo programado, respecto a la meta financiera se alcanzó el 99.52%.

META N°0021. 0131. 3000702. 5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO: se ha programado para el año la cantidad de 13,106 Personas Tratadas, logrando en el año la meta física de 13,014 Personas Tratadas lo que representa un avance de 99.30% en relación a lo programado, respecto a la meta financiera se alcanzó el 97.88%.

META N°0022. 0131. 3000702. 5005196. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO: se ha programado para el año la cantidad de 250 Personas Tratadas, lográndose en el año una meta física de 252 Personas Tratadas lo que representa un logro de 100.80% en relación a lo programado, respecto a la meta financiera se alcanzó el 82.23%.

META N°0023. 0131. 3000702. 5005197. REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO: se ha programado para el año la cantidad de 166 Personas Atendidas, lográndose en el año una meta física de 163 Personas Atendidas lo que representa un logro de 98.19% en relación a lo programado, respecto a la meta financiera se alcanzó el 94.09%

META N°0024. 0131. 3000703. 5005198. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS: se ha programado para el año la cantidad de 12 Personas Tratadas, lográndose en el año una meta física de 12 Personas Tratadas lo que representa un avance de 100% en relación a lo programado, respecto a la meta financiera, hubo una ejecución de 99.98%.

META N°0025. 9001. 3999999. 5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: se ha programado para el año la cantidad de 12 Acciones, lográndose en el año la meta física de 12 Acciones lo que representa un logro de 100% en relación a lo programado para el año, respecto a la meta financiera se alcanzó el 100.00%.

META N°0026. 9001. 3999999. 5000003. GESTION ADMINISTRATIVA: se ha programado para el año la cantidad de 12 Acciones, lográndose en el año una meta física de 12 Acciones lo que representa un logro de 100% en relación a lo programado para el año, respecto a la meta financiera se alcanzó el 93.02%.

META N°0027. 9001. 3999999. 5000005. GESTION DE RECURSOS HUMANOS: se ha programado para el año la cantidad de 620 Personas Capacitadas, lográndose en el año la meta física de 617 Personas Capacitadas lo que representa un logro de 99.52% en relación a lo programado para el año, respecto a la meta presupuestal se alcanzó el 68.44%.

META N°0028. 9001. 3999999. 5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA: se ha programado para el año 71 Acciones, lográndose en el año la meta física de 71 Acciones lo que representa un avance de 100% en relación a lo programado para el año, y respecto a la meta presupuestal se alcanzó el 99.66%.

META N°0029. 9002. 3999999. 5000446. APOYO A LA REHABILITACION FISICA: se ha programado para el año la cantidad de 20,000 Atenciones, en el año se logró la meta física de 19,423 Atenciones lo que representa un avance de 97.12% en relación a lo programado para el año, respecto a la meta presupuestal se alcanzó el 99.97%.

META N°0030. 9002. 3999999. 5000453. APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD: se ha programado para el año la cantidad de 65,973 Atenciones, lográndose en el año un logro físico de 65,278 Atenciones lo que representa un logro de 98.95% en relación a lo programado para el año, respecto a la meta presupuestal se alcanzó el 99.97%.

META N°0031. 9002. 3999999. 5000469. APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO: se ha programado para el año la cantidad de 185,395 Raciones, lográndose en el año una meta física de 182,146 Raciones lo que representa un logro de 98.25% en relación a lo programado y respecto a la meta financiera se alcanzó el 99.47%.

META N°0032. 9002. 3999999. 5000538. CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO: se ha programado para el año la cantidad de 47 personas Capacitadas, lográndose en el año la meta física de 47 personas Capacitadas lo que representa un logro porcentual de 100% en relación a lo programado, respecto a la meta financiera se alcanzó el 100.00%.

META N°0033. 9002. 3999999. 5000913. INVESTIGACION Y DESARROLLO: se ha programado para el año 22 Investigaciones, lográndose en el año un logro Físico de 22 Investigaciones lo que representa un avance de 100% con relación a lo programado para el año; respecto a la meta presupuestal se alcanzó el 99.71%.

META N°0034. 9002. 3999999. 5000953. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD: Se ha programado 4,644 Acciones, lográndose en el año una meta física de 4,644 Acciones lo que representa un logro del 100% en relación a lo programado y respecto a la meta presupuestal se alcanzó el 99.85%.

META N°0035. 9002. 3999999. 5000991. OBLIGACIONES PREVISIONALES: Se ha programado 12 Planillas, logrando en el año la meta física de 12 Planillas lo que representa un logro físico de 100% en relación a lo programado y respecto a la meta financiera se alcanzó el 99.71%.

META N°0036. 9002. 3999999. 5001060. ACCION NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL: Se ha programado 790 Atenciones, logrando en el año la meta física de 774 Atenciones lo que representa un logro de 97.97% en relación a lo programado, respecto a la meta financiera se alcanzó el 99.92%.

META N°0037. 9002. 3999999. 5001160. SALUD OCUPACIONAL: se ha programado para el año 1,000 Acciones, lográndose en el año una meta física de 1000 Acciones, que representa un logro de 100% en relación a lo programado; respecto a la meta financiera se alcanzó el 99.97%

META N°0038. 9002. 3999999. 5001189. SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO: se ha programado para el año la cantidad de 1,800 Exámenes, lográndose en el año una meta física de 1,739 Exámenes lo que representa un logro de 96.61% en relación a lo programado; respecto a la meta financiera se alcanzó el 100.00%.



META N°0039. 9002. 3999999. 5001189. SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO: se ha programado para el año la cantidad de 40,000 Exámenes, lográndose en el año una meta física de 37,299 Exámenes lo que representa un logro de 93.25% en relación a lo programado; respecto a la meta financiera se alcanzó el 99.48%.

META N°0040. 9002. 3999999. 5001195. SERVICIOS GENERALES: se ha programado para el año 12 Acciones, lográndose en el año una meta física de 12 Acciones lo que representa un avance de 100% en relación a lo programado; respecto a la meta financiera se alcanzó el 99.30%.

META N°0041. 9002. 3999999. 5001286. VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO: se ha programado para el año la cantidad de 1,082 Acciones, lográndose en el año una meta física de 1096 Acciones lo que representa un logro de 101.29% en relación a lo programado para semestre; respecto a la meta financiera se alcanzó el 99.27%.

META N°0042. 9002. 3999999. 5001561. ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS: Se ha programado 4,500 Atenciones, lográndose en el año una meta física de 4,514 Atenciones lo que representa un logro de 100.31% en relación a lo programado, respecto a la meta financiera se alcanzó el 99.69%.

META N°0043. 9002. 3999999. 5001562. ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS: Se ha programado 53,000 Atenciones, lográndose en el año una meta física de 52,634 Atenciones lo que representa un logro de 99.31% en relación a lo programado, respecto a la meta financiera se alcanzó el 93.40%.

META N°0044. 9002. 3999999. 5001563. ATENCION EN HOSPITALIZACION: se tiene programado para el año la cantidad de 164,109 Día-Cama, lográndose en el año una meta física de 151,286 Día- Cama lo que representa un logro del 92.19% en relación a lo programado; respecto a la meta financiera se alcanzó el 99.04%.

META N°0045. 9002. 3999999. 5001565. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO: se ha programado para el año la cantidad de 100 Equipos reparados, lográndose en el año la meta

física de 98 Equipos reparados, lo que representa un logro del 98.00% en relación a lo programado; respecto a la meta financiera se alcanzó el 79.26%.

META N°0046. 9002. 3999999. 5001569. COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS: se ha programado para el año la cantidad de 191,000 Recetas, lográndose en el año una meta física de 193,416 Recetas lo que representa un logro de 101.26% en relación a lo programado; respecto a la meta financiera se alcanzó el 83.04%.

EVALUACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERREAR PERIODO 2019

1. FINALIDAD:

El presente informe tiene por finalidad brindar información acerca de la planificación, formulación, aprobación, modificaciones y ejecución del Plan Anual de Contrataciones, a fin de adoptar, de ser preciso, las medidas correctivas necesarias para alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Operativo Institucional del Hospital Nacional Víctor Larco Herrera.

2. BASE LEGAL

- Ley 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y Modificaciones.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificaciones – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones

3. ASPECTOS GENERALES

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) es un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones de las Entidades Públicas, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de la Entidad. Debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujetan al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de fuente de financiamiento. Debe obedecer el forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades que provienen de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que busca alcanzar la Entidad.

4. ASPECTOS ESPECIFICOS

4.1. Planificación del Plan Anual de Contrataciones

El funcionario delegado de planificar las contrataciones, solicitó a las áreas usuarias, que sobre la base de las actividades previstas en el proyecto de POI del año fiscal 2019, presenten al órgano encargado de las contrataciones (OEC) sus requerimientos de bienes y servicios a través del Cuadro de Necesidades adjuntando para tal efecto una descripción general de lo que se va contratar.

Dicha solicitud se realizó a partir del primer semestre del año fiscal 2018, otorgando un plazo máximo que coincida con el inicio de las actividades a ejecutar durante las fases de programación y formulación presupuestaria, según el cronograma establecido en la normativa de la materia.

El OEC en coordinación con el área usuaria, consolidó y valorizó los requerimientos, dando como resultado el documento denominado Cuadro Consolidado de Necesidades.

Antes de la aprobación del proyecto de Presupuesto de la Entidad, las áreas usuarias en coordinación con la Oficina de Planeamiento efectuaron los ajustes necesarios a sus requerimientos programados en el Cuadro Consolidado de Necesidades en armonía con las prioridades institucionales, actividades y metas presupuestarias previstas, remitiendo sus requerimientos priorizados al OEC, con esta base se elaboró el proyecto del PAC.

Para la elaboración del proyecto del PAC, el OEC, en coordinación con el área usuaria, determinó el monto estimado de las contrataciones de la Entidad.

Una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el OEC en coordinación con las áreas usuarias de la Entidad y la Oficina de Planeamiento ajustó el proyecto del PAC.

El OEC determinó los procedimientos de selección y demás contrataciones que se ejecutarán en el año fiscal 2019, y formuló el proyecto de PAC en función a la última versión del Cuadro Consolidado de Necesidades y proyecto de Presupuesto.

Para la determinación de los procedimientos de selección se consideró el objeto principal de la contratación y el monto estimado.

Una vez aprobado el PIA, el OEC en coordinación con las áreas usuarias, adecuó el proyecto de PAC, sujetándolo a los montos de los créditos presupuestarios aprobados. En tal sentido determino los procedimientos de selección a ejecutar con cargo a los recursos asignados, según la prioridad de las metas presupuestarias, en coordinación con la oficina de presupuesto o la que haga sus veces.



4.2. FORMULACION, APROBACION Y PUBLICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC INICIAL)

El Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Víctor Larco Herrera se formuló de acuerdo con el formato que se encuentra publicado en el portal web del SEACE. Contiene todos los procedimientos de selección que se convocaran durante el ejercicio 2019 incluyendo el detalle de los ítems; los procedimientos de selección que serán realizados por otras entidades mediante el desarrollo de compras corporativas; los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior y aquellos declarados desiertos; los procedimientos de selección que durante el año fiscal anterior hayan sido declarados nulos de oficio; las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco, salvo que el monto de la contratación sea igual o inferior a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias.

EL Plan Anual de Contrataciones del Hospital Víctor Larco Herrera fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2019-DG-HVLH, de fecha 15/01/2019, fue publicado en el Módulo PAC del SEACE el 15/01/2019, adicionalmente se publicó en la página web institucional.

Cuadro N° 08: Ejecución del Plan Anual de Contrataciones

| Nro. Referencia | Descripción | Tipo Proceso |
|-----------------|--|---------------------------------------|
| 6 | Servicio de transporte, recojo y disposición final de residuos sólidos y incontaminados | Adjudicación Simplificada |
| 8 | Adq. de material de aso para pacientes hospitalizados | Adjudicación Simplificada |
| 12 | Adquisición de mobiliario y equipamiento para diferentes servicios | Adjudicación Simplificada |
| 13 | Adq. de alimentos para personas - clásico | Adjudicación Simplificada |
| 17 | Servicio de internet para 12 meses | Adjudicación Simplificada |
| 26 | Adq. de productos sanitarios para 12 meses (pañal calzón descartable para adulto) | Adjudicación Simplificada |
| 28 | Servicio de eliminación de maleza en el HVLH | Adjudicación Simplificada |
| 34 | Adquisición de ropa para múltiples tareas de rehabilitación de los pacientes hospitalizados - SIS | Adjudicación Simplificada |
| 5 | Servicio de limpieza integral a todo costo para 12 meses | Concurso Público |
| 4 | Adq. de uniforme institucional | Licitación Pública |
| 10 | Adq. de tarjetas electrónicas de alimentos por complemento nutricional | Licitación Pública |
| 1 | Adq. de combustible para 12 meses / bien | Subasta Inversa Electrónica |
| 2 | Adq. de alimentos para personas para 12 meses | Subasta Inversa Electrónica |
| 15 | Adquisición de haloperidol 50 mg/ml inyectable 1 ml | Subasta Inversa Electrónica |
| 16 | Adq. de gas propano de 45 kg para 12 meses | Subasta Inversa Electrónica |
| 18 | Adquisición de risperidona 2 mg tab. | Subasta Inversa Electrónica |
| 19 | Adquisición de producto farmacéutico valproato sódico 500mg tab (ácido valproico 500 mg) | Subasta Inversa Electrónica |
| 21 | Adquisición de metilfenidato clorhidrato 10 mg. tab | Subasta Inversa Electrónica |
| 22 | Adq. de producto farmacéutico no incluido en el PNUME olanzapina 10mg. tab. | Subasta Inversa Electrónica |
| 23 | Adquisición de producto farmacéutico no incluido en el PNUME quetiapina 100 mg tab. | Subasta Inversa Electrónica |
| 24 | Adquisición de quetiapina 200 mg tab | Subasta Inversa Electrónica |
| 25 | Adquisición de valproato sódico (ácido valproico) 500 mg. tab. liberación retardada | Subasta Inversa Electrónica |
| 29 | Adquisición de dispositivos médicos y otros productos - compra corporativa para abastecimiento 2020-2021 | Adjudicación Simplificada |
| 35 | Adquisición de productos farmacéuticos - compra corporativa para abastecimiento 2020 - 2021 | Adjudicación Simplificada |
| 27 | Adquisición de productos farmacéuticos - compra corporativa para abastecimiento 2019 - 2020 | Subasta Inversa Electrónica |
| 32 | Adquisición de productos farmacéuticos - compra corporativa para abastecimiento 2020-2021 | Subasta Inversa Electrónica |
| 3 | Adq. de materiales para impresión - acuerdo marco | Compras por catálogo (Convenio Marco) |



| | | |
|------------------|---|---|
| 9 | Adq. material de escritorio - acuerdo marco | Compras por catálogo (Convenio Marco) |
| 11 | Adq. de material de aseo por acuerdo marco | Compras por catálogo (Convenio Marco) |
| 7 | Servicio de seguridad y vigilancia para 12 meses | Concurso Público |
| 20 | Adquisición de productos farmacéuticos compra corporativa para abastecimiento 2019 - 2020 | Contratación Directa |
| 30 | Adquisición de productos farmacéuticos - compra corporativa para abastecimiento 2020-2021 | Contratación Directa |
| 31 | Adquisición de dispositivos médicos - compra corporativa para abastecimiento 2020-2021 | Subasta Inversa Electrónica |
| 33 | Adquisición de productos farmacéuticos - compra corporativa para abastecimiento 2020-2021 | Supuesto de inaplicación menor o igual a 8 UIT (Cor |
| Total S/. | | |

Cuadro N° 07: Plan Anual de Contrataciones 2019 - Modificado al 31/12/2019

| TIPOS DE PROCEDIMIENTOS | HVLH | | CENARES | | TOTAL | |
|---|-----------|---------------------|----------|---------------------|-----------|----------------------|
| | Cantidad | Monto S/. | Cantidad | Monto S/. | Cantidad | Monto S/. |
| Adjudicación Simplificada | 8 | 814,831.85 | 2 | 200,940.35 | 10 | 1,015,772.20 |
| Concurso Público | 2 | 2,419,129.77 | 0 | - | 2 | 2,419,129.77 |
| Licitación Pública | 2 | 2,874,485.70 | 0 | - | 2 | 2,874,485.70 |
| Subasta Inversa Electrónica | 11 | 2,950,916.68 | 3 | 5,415,832.15 | 14 | 8,366,748.83 |
| Compras por catálogo (Convenio Marco) | 3 | 250,880.88 | 0 | - | 3 | 250,880.88 |
| Contratación Directa | 0 | - | 2 | 272,442.00 | 2 | 272,442.00 |
| Supuesto de inaplicación menor o igual a 8 UIT (Compras Corporativas) | 0 | - | 1 | 1,870.84 | 1 | 1,870.84 |
| TOTAL | 26 | 9,310,244.88 | 8 | 5,891,085.34 | 34 | 15,201,330.22 |

Cuadro N° 01: Plan Anual de Contrataciones 2019 - Inicial

| TIPOS DE PROCEDIMIENTO | HVLH | |
|---------------------------------------|-----------|---------------------|
| | Cantidad | Monto S/. |
| Adjudicación simplificada | 6 | 728,385.67 |
| Concurso Público | 2 | 2,419,129.77 |
| Licitación Pública | 2 | 2,874,485.70 |
| Subasta Inversa Electrónica | 6 | 1,047,730.68 |
| Compras por catálogo (Convenio Marco) | 3 | 250,880.88 |
| TOTAL | 19 | 7,320,612.70 |



Cuadro N° 02: Plan Anual de Contrataciones 2019 - Inicial - Según Fuente de Financiamiento

| TIPOS DE PROCEDIMIENTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | | | TOTAL |
|--------------------------------------|--------------------------|--|-----------------------------------|---------------------|
| | RECURSOS ORDINARIOS (RO) | RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (RDR) | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (DYT) | Monto S/. |
| Adjudicación simplificada | 116,655.00 | 89,100.00 | 522,630.67 | 728,385.67 |
| Concurso Público | 2,419,129.77 | | | 2,419,129.77 |
| Licitación Pública | 2,874,485.70 | | | 2,874,485.70 |
| Subasta Inversa Electrónica | 323,580.00 | 55,200.00 | 668,950.68 | 1,047,730.68 |
| compras por Catalogo (Acuerdo Marco) | 250,880.88 | | | 250,880.88 |
| Total | 5,984,731.35 | 144,300.00 | 1,191,581.35 | 7,320,612.70 |
| Proporción | 81.75% | 1.97% | 16.28% | |



Cuadro N° 05: Plan Anual de Contrataciones 2019 - In

| Nro. | Referencia | Descripción | Objeto | Tipo Proceso |
|------|------------|-------------|--------|--------------|
|------|------------|-------------|--------|--------------|

| | | | | |
|----|----|--|----------|--|
| 1 | 21 | Adquisición de metilfenidato clorhidrato 10 mg. tab | Bien | Subasta Inversa Electrónica |
| 2 | 22 | Adq. de producto farmacéutico no incluido en el PNUME olanzapina 10mg. tab. | Bien | Subasta Inversa Electrónica |
| 3 | 23 | Adquisición de producto farmacéutico no incluido en el PNUME quetiapina 100 mg tab. | Bien | Subasta Inversa Electrónica |
| 4 | 24 | Adquisición de quetiapina 200 mg tab | Bien | Subasta Inversa Electrónica |
| 5 | 25 | Adquisición de valproato sódico (ácido valproico) 500 mg. tab. liberación retardada | Bien | Subasta Inversa Electrónica |
| 6 | 26 | Adq. de productos sanitarios para 12 meses (pañal calzón descartable para adulto) | Bien | Adjudicación Simplificada |
| 7 | 20 | Adquisición de productos farmacéuticos compra corporativa para abastecimiento 2019 - 2020 | Bien | Contratación Directa |
| 8 | 27 | Adquisición de productos farmacéuticos - compra corporativa para abastecimiento 2019 - 2020 | Bien | Subasta Inversa Electrónica |
| 9 | 29 | Adquisición de dispositivos médicos y otros productos - compra corporativa para abastecimiento 2020-2021 | Bien | Adjudicación Simplificada |
| 10 | 30 | Adquisición de productos farmacéuticos - compra corporativa para abastecimiento 2020-2021 | Bien | Contratación Directa |
| 11 | 31 | Adquisición de dispositivos médicos - compra corporativa para abastecimiento 2020-2021 | Bien | Subasta Inversa Electrónica |
| 12 | 32 | Adquisición de productos farmacéuticos - compra corporativa para abastecimiento 2020-2021 | Bien | Subasta Inversa Electrónica |
| 13 | 33 | Adquisición de productos farmacéuticos - compra corporativa para abastecimiento 2020-2021 | Bien | Supuesto de inaplicación menor o igual a 8 U |
| 14 | 35 | Adquisición de productos farmacéuticos - compra corporativa para abastecimiento 2020 - 2021 | Bien | Adjudicación Simplificada |
| 15 | 34 | Adquisición de ropa para múltiples tareas de rehabilitación de los pacientes hospitalizados - SIS | Bien | Adjudicación Simplificada |
| 16 | 28 | Servicio de eliminación de maleza en el HVLH | Servicio | Adjudicación Simplificada |

Cuadro N° 04: Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial y Modificaciones

| TIPOS DE PROCEDIMIENTOS | INICIAL | | MODIFICACIONES | | | | TOTAL | |
|---|-----------|---------------------|----------------|---------------------|-------------|-------------------|-----------|----------------------|
| | Cantidad | Monto S/. | INCLUSIONES | | EXCLUSIONES | | Cantidad | Monto S/. |
| | | | Cantidad | Monto S/. | Cantidad | Monto S/. | | |
| Adjudicación Simplificada | 6 | 728,385.67 | 5 | 465,586.53 | 1 | 178,200.00 | 10 | 1,015,772.20 |
| Concurso Público | 2 | 2,419,129.77 | 0 | - | | | 2 | 2,419,129.77 |
| Licitación Pública | 2 | 2,874,485.70 | 0 | - | | | 2 | 2,874,485.70 |
| Subasta Inversa Electrónica | 6 | 1,047,730.68 | 8 | 7,319,018.15 | | | 14 | 8,366,748.83 |
| Contratación Directa | 0 | - | 2 | 272,442.00 | | | 2 | 272,442.00 |
| Compras por catálogo (Acuerdo Marco) | 3 | 250,880.88 | 0 | - | | | 3 | 250,880.88 |
| Supuesto de inaplicación menor o igual a 8 UIT (Compras Corporativas) | | | 1 | 1,870.84 | | | 1 | 1,870.84 |
| TOTAL | 19 | 7,320,612.70 | 16 | 8,058,917.52 | 1 | 178,200.00 | 34 | 15,201,330.22 |

Cuadro N° 06: Inclusiones al Plan Anual de Contrataciones 2019 - según Fuente de Financiamiento

| INCLUSIONES |
|-------------|
|-------------|

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

| TIPOS DE PROCEDIMIENTOS | Cantidad | Monto S/. | FUENTES DE FINANCIAMIENTO | |
|---|-------------|---------------------|---------------------------|--------------------------------------|
| | | | RECURSOS ORDINARIOS (RO) | RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (R) |
| Adjudicación Simplificada | 5 | 465,586.53 | 86,032.85 | 189,776.84 |
| Concurso Público | 0 | - | | |
| Licitación Pública | 0 | - | | |
| Subasta Inversa Electrónica | 8 | 7,319,018.15 | 1,020,573.44 | 3,149,222.36 |
| Contratación Directa | 2 | 272,442.00 | | 154,281.00 |
| Compras por catálogo (Acuerdo Marco) | 0 | - | | |
| Supuesto de inaplicación menor o igual a 8 UIT (Compras Corporativas) | 1 | 1,870.84 | 374.17 | 748.34 |
| TOTAL | 16 | 8,058,917.52 | 1,106,980.45 | 3,494,028.53 |
| PROPORCIÓN | 100% | 8,058,917.52 | 14% | 43% |

Cuadro N° 03 Plan Anual de Contrataciones 2019 - Rectificación

| Nro. Ref. | Descripción | Tipo Proceso | Cantidad de Items | Valor Estimad |
|-----------|---|---------------------------------------|-------------------|---------------|
| 1 | Adq. de combustible para 12 meses | Subasta Inversa Electrónica | 1 | 39,500.0 |
| 2 | Adq. de alimentos para personas para 12 meses | Subasta Inversa Electrónica | 26 | 486,150.6 |
| 8 | Adq. de material de aseo para pacientes hospitalizados | Adjudicación Simplificada | 7 | 198,567.8 |
| 9 | Adq. material de escritorio - acuerdo marco | Compras por catálogo (Convenio Marco) | 8 | 43,626.1 |
| 12 | Adquisición de mobiliario y equipamiento para diferentes servicios | Adjudicación Simplificada | 13 | 162,482.8 |
| 18 | Adquisición de risperidona 2 mg tab. | Subasta Inversa Electrónica | 1 | 184,080.0 |
| 22 | Adq. de producto farmacéutico no incluido en el PNUME olanzapina 10mg. tab. | Subasta Inversa Electrónica | 1 | 204,600.0 |
| 27 | Adquisición de productos farmacéuticos - compra corporativa para abastecimiento 2019 - 2020 | Subasta Inversa Electrónica | 10 | 354,550.9 |



PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS.

1. EFICIENCIA Y CALIDAD DE ATENCIÓN EN LOS CONSULTORIOS DE CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN Y EMERGENCIA

El Hospital Víctor Larco Herrera alcanzó su mejor desempeño de los últimos cinco años, en la evaluación de gestión 2018 realizado por el MINSA, por lo que, el personal asistencial de nuestro establecimiento de salud se hizo acreedor de un bono económico equivalente al 100% de sus remuneraciones, por el cumplimiento con el 96% de los indicadores de calidad y eficiencia en Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia, y compromisos de mejora de los servicios de salud indicados, según los reportes de información emitidos por las oficinas correspondientes.

Esta bonificación se realiza en conformidad al Decreto Legislativo N°1153 que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas al Personal de Salud al Servicio del Estado, y que en su Art. 15° señala: "La entrega económica que se otorga una vez al año al personal de los establecimientos de salud, por el cumplimiento de los indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios".

Esto es resultado de una eficiente labor desarrollada con liderazgo institucional, voluntad política para llevar el plan a la acción, con instrumentos y herramientas de gestión que facilitan su implementación, con trabajadores administrativos y asistenciales comprometidos, con trabajo en equipo y optimización de los escasos recursos disponibles en favor del paciente

Se espera que para el 2019 se espera mantener y/o mejorar este porcentaje y mantener la entrega del bono equivalente al 100% de la remuneración de los trabajadores asistenciales de la institución.

2. REDUCCIÓN DE LOS TIEMPOS DE ESPERA

En el marco de la Resolución Ministerial N°811-2018/MINSA, que aprueba la directiva de implementación del Plan Cero Colas en las Instituciones Prestadoras de Salud – IPRESS, el Hospital Víctor Larco Herrera viene ejecutando su Plan "Cero Colas", que busca fortalecer los servicios de admisión, consulta externa, apoyo al diagnóstico y tratamiento, optimizando los tiempos de espera para los pacientes.

Para cumplir con esta meta, se mejoró los accesos, se adquirió y/o reemplazó, en la medida de las posibilidades los recursos tecnológicos (equipos de cómputo, equipos de laboratorio, entre otros), se capacitó a los recursos humanos mejorando su capacidad de atención, y el sistema de referencia y contrarreferencia, que contribuyen al descongestionamiento de la demanda hacia el hospital, a través del REFCOM.

Dada la importancia de esta medida, la Alta Dirección monitorea, muy de cerca la implementación de las acciones contempladas en este Plan de "Cero Colas". Así tenemos, por ejemplo, la implementación del Sistema Integral Hospitalario Especializado (SIHE) y el módulo de atención rápida para la reducción del tiempo de espera en la consulta externa, donde se sigue cumpliendo con la "obligatoriedad del uso del SIHE en la consulta externa".

Asimismo, el Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria estableció los pasos a seguir para garantizar la historia clínica oportuna en la atención médica en consulta externa.

De otro lado se ha mejorado la salida oportuna de la Historia Clínica al Consultorio Externo. Desde el punto de vista informático se ha cumplido con la capacitación a los profesionales y con la implementación del módulo de citas médicas del SIHE.

Las acciones desarrolladas permitieron alcanzar un promedio institucional de satisfacción de los usuarios externos de 77%, Promedio del cuadro siguiente:

| ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO EXTERNO | | |
|--|------|------|
| DEPARTAMENTO | 2018 | 2019 |
| 1- EMERGENCIA | 68% | 76% |
| 2- HOSPITALIZACIÓN | 67% | 79% |
| 3- CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA | 63% | 74% |
| 4- CONSULTA EXTERNA NIÑOS Y ADOLESCENTES | 71% | 78% |

FUENTE: Oficina de Gestión de la Calidad



| DIAGNÓSTICO SITUACIONAL | | |
|---|---|--------------------|
| DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA DE NIÑO Y ADOLESCENTE | | |
| N° | Indicador | 2018 - 2019 |
| 1 | Grado de satisfacción del usuario | 80% - 80% |
| 2 | Tiempo de espera para usuarios nuevos y reingresos | 1 hora 10 minutos |
| | El día de la cita | 7 días |
| 3 | Tiempos de espera en el año 2018 para usuarios nuevos y reingresos. | 2 horas 50 minutos |

Fuente: Informes de Satisfacción del Usuario 2018, 2019 y Tiempo de Espera de la OGC, Enero 2020

FUENTE: Oficina de Gestión de la Calidad



| DIAGNÓSTICO SITUACIONAL | | |
|---|---|-------------------------------------|
| DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA | | |
| N° | Indicador | 2018 - 2019 |
| 1 | Grado de satisfacción del usuario | 63% - 74% |
| 2 | Tiempo de espera Pacientes Nuevos y Reingresos | 1 hora 57 minutos |
| | Obtención de la cita | 23 días (Adultos) 7 días (Niños) |
| 3 | Tiempos de espera en el año 2018 para usuarios nuevos y reingresos. | 4 Horas 30 minutos |

FUENTE: Oficina de Gestión de la Calidad

3. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN PSICOTERAPÉUTICA VIVIR BIEN - "ALLIN KAWSAY"

La Dirección General del hospital Víctor Larco Herrera, mediante Resolución Directoral N° 184-2018-DG-HVLH del 23/10/2018, y a través del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia, inició la implementación del "Programa Piloto de Integración Psicológica" que en su primera etapa trabajó con mujeres con antecedentes de violencia familiar o eventos traumáticos, quienes son pacientes de consulta externa de este nosocomio.

En este Programa, denominado "Allin Kawsay" nombre quechua que significa "Vivir bien", trabaja un equipo multidisciplinario integrado por médicos psiquiatras, psicólogos, enfermeros, asistentes sociales, terapeutas físicos, entre otros, quienes sumando esfuerzos se concentran en lograr la superación de los problemas mentales que afectan a las pacientes.

El abordaje clínico-psico-social y de rehabilitación física, contribuyen en el proceso de reinserción social de las participantes del programa. Paralelamente, el equipo de salud realiza trabajos a nivel de redes de soporte social a fin de garantizarles medidas de protección para que continúen con el debido proceso legal.

El logro resaltante de este Programa desarrollado en el Hospital Víctor Larco Herrera es que fue premiado como el mejor a nivel nacional, reconocido por el Ministerio de la Mujer y Personas Vulnerables.

4. EL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA AVANZA EN EL PROCESO DE DESINSTITUCIONALIZACIÓN

Durante muchos años los pacientes que padecen algún trastorno psiquiátrico han recibido atención médica en hospitales especializados, permaneciendo internados durante largos periodos de tiempo, privándolos de muchas de sus actividades y en ocasiones de sus legítimos derechos humanos, lo que puede sumarse a un aislamiento social y comunitario.

El proceso de desinstitucionalización, desde nuestro enfoque, es una buena forma de eliminar la aplicación de normas o reglas no escritas que perjudican a los pacientes al violar sus derechos por ser hospitalizados sin una razón médica y favoreciendo a los que proponen su abandono.

La gestión actual del Hospital Víctor Larco Herrera (HVLH) viene impulsando el desarrollo de actividades de integración social con pacientes, quienes han mejorado su cuadro clínico inicial, motivo de su hospitalización, proveyéndoles de mejores posibilidades de recuperación de su salud mental a través del desarrollo de habilidades sociales que les permiten interactuar social y posteriormente se integran a su entorno socio familiar de origen.

A través de una labor conjunta, coordinada con miembros del equipo interdisciplinario y multisectorial: Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Centro de Emergencia Mujer, Policía Nacional del Perú, se posibilitó la externación de pacientes de larga estancia, para el ejercicio pleno de sus derechos en el ámbito social.

Resultado del tratamiento y de la mejoría clínica tenemos pacientes que trabajan íntegramente en oficios menores y que necesitan reincorporarse a sus respectivas familias.

5. GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Para el Ejercicio Fiscal del año 2019, el Hospital Víctor Larco Herrera cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 52'596,124.00 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 66'507,156.00 Acumulado por Toda Fuente de Financiamiento, habiéndose ejecutado el 96.26% de la programación anual. Es preciso resaltar que existen limitaciones de saneamiento físico legal para las mejoras de infraestructura, las que no dependen de la gestión.

Asimismo, se vienen cumpliendo las metas físicas y financieras de los programas y estrategias sanitarias priorizadas para el HVLH, como se muestra en la siguiente tabla:

Evaluación de Metas Físicas de los Indicadores Sanitarios de la Atención Especializada en Salud Mental

| CATEGORÍA PRESUPUESTAL | PIM | EJECUCIÓN | % |
|--|---------------|---------------|--------|
| 0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES | 285,269.00 | 274,148.49 | 96.10% |
| 0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS | 1,035,109.00 | 1,029,551.66 | 99.46% |
| 0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 101,468.00 | 101,008.82 | 99.55% |
| 0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL | 6,193,732.00 | 5,848,074.25 | 94.42% |
| 9001. ACCIONES CENTRALES | 8,454,732.00 | 7,871,326.48 | 93.10% |
| 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 50,436,846.00 | 48,896,152.19 | 96.95% |
| Total general | 66,507,156.00 | 64,020,761.89 | 96.26% |

FLENESAF 27/01/2020

6. MEJORA DE LOS PROCESOS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Para impulsar la investigación y la función docente en el hospital, se viene desarrollando una serie de eventos académicos y científicos que redundan favorablemente en la mejora de las prestaciones que se brinda a nuestros paciente a partir de la mejora en la formación profesional y recopilación de evidencia científica que se desprende de los trabajos y protocolos de investigación ejecutados, los que luego son publicados en revistas indexadas y posteriormente presentadas en eventos académicos para su difusión, como un aporte al país en el manejo de los problemas de salud mental tanto en lo preventivo, recuperativo y de rehabilitación. Así tenemos que se ha logrado las siguientes actividades académica y de investigación en el año 2019:

Formalización de convenios con universidades e institutos de educación superior.

Suscripción de nuevos Convenios con Instituciones Formadoras.

En el Área de Investigación, se viene trabajando con el INS bajo la metodología AGREE para la elaboración de nuevas Guías de Práctica Clínica.

Se han realizado Telecapacitaciones a profesionales de todos los niveles de atención, y Teleconsultas a provincias del interior del país

En coordinación con la Dirección General de Telesalud, los médicos residentes desarrollan telecapacitaciones.

7. Servicios asistenciales en Consulta Externa



Brindar una atención de calidad y oportuna representa la misión del hospital. En este contexto, vienen desarrollando acciones y proyectos orientados a contribuir con este objetivo.

Incremento en el número de atenciones: la que ha aumentado en los últimos dos meses, habiendo días con más de 20 atenciones en 24 horas, siendo el promedio histórico de 10 – 15 atenciones diarias. Lo que quiere decir que se ha incrementado la atención en 25% a 50% con los mismos recursos.

Se ha cumplido con más del 99.00% de las metas físicas de todos los programas de los presupuestos por resultados

Atención oportuna a las personas que afrontan problemas de violencia a nivel de pareja, interpersonal, familiar y social, para resarcir secuelas de los conflictos generados por la violencia intrafamiliar VIF, con la intervención de trabajadoras sociales

8. DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS

Mejora en la gestión farmacéutica, logrando tener un mínimo de observaciones durante las supervisiones inopinadas efectuadas por las Autoridades Nacional y Regional de Medicamentos (DIGEMID, DIRIS Lima Centro).

Se cuenta con estudiantes de internado farmacéutico de II Nivel, lo cual permite fortalecer la dosis unitaria y las acciones de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento.

Se adquirieron dispositivos médicos para el abastecimiento por un periodo de 12 meses.

Participación en la compra corporativa de dispositivos médicos para abastecimiento 2019.

Gestión de suministro y monitoreo alcanzando un 95% de disponibilidad de medicamentos al cierre del año 2019, siendo la mejor cobertura alcanzada en Lima Metropolitana, según los reportes de la Dirección General de Medicamentos e Insumos - Digemid del MINSA.

Se continúa con la implementación de la Dosis Unitaria.



MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

- **PARA LA CONTINUIDAD DEL BUEN DESEMPEÑO EN INDICADORES DE GESTION:** Coordinación y trabajo en Equipo: Para el año 2019 el MINSA determinó que, para el Hospital Víctor Larco Herrera, un indicador de gestión a ser evaluado para la adjudicación de bono por cumplimiento, las Tele consultas. En ese sentido se realizó las coordinaciones con los diversos centros de salud de Lima y Provincias, a fin de informar que nuestra institución brinda este servicio, asimismo: se solicitó a los médicos psiquiatras en la atención de la tele consultas realizadas, lográndose alcanzar 50 teles consultas.
- **REDUCCION DE LOS TIEMPOS DE ESPERA :** Durante los meses de abril y mayo se dictaron "Charlas de Humanización" en el trato al usuario, así como de "Deberes y Derechos de los usuarios en salud" dirigidos al personal administrativo y asistencial de los Departamentos de Psicología, Consulta Externa Adultos y la Oficina de Servicios Generales y de Mantenimiento (servicio de limpieza y vigilancia), lográndose una activa participación del personal al ser dictado en su lugar de trabajo. De otro lado se ha mejorado la salida oportuna de la Historia Clínica al Consultorio Externo. Desde el punto de vista informático se ha cumplido con la capacitación a los profesionales y con la implementación del módulo de citas médicas del SIHE, con esta iniciativa se busca agilizar la atención con la intensificación de la entrega de la Historia Clínica.
- **3. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN PSICOTERAPÉUTICA VIVIR BIEN - "ALLIN KAWSAY":**
En relación al cumplimiento del avance del Proyecto Mejora Continua durante el primer semestre del 2019 se ejecutó el 75% de las actividades de manera progresiva, por lo que a la fecha se encuentra implementado en su totalidad. Con la Resolución Directoral N° 076-2019-DG-HVLH de fecha 07 de mayo de 2019 se aprueba el Manual del Programa Multidisciplinario Psicoanalítico "Allin Kawsay" (Vivir bien), con lo que se procedió a dar continuidad a la etapa de institucionalización del programa.
- **4. EL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA AVANZA EN EL PROCESO DE DESINSTITUCIONALIZACIÓN:** Para efectos de dar continuidad a este proceso, se viene desarrollando una labor multisectorial para el alta clínica y remisión social de pacientes adultos con rechazo familiar, cuyas familias de origen no aceptan que éste logró el nivel más óptimo posible de recuperación con autonomía e independencia propia y que ya no constituyen una carga familiar, subsistiendo aún en los integrantes de las familias de origen, los recuerdos de conductas y actitudes negativas del paciente, que fueron los que motivaron su hospitalización en la Institución de salud mental.
- **5. GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS:** Para efectos de mantener este promedio de ejecución se viene trabajando con la Ups la programación de su gasto proporcional con su proyección de ejecución de tal manera que el mismo se vaya afinando bajo los criterios de proporcionalidad y racionalidad.
- **6. MEJORA DE LOS PROCESOS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN:**
Para la continuidad de la mejora en los procesos de investigación se da la Conformación del Equipo de Trabajo de TELESALUD en la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación mediante RD N° 050-2019-DG-HVLH, esta acción sumado a la intensificación del apoyo de la gestión para los procesos de capacitación darán continuidad a la mejora del trabajo de docencia para este año 2019.
- **7. CONTINUIDAD EN LA MEJORA DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN CONSULTA EXTERNA:** Se repotencio los soportes de la sistematización a través de innovaciones al sistema SIHE los cuales apuntan a mejorar de cara para los próximos años el sistema de registro y atención en Consultas Externas.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

n Nuestro Hospital Víctor Larco Herrera en el presente año ha buscado con el apoyo de todo el recurso humano de nuestra institución maximizar nuestras fortalezas y disminuir nuestras debilidades en razón que como nosocomio presentamos un problema de larga data y que no hemos querido tocarlo hasta esta parte porque consideramos que es el problema más agudo, la titularidad del predio de nuestro hospital y que no permite realizar proyectos que nos permitan ampliar de manera íntegra nuestros Servicios a pesar de ello venimos presentando innovadores programas que permitan disminuir las brechas de atención en Salud Mental y que nos han permitido tener logros evidenciables y cuantificables para este año y seguimos trabajando para darle continuidad a los mismos. En razón de recomendación como institución el apoyo de nuestro pliego para efectos de solucionar el tema de la titularidad y la derivación de mayores recursos que nos permitan cerrar nuestras brechas internas como de recursos humanos equipamiento y mejoramiento de equipos para poder de manera conjunta poder seguir aportando a alcanzar nuestros Objetivos como Sector y Estado.



SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE UNIDAD EJECUTORA

Anexo B-4

| PER - PERIODO | Nivel de Gobierno | UNIDAD MEDIDA | CENTRO COSTO | TIPO META | PERIODO | MODIFICADO | EJECUTADO | % AVANCE | ACTIVO DEL LOGRO OBTENIDO AL 4to TRIMESTRE |
|---|-----------------------|---------------|--------------|-----------|---------|------------|---------------------|---------------------|--|
| | | | | | | 4to TRIM. | 4to TRIM. ACUMULADO | 4to TRIM. ACUMULADO | |
| | | | | | | ANUAL | | | |
| 2019 - 2022 | E - GOBIERNO NACIONAL | | | | | | | | |
| 11 - SALUD | | | | | | | | | |
| 011 - M. DE SALUD | | | | | | | | | |
| 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARGO HERRERA | | | | | | | | | |
| 001 - ACCION | | | | | | | | | |
| 07 : OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL | | | | | | | | | |
| 1,096.00 | | | | | | 1,092.00 | 269.00 | 1,096.00 | 101.29 |
| 70,720.00 | | | | | | 246,047.00 | 70,720.00 | 244,241.81 | 99.26 |
| 70,720.00 | | | | | | 246,047.00 | 70,720.00 | 244,241.81 | 99.26 |
| MOTIVO: | | | | | | | | | |
| TOTAL POR AFI FINANCIERO S/ 64,454.95 246,047.00 | | | | | | | | | |
| AEL01.06 - PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES. | | | | | | | | | |
| 19A000027825 - 5005150 - ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA. | | | | | | | | | |
| 006 : ATENCIÓN | | | | | | | | | |
| 18 : DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN Y PSICOTERAPIA | | | | | | | | | |
| Fs | T04 | | | | | 123.00 | 121.00 | 542.00 | 93.45 |
| Fn | T04 | | | | | 198.17 | 587.10 | 1,220.76 | 308.72 |
| MOTIVO: | | | | | | | | | |
| 11. No presenta Ejecución Física. | | | | | | | | | |
| 19A000027827 - 5005154 - CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO | | | | | | | | | |
| 018 : CERTIFICADO | | | | | | | | | |
| 18 : DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA | | | | | | | | | |
| Fs | T04 | | | | | 14.00 | 12.00 | 87.00 | 85.71 |
| Fn | T04 | | | | | 331.36 | 0.00 | 1,291.62 | 0.00 |
| MOTIVO: | | | | | | | | | |
| 11. No presenta Ejecución Física. | | | | | | | | | |
| 19A000027870 - 5005152 - ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL | | | | | | | | | |
| 006 : ATENCIÓN | | | | | | | | | |
| 18 : DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA | | | | | | | | | |
| Fs | T04 | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Fn | T04 | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| MOTIVO: | | | | | | | | | |
| 11. No presenta Ejecución Física. | | | | | | | | | |
| 19A0000617808 - 0515201 - TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE | | | | | | | | | |
| 006 : ATENCIÓN | | | | | | | | | |
| 18 : DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA | | | | | | | | | |
| Fs | T04 | | | | | 2,313.00 | 2,006.00 | 6,170.00 | 86.73 |
| Fn | T04 | | | | | 8,303.46 | 5,776.27 | 23,404.35 | 69.56 |
| MOTIVO: | | | | | | | | | |
| 11. No presenta Ejecución Física. | | | | | | | | | |
| 19A0000617809 - 0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO | | | | | | | | | |
| 006 : ATENCIÓN | | | | | | | | | |
| 18 : DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA | | | | | | | | | |
| Fs | T04 | | | | | 1,068.00 | 782.00 | 2,900.00 | 73.22 |
| Fn | T04 | | | | | 8,303.46 | 5,776.25 | 23,404.33 | 69.56 |
| MOTIVO: | | | | | | | | | |
| 11. No presenta Ejecución Física. | | | | | | | | | |
| 19A0000617810 - 0515203 - TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA | | | | | | | | | |
| 006 : ATENCIÓN | | | | | | | | | |
| 18 : DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA | | | | | | | | | |
| Fs | T04 | | | | | 611.00 | 603.00 | 1,855.00 | 98.69 |
| Fn | T04 | | | | | 8,303.46 | 5,776.23 | 23,404.31 | 69.56 |
| MOTIVO: | | | | | | | | | |
| 11. No presenta Ejecución Física. | | | | | | | | | |
| 19A0000617811 - 0515205 - OTROS TRASTORNOS DE SALUD MENTAL | | | | | | | | | |
| 006 : ATENCIÓN | | | | | | | | | |
| 18 : DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA | | | | | | | | | |
| Fs | T04 | | | | | 1,735.00 | 1,894.00 | 7,630.00 | 109.16 |
| Fn | T04 | | | | | 8,303.47 | 5,776.25 | 23,404.35 | 69.56 |
| MOTIVO: | | | | | | | | | |
| 11. No presenta Ejecución Física. | | | | | | | | | |
| 19A0000617812 - 0515012 - TRASTORNOS POSTURALES | | | | | | | | | |
| 006 : ATENCIÓN | | | | | | | | | |
| 18 : DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA | | | | | | | | | |
| Fs | T04 | | | | | 1,629.00 | 2,019.00 | 9,065.00 | 123.94 |
| Fn | T04 | | | | | 0.00 | 0.00 | 1,626.38 | 0.00 |
| MOTIVO: | | | | | | | | | |
| 11. No presenta Ejecución Física. | | | | | | | | | |
| 19A0000617813 - 0515006 - TRASTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ | | | | | | | | | |
| 006 : ATENCIÓN | | | | | | | | | |
| 18 : DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA | | | | | | | | | |
| Fs | T04 | | | | | 763.00 | 588.00 | 2,403.00 | 77.06 |
| Fn | T04 | | | | | 0.00 | 0.00 | 1,626.36 | 0.00 |
| MOTIVO: | | | | | | | | | |
| 11. No presenta Ejecución Física. | | | | | | | | | |





| 12. | MOTIVO: | 10. No presenta ejecución presupuestal. | 11. No presenta ejecución presupuestal. | 12. No presenta ejecución presupuestal. |
|---|------------------------------------|---|---|---|
| 19A0000617814 - 0515007 - ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA | 006 : ATENCION | 783.00 | 3,500.00 | 866.00 |
| | Fs T04 | 113.76 | 97.83 | 113.76 |
| | AA | 0.00 | 1,826.36 | 108.42 |
| 19A0001707135 - 0515010 - SINDROME DE DOWN | 006 : ATENCION | 36.00 | 105.00 | 35.00 |
| | Fs T04 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | AA | 0.00 | 126.66 | 0.00 |
| 19A0001707137 - 0515011 - SINDROME DE PARKINSON SECUNDARIO | 006 : ATENCION | 123.00 | 750.00 | 97.00 |
| | Fs T04 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | AA | 0.00 | 126.66 | 0.00 |
| 19A0001707138 - 0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR | 006 : ATENCION | 120.00 | 330.00 | 81.00 |
| | Fs T04 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | AA | 0.00 | 126.68 | 0.00 |
| TOTAL POR A.EI FINANCIERO S/ 33,755.58 101,468.00 23,692.12 | | | | |
| A.EI.01.07 - PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES. | | | | |
| 19A0000777843 - 5005189 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 087 : PERSONA ATENDIDA COMUNITARIA | 151,832.27 | 398,301.00 | 116,533.48 |
| | Fs T04 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | AA | 0.00 | 76.75 | 99.64 |
| 19A0000777844 - 5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DE CONDUCTA SUICIDA Y DE ANSIEDAD | 394 : PERSONA TRATADA COMUNITARIA | 4,174.00 | 16,844.00 | 4,004.00 |
| | Fs T04 | 95,648.29 | 680,033.00 | 8,493.16 |
| | Fs T04 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | AA | 0.00 | 8.88 | 99.65 |
| 19A0000777845 - 5005191 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD | 394 : PERSONA TRATADA COMUNITARIA | 27.00 | 106.00 | 27.00 |
| | Fs T04 | 112.20 | 3,959.00 | 254.03 |
| | Fs T04 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | AA | 0.00 | 276.41 | 99.97 |
| 19A0000777846 - 5005192 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL | 394 : PERSONA TRATADA COMUNITARIA | 94.00 | 530.00 | 113.00 |
| | Fs T04 | 5,985.71 | 13,909.00 | 7,783.93 |
| | Fs T04 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | AA | 0.00 | 130.04 | 99.99 |
| 19A0000777848 - 5005193 - TRATAMIENTO CON INTERVENCIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE CONSUMO DE ALCOHOL | 394 : PERSONA TRATADA COMUNITARIA | 4.00 | 19.00 | 3.00 |
| | Fs T04 | 281,218.20 | 545,723.00 | 343,417.92 |
| | Fs T04 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | AA | 0.00 | 73.00 | 100.00 |
| 19A0000777849 - 5005194 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO | 394 : PERSONA TRATADA COMUNITARIA | 53.00 | 250.00 | 58.00 |
| | Fs T04 | 295,650.95 | 1,003,028.00 | 189,282.97 |
| | Fs T04 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | AA | 0.00 | 109.43 | 100.80 |
| 19A000077851 - 5005197 - REHABILITACION PSICOLOGICA DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO | 087 : PERSONA ATENDIDA COMUNITARIA | 52.00 | 166.00 | 50.00 |
| | Fs T04 | 866,868.82 | 2,266,910.00 | 956,698.42 |
| | Fs T04 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | AA | 0.00 | 168.77 | 94.10 |
| 19A000077852 - 5005198 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES SUBCULTURALES | 394 : PERSONA TRATADA COMUNITARIA | 3.00 | 12.00 | 3.00 |
| | Fs T04 | 1,547.44 | 5,472.00 | 3,531.80 |
| | Fs T04 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | AA | 0.00 | 218.24 | 99.98 |
| TOTAL POR A.EI FINANCIERO S/ 1,762,836.27 6,193,732.00 2,129,059.49 | | | | |
| A.EI.01.08 - PREVENCIÓN, DETECCIÓN, ATENCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL DE RIESGOS Y DAÑOS RELACIONADOS AL TRABAJO QUE AFECTAN LA SALUD DE LAS PERSONAS; IMPLEMENTADOS CON EFICIENCIA. | | | | |



| | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------|--|----|----|-----|--------------|---------------|--------------|---------------|--------|--------|-----|---------|
| 19A000051845 - SALUD OCUPACIONAL | 001 : ACCION | 22 : DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA | AA | Fs | T04 | 253.00 | 1,000.00 | 253.00 | 1,000.00 | 100.00 | 100.00 | 11. | MOTIVO: |
| | | | | Fh | T04 | 589,180.27 | 1,980,514.00 | 545,213.45 | 1,979,999.95 | 92.54 | 99.96 | 12. | |
| TOTAL POR ABE FINANCIERO S/ 545,213.45 | | | | | | | | | | | | | |
| DELO2 - GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ENFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PRE | | | | | | | | | | | | | |
| AELO2.03 - REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL | | | | | | | | | | | | | |
| 19A000027810 - 5001953- ATENCION EN HOSPITALIZACION | 031 : DIA-CAMA | 20 : DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACION | AA | Fs | T04 | 37,675.00 | 164,109.00 | 37,258.00 | 151,286.00 | 98.89 | 92.19 | 10. | MOTIVO: |
| | | | | Fh | T04 | 6,170,298.44 | 20,904,264.00 | 6,374,183.66 | 20,702,867.07 | 103.30 | 99.04 | 12. | |
| 19A000027814 - 5001959- CONSULTA EXTERNA Y SERVICIOS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS. | 134 : RECETA | 15 : DIFTO . DE FARMACIA | AA | Fs | T04 | 53,795.00 | 191,000.00 | 50,877.00 | 192,416.00 | 93.09 | 101.26 | 11. | MOTIVO: |
| | | | | Fh | T04 | 1,754,518.78 | 6,115,031.00 | 1,790,989.26 | 5,063,906.18 | 102.08 | 82.82 | 12. | |
| 19A000027817 - 5001961 - ATENCION EN EMERGENCIAS Y URGENCIAS. | 006 : ATENCION | 23 : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA | AA | Fs | T04 | 1,126.00 | 4,500.00 | 1,136.00 | 4,514.00 | 100.89 | 100.31 | 10. | MOTIVO: |
| | | | | Fh | T04 | 606,292.39 | 1,109,044.00 | 601,158.13 | 1,105,993.84 | 99.15 | 99.69 | 11. | |
| 19A000027822 - 5000449 - ATENCION A LA REHABILITACION FISICA. | 006 : ATENCION | 18 : DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERIA | AA | Fs | T04 | 4,843.00 | 20,000.00 | 4,215.00 | 19,423.00 | 87.03 | 97.12 | 11. | MOTIVO: |
| | | | | Fh | T04 | 107,664.73 | 373,793.00 | 105,876.67 | 373,681.55 | 98.34 | 99.97 | 12. | |
| 19A000027839 - MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA | 001 : ACCION | 04.04 : OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO | AA | Fs | T04 | 1,161.00 | 4,644.00 | 1,151.00 | 4,644.00 | 100.00 | 100.00 | 10. | MOTIVO: |
| | | | | Fh | T04 | 262,156.56 | 1,833,322.00 | 280,704.92 | 1,830,480.51 | 107.08 | 99.85 | 12. | |
| 19A000027841 - SERVICIOS GENERALES | 001 : ACCION | 04.04 : OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO | AA | Fs | T04 | 3.00 | 12.00 | 3.00 | 12.00 | 100.00 | 100.00 | 10. | MOTIVO: |
| | | | | Fh | T04 | 1,453,771.37 | 2,970,871.00 | 1,058,677.96 | 2,994,274.05 | 73.32 | 99.45 | 12. | |
| 19A000027842 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO | 042 : EQUIPO | 04.04 : OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO | AA | Fs | T04 | 27.00 | 100.00 | 25.00 | 98.00 | 92.59 | 98.00 | 10. | MOTIVO: |
| | | | | Fh | T04 | 52,687.83 | 101,163.00 | 24,852.30 | 93,464.11 | 47.17 | 92.39 | 12. | |
| 19A000027853 - 5001960- ACCION NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL. | 006 : ATENCION | 22 : DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA | AA | Fs | T04 | 168.00 | 790.00 | 203.00 | 774.00 | 120.83 | 97.97 | 10. | MOTIVO: |
| | | | | Fh | T04 | 0.46 | 1,076.00 | 0.00 | 1,075.12 | 0.00 | 99.92 | 11. | |
| 19A000027860 - 500189 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES. | 050 : EXAMEN | 12 : DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO | AA | Fs | T04 | 467.00 | 1,000.00 | 399.00 | 1,739.00 | 85.44 | 96.61 | 10. | MOTIVO: |
| | | | | Fh | T04 | 679,591.40 | 802,555.00 | 668,220.99 | 788,875.63 | 98.33 | 98.29 | 12. | |
| 19A000027932 - 5001562 - ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS | 006 : ATENCION | 22 : DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA | AA | Fs | T04 | 11,946.00 | 53,900.00 | 13,476.00 | 52,634.00 | 112.62 | 99.31 | 10. | MOTIVO: |
| | | | | Fh | T04 | 738,052.75 | 3,222,931.00 | 640,991.98 | 3,010,371.83 | 86.85 | 93.40 | 12. | |
| 19A0000601823 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN SERVICIO SOCIAL | 001 : ACCION | 12 : DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO | AA | Fs | T04 | 21.00 | 340.00 | 31.00 | 345.00 | 147.62 | 95.83 | 10. | MOTIVO: |
| | | | | Fh | T04 | 5,000.00 | 59,843.85 | 5,684.36 | 60,684.36 | 113.69 | 101.41 | 12. | |
| 19A0000601830 - SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN PSICOLOGIA | 050 : EXAMEN | 12 : DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO | AA | Fs | T04 | 1,460.00 | 10,000.00 | 1,967.00 | 9,441.00 | 134.73 | 98.41 | 10. | MOTIVO: |
| | | | | Fh | T04 | 4,999.91 | 50,999.90 | 6,558.00 | 53,556.00 | 131.16 | 105.01 | 12. | |
| 19A0000601851 - APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO | 101 : RACION | 16 : DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA | AA | Fs | T04 | 44,840.00 | 185,399.00 | 45,063.00 | 182,145.80 | 100.30 | 98.25 | 10. | MOTIVO: |
| | | | | Fh | T04 | 843,869.14 | 3,148,242.00 | 913,718.45 | 3,133,568.94 | 108.28 | 99.47 | 12. | |
| 19A0000601860 - APOYO AL CIUDADANO CON DECAPACIDAD | 006 : ATENCION | 17 : DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL | AA | Fs | T04 | 18,115.00 | 65,972.00 | 18,115.00 | 65,278.00 | 100.00 | 98.95 | 10. | MOTIVO: |
| | | | | Fh | T04 | 438,653.72 | 1,562,619.00 | 434,133.93 | 1,562,207.05 | 98.97 | 99.97 | 12. | |
| 19A0000601869 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN LABORATORIO | 050 : EXAMEN | 12 : DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO | AA | Fs | T04 | 8,477.00 | 40,000.00 | 5,934.00 | 37,299.00 | 70.00 | 93.25 | 10. | MOTIVO: |
| | | | | Fh | T04 | 21,754.50 | 1,717,832.25 | 76,751.30 | 1,718,518.50 | 352.81 | 100.03 | 12. | |
| TOTAL POR ABE FINANCIERO S/ 13,139,301.95 | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL POR ABE FINANCIERO S/ 43,973,427.00 | | | | | | | | | | | | | |

No presenta motivacion presupuestal, ya se cumplio el presupuesto asignado.

No presenta motivacion presupuestal, ya se cumplio el presupuesto asignado.

No presenta motivacion presupuestal, ya se cumplio el presupuesto asignado.

No presenta motivacion presupuestal, ya se cumplio el presupuesto asignado.

No presenta motivacion presupuestal, ya se cumplio el presupuesto asignado.

No presenta motivacion presupuestal, ya se cumplio el presupuesto asignado.

No presenta motivacion presupuestal, ya se cumplio el presupuesto asignado.

No presenta motivacion presupuestal, ya se cumplio el presupuesto asignado.

No presenta motivacion presupuestal, ya se cumplio el presupuesto asignado.

No presenta motivacion presupuestal, ya se cumplio el presupuesto asignado.

No presenta motivacion presupuestal, ya se cumplio el presupuesto asignado.

No presenta motivacion presupuestal, ya se cumplio el presupuesto asignado.

No presenta motivacion presupuestal, ya se cumplio el presupuesto asignado.

No presenta motivacion presupuestal, ya se cumplio el presupuesto asignado.

No presenta motivacion presupuestal, ya se cumplio el presupuesto asignado.

No presenta motivacion presupuestal, ya se cumplio el presupuesto asignado.

No presenta motivacion presupuestal, ya se cumplio el presupuesto asignado.

No presenta motivacion presupuestal, ya se cumplio el presupuesto asignado.

No presenta motivacion presupuestal, ya se cumplio el presupuesto asignado.

No presenta motivacion presupuestal, ya se cumplio el presupuesto asignado.

No presenta motivacion presupuestal, ya se cumplio el presupuesto asignado.

No presenta motivacion presupuestal, ya se cumplio el presupuesto asignado.

No presenta motivacion presupuestal, ya se cumplio el presupuesto asignado.

No presenta motivacion presupuestal, ya se cumplio el presupuesto asignado.

No presenta motivacion presupuestal, ya se cumplio el presupuesto asignado.

No presenta motivacion presupuestal, ya se cumplio el presupuesto asignado.

No presenta motivacion presupuestal, ya se cumplio el presupuesto asignado.

No presenta motivacion presupuestal, ya se cumplio el presupuesto asignado.

No presenta motivacion presupuestal, ya se cumplio el presupuesto asignado.

ABEL02.04 - ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.

| | | | | | | | | | | |
|--|----|----|-----|------------|------------|------------|------------|--------|--------|--|
| 19A0000277823 - 5005899 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO 083 : PACIENTE ATENDIDO 23 : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA DE LA EMERGENCIA | AA | Fs | T04 | 1,599.00 | 4,500.00 | 1,221.00 | 4,380.00 | 76.84 | 97.33 | 10. Se presenta un incremento de la demanda. |
| | | Fh | T04 | 25,454.84 | 106,771.00 | 20,901.00 | 101,470.37 | 78.37 | 95.03 | |
| 19A0000277824 - 5005903 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA | AA | Fs | T04 | 1,097.00 | 3,000.00 | 651.00 | 2,728.00 | 99.34 | 90.93 | 10. Se presenta un incremento de la demanda. |
| | | Fh | T04 | 999,078.25 | 924,268.00 | 999,700.33 | 924,257.59 | 100.00 | 100.00 | |
| 19A0000277885 - 5005901 - ATENCIÓN DE TRIAJE | AA | Fs | T04 | 1,287.00 | 5,113.00 | 1,208.00 | 5,140.00 | 101.63 | 100.53 | 10. Se presenta un incremento de la demanda. |
| | | Fh | T04 | 300.15 | 4,070.00 | 270.00 | 3,823.70 | 89.96 | 93.94 | |

DEL03 - VELAR POR LA EFICACIA; SEGURIDAD Y CALIDAD DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS; Y LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO.

| | | | | | | | | | | |
|--|----|----|-----|------|------|------|------|------|------|---|
| 19A0001705907 - MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA | AA | Fs | T04 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10. Se informa que se realizó la ejecución presupuestal este mes. |
| | | Fh | T04 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| 19A0001707185 - 5005667 - MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA | AA | Fs | T04 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10. Se informa que se realizó la ejecución presupuestal este mes. |
| | | Fh | T04 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |

DEL04 - FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESARROLLO EFICIENTE; ÉTICO E INTEGRADO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

| | | | | | | | | | | |
|---|----|----|-----|--------------|--------------|--------------|--------------|--------|--------|---|
| 19A0000277882 - ASESORAMIENTO TÉCNICO JURÍDICO | AA | Fs | T04 | 216.00 | 864.00 | 216.00 | 864.00 | 100.00 | 100.00 | 10. Se informa que se realizó la ejecución presupuestal este mes. |
| | | Fh | T04 | 54,772.40 | 154,623.66 | 35,394.35 | 131,241.76 | 64.62 | 84.88 | |
| 19A0000277889 - DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES | AA | Fs | T04 | 127.00 | 503.00 | 124.00 | 502.00 | 97.64 | 99.41 | 10. Se informa que se realizó la ejecución presupuestal este mes. |
| | | Fh | T04 | 234,957.67 | 663,255.00 | 191,382.30 | 603,505.09 | 81.45 | 90.85 | |
| 19A0000277894 - GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ARCHIVO Y CALL CENTER | AA | Fs | T04 | 61,120.00 | 251,460.00 | 65,700.00 | 257,340.00 | 107.49 | 99.96 | 10. Se informa que se realizó la ejecución presupuestal este mes. |
| | | Fh | T04 | 136,612.55 | 386,559.65 | 111,492.30 | 350,867.70 | 81.61 | 90.77 | |
| 19A0000277908 - GESTIÓN LOGÍSTICA | AA | Fs | T04 | 1,134.00 | 4,302.00 | 1,134.00 | 4,263.00 | 100.00 | 99.09 | 10. Se informa que se realizó la ejecución presupuestal este mes. |
| | | Fh | T04 | 1,598,317.12 | 4,792,088.57 | 1,522,969.79 | 4,503,120.72 | 95.29 | 93.97 | |
| 19A0000277906 - GESTIÓN FINANCIERA | AA | Fs | T04 | 1,798.00 | 7,170.00 | 1,798.00 | 7,130.00 | 100.00 | 97.94 | 10. Se informa que se realizó la ejecución presupuestal este mes. |
| | | Fh | T04 | 111,788.91 | 327,373.46 | 111,748.02 | 351,407.10 | 99.96 | 107.41 | |
| 19A0000277912 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA | AA | Fs | T04 | 3.00 | 12.00 | 3.00 | 12.00 | 100.00 | 100.00 | 10. Se informa que se realizó la ejecución presupuestal este mes. |
| | | Fh | T04 | 82,117.08 | 232,149.61 | 98,345.73 | 212,360.23 | 119.76 | 91.48 | |
| 19A0000277918 - GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS | AA | Fs | T04 | 138.00 | 503.00 | 126.00 | 496.00 | 100.00 | 98.61 | 10. Se informa que se realizó la ejecución presupuestal este mes. |
| | | Fh | T04 | 135,804.14 | 389,746.24 | 111,492.20 | 300,867.70 | 82.10 | 90.95 | |
| 19A0000277924 - GESTIÓN INSTITUCIONAL | AA | Fs | T04 | 24.00 | 98.00 | 24.00 | 98.00 | 100.00 | 100.00 | 10. Se informa que se realizó la ejecución presupuestal este mes. |
| | | Fh | T04 | 217,027.63 | 616,868.02 | 187,084.41 | 569,501.67 | 86.20 | 92.32 | |
| 19A0000277930 - GESTIÓN DE SEGURIDAD | AA | Fs | T04 | 10,233.00 | 43,402.00 | 11,472.00 | 43,035.00 | 113.07 | 98.70 | 10. Se informa que se realizó la ejecución presupuestal este mes. |
| | | Fh | T04 | 88,750.62 | 192,872.92 | 46,771.10 | 147,483.88 | 52.70 | 76.46 | |





| 12. MOTIVO: | 10. No presenta por ejecución física. | | 11. No presenta ejecución presupuestal. | | 12. No presenta ejecución presupuestal. | | | | | | |
|--|---------------------------------------|--|---|--------|---|--------------|--------------|--------|--------|--------|--------|
| | 100.00 | 114.29 | 100.00 | 114.29 | 100.00 | 114.29 | | | | | |
| 19A000061804 - GESTION DE CALIDAD | 001 : ACCION | 01 : DIRECCION GENERAL | F5 | T04 | 8.00 | 22.00 | 22.00 | 114.29 | 100.00 | 114.29 | 100.00 |
| | | | F6 | T04 | 111,492.20 | 350,867.70 | 350,867.70 | 81.27 | 90.77 | 90.77 | 11.12 |
| | | | AA | | 2,538,169.30 | | | | | | |
| | | | TOTAL POR AEF FINANCIERO S/ | | 8,138,098.00 | | | | | | |
| 19A0000272858 - ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | 001 : ACCION | 05 : OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO | F5 | T04 | 3.00 | 12.00 | 12.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 10.00 |
| | | | F6 | T04 | 31,255.50 | 136,154.00 | 136,154.00 | 124.36 | 100.00 | 100.00 | 11.12 |
| | | | AA | | 38,868.20 | | | | | | |
| | | | TOTAL POR AEF FINANCIERO S/ | | 38,868.20 | | | | | | |
| 19A0000272863 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA-PLAN ANUAL DE CONTROL | 001 : ACCION | 03 : ORGANO DE CONTROL INTERNO | F5 | T04 | 17.00 | 71.00 | 71.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 10.00 |
| | | | F6 | T04 | 44,113.92 | 132,590.00 | 132,590.00 | 82.80 | 99.66 | 99.66 | 11.12 |
| | | | AA | | 36,527.00 | | | | | | |
| | | | TOTAL POR AEF FINANCIERO S/ | | 36,527.00 | | | | | | |
| 01.05.01 - PLAN DE DOTACION DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ENFASIS EN COMPETENCIAS Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAIS | | | TOTAL POR AEF FINANCIERO S/ | | 132,950.00 | | | | | | |
| 19A0000272933 - PAGO DE PENSIONES | 137 : PLANILLA | 04.01 : OFICINA DE PERSONAL | F5 | T04 | 3.00 | 12.00 | 12.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 10.00 |
| | | | F6 | T04 | 936,832.45 | 4,210,944.00 | 4,210,944.00 | 118.68 | 99.71 | 99.71 | 12.12 |
| | | | AA | | 1,111,866.90 | | | | | | |
| | | | TOTAL POR AEF FINANCIERO S/ | | 1,121,946.90 | | | | | | |
| 19A0000401810 - GESTION DE RECURSOS HUMANOS | 088 : PERSONA CAPACITADA | 04.01 : OFICINA DE PERSONAL | F5 | T04 | 161.00 | 620.00 | 617.00 | 101.86 | 99.52 | 99.52 | 10.00 |
| | | | F6 | T04 | 10,709.00 | 32,530.00 | 32,530.00 | 94.13 | 100.00 | 100.00 | 11.12 |
| | | | AA | | 4,243,474.00 | | | | | | |
| | | | TOTAL POR AEF FINANCIERO S/ | | 4,243,474.00 | | | | | | |
| 19A0000501811 - CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO | 088 : PERSONA CAPACITADA | 04.01 : OFICINA DE PERSONAL | F5 | T04 | 12.00 | 47.00 | 47.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 10.00 |
| | | | F6 | T04 | 7,168.58 | 23,431.00 | 23,430.25 | 168.93 | 99.99 | 99.99 | 11.12 |
| | | | AA | | 1,121,946.90 | | | | | | |
| | | | TOTAL POR AEF FINANCIERO S/ | | 23,431.00 | | | | | | |
| 01.06 - MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS; EL EMPoderAMIENTO Y LA SATISFACCION DE LA POBLACION A TRAVES DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD | | | TOTAL POR AEF FINANCIERO S/ | | 7,168.58 | | | | | | |
| 19A0000272806 - 3000913 - DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y DOCENCIA | 066 : INVESTIGACION | 11 : OFICINA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y LA DOCENCIA | F5 | T04 | 3.00 | 22.00 | 22.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 10.00 |
| | | | F6 | T04 | 288.40 | 2,483.00 | 2,475.71 | 0.00 | 99.71 | 99.71 | 11.12 |
| | | | AA | | 0.00 | | | | | | |
| | | | TOTAL POR AEF FINANCIERO S/ | | 288.40 | | | | | | |
| 01.08 - FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES | | | TOTAL POR AEF FINANCIERO S/ | | 2,483.00 | | | | | | |
| 19A0000272832 - 5000390 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES | 201 : INFORME TECNICO | 23 : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA | F5 | T04 | 3.00 | 8.00 | 8.00 | 66.67 | 100.00 | 100.00 | 10.00 |
| | | | F6 | T04 | 1,381.46 | 3,137.78 | 3,137.78 | 54.27 | 99.99 | 99.99 | 11.12 |
| | | | AA | | 0.00 | | | | | | |
| | | | TOTAL POR AEF FINANCIERO S/ | | 3,138.00 | | | | | | |
| 19A0000272816 - 8008570 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS | 610 : DOCUMENTO TECNICO | 23 : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA | F5 | T04 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | | | F6 | T04 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | | | AA | | 0.00 | | | | | | |
| | | | TOTAL POR AEF FINANCIERO S/ | | 0.00 | | | | | | |

10. No presenta ejecución física.

11. No presenta ejecución presupuestal.

12. No presenta ejecución presupuestal.

10. Esta Actividad según las definiciones Operacionales se realiza cada año desde el mes de marzo 2018 se realizó el estudio, validado para los años siguientes.

11. Esta Actividad según las definiciones Operacionales se realiza cada año desde el mes de marzo 2018 se realizó el estudio, validado para los años siguientes.

| 12. Esta Actividad según las Operaciones se realiza cada dos años el año pasado 2018 se realiza el estudio, el informe para el año | MOTIVO: | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---------------------------------|----|----|-----|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------|--------|-------|-------|
| 19A000277837 - 5005583 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS | 065 : INTERVENCION | 23 : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA | AA | Fs | T04 | 6.00 | 7.00 | 6.00 | 7.00 | 100.00 | 100.00 | 10.00 | 11.00 | |
| | | | | Fh | T04 | 75,132.51 | 87,904.00 | 84,959.90 | 87,368.94 | 113.09 | 99.39 | 12.00 | 11.00 | |
| MOTIVO: | | | | | | | | | | | | | | |
| AEI.08.02 - CAPACITACION EN TODOS LOS PROCESOS DE GESTION DEL RIESGO ANTE DESASTRES; BASADA EN ENFOQUE TERRITORIAL Y DE PRIORIZACION; DESARROLLADA EN LAS UNIDADES EJECUTORIAS DEL SECTOR SALUD. | 088 : PERSONA MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO | 23 : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA | AA | Fs | T04 | 76,594.97 | 91,042.00 | 85,709.63 | 87,368.94 | 100.00 | 100.00 | 10.00 | 11.00 | |
| | | | | Fh | T04 | 245.00 | 835.00 | 0.00 | 824.00 | 0.00 | 99.28 | 12.00 | 11.00 | |
| MOTIVO: | | | | | | | | | | | | | | |
| 19A000277831 - 5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO | 088 : PERSONA MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO | 23 : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA | AA | Fs | T04 | 0.00 | 21,335.20 | 399.20 | 21,335.20 | 100.00 | 100.00 | 10.00 | 11.00 | |
| | | | | Fh | T04 | 17,890.16 | 53,271.00 | 17,324.60 | 46,808.34 | 96.84 | 87.87 | 12.00 | 11.00 | |
| MOTIVO: | | | | | | | | | | | | | | |
| AEI.08.03 - SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y MONITOREO DE EMERGENCIAS SANITARIAS Y DESASTRES CONDUCTIVO EFICIENTEMENTE CON REPORTE A COE SALUD. | 614 : Infraestructura | 23 : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA | AA | Fs | T04 | 0.00 | 21,336.00 | 399.20 | 21,336.00 | 100.00 | 100.00 | 10.00 | 11.00 | |
| | | | | Fh | T04 | 0.00 | 3.00 | 0.00 | 3.00 | 0.00 | 100.00 | 100.00 | 10.00 | 11.00 |
| MOTIVO: | | | | | | | | | | | | | | |
| 19A000277833 - 5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | 583 : BRIGADA | 23 : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA | AA | Fs | T04 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 100.00 | 100.00 | 10.00 | 11.00 | |
| | | | | Fh | T04 | 9,078.19 | 13,779.00 | 7,498.00 | 11,949.64 | 80.39 | 86.72 | 12.00 | 11.00 | |
| MOTIVO: | | | | | | | | | | | | | | |
| AEI.08.04 - ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCION Y REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO. | 248 : REPORTE | 23 : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA | AA | Fs | T04 | 26,948.35 | 67,090.00 | 24,622.60 | 67,090.00 | 100.00 | 100.00 | 10.00 | 11.00 | |
| | | | | Fh | T04 | 1.00 | 4.00 | 2.00 | 4.00 | 200.00 | 100.00 | 10.00 | 11.00 | |
| MOTIVO: | | | | | | | | | | | | | | |
| 19A000277834 - 5005640 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA | 248 : REPORTE | 23 : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA | AA | Fs | T04 | 391.80 | 3,459.00 | 0.00 | 2,675.40 | 77.35 | 77.35 | 10.00 | 11.00 | |
| | | | | Fh | T04 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| MOTIVO: | | | | | | | | | | | | | | |
| AEI.08.05 - GESTION Y COMUNICACION EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD; DE LA INFORMACION DE CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y DESASTRES; FORTALECIDA. | 248 : REPORTE | 23 : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA | AA | Fs | T04 | 391.80 | 3,459.00 | 0.00 | 2,675.40 | 77.35 | 77.35 | 10.00 | 11.00 | |
| | | | | Fh | T04 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| MOTIVO: | | | | | | | | | | | | | | |
| 19A000277835 - 5005614 - DESARROLLO DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | 248 : REPORTE | 23 : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA | AA | Fs | T04 | 30,609.02 | 102,382.00 | 29,606.67 | 100,873.19 | 96.73 | 96.73 | 10.00 | 11.00 | |
| | | | | Fh | T04 | 30,609.02 | 102,382.00 | 29,606.67 | 100,873.19 | 96.73 | 96.73 | 10.00 | 11.00 | |
| MOTIVO: | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL POR AEE FINANCIERO S/ | | | | Fs | T04 | 30,009.02 | 102,382.00 | 29,606.67 | 100,873.19 | 96.73 | 96.73 | 10.00 | 11.00 | |
| TOTAL GENERAL | | | | Fs | T04 | 20,177,104.94 | 66,492,158.00 | 20,256,312.50 | 66,492,158.00 | 20,256,312.50 | 99.53 | 99.53 | 12.00 | 11.00 |



Tipo de meta
 NA Meta no acumulativa
 AM Meta acumulativa mensual
 AA Meta acumulativa anual
 AI Meta acumulativa Inversa

*Por la naturaleza de las Actividades Operativas con metas no acumulativas, el avance anual se mide a fin de año.

SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE UNIDAD EJECUTORA

Anexo B-6

| PERIODO | UNIDAD EJECUTORA | UNIDAD EJECUTORA | CENTRO COSTO | META | MODIFICADO ANUAL | EJECUTADO ANUAL | % AVANCE | MOTIVO DEL LOGRO ANUAL |
|--|--|--------------------------------------|---|----------|------------------------|------------------------|---------------------|--|
| 2019 - PERIODO E - GOBIERNO NACIONAL 11 - SALUD Sector Pilego 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA | ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL ACTIVIDAD OPERATIVA DELO1 - PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION, CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES AELO1.03 - VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCION SANITARIA. | UNIDAD EJECUTORA UNIDAD EJECUTORA | CENTRO COSTO 07 : OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL | Ps Fn | 1,092.00 246,047.00 | 1,096.00 244,241.81 | 101.29 % 99.27 % | 1. Se realiza parte del gasto en el segundo trimestre, se encuentra en proceso de certificación para la diferencia. 2. Se realiza parte del gasto en el segundo trimestre, se encuentra en proceso de certificación para la diferencia. 3. Se realiza parte del gasto en el segundo trimestre, se encuentra en proceso de certificación para la diferencia. 4. Se realiza parte del gasto en el segundo trimestre, se encuentra en proceso de certificación para la diferencia. 5. Se realiza parte del gasto en el segundo trimestre, se encuentra en proceso de certificación para la diferencia. 6. Se realiza parte del gasto en el segundo trimestre, se encuentra en proceso de certificación para la diferencia. 7. Se realiza parte del gasto en el segundo trimestre, se encuentra en proceso de certificación para la diferencia. 8. Se realiza parte del gasto en el segundo trimestre, se encuentra en proceso de certificación para la diferencia. 9. Se realiza parte del gasto en el segundo trimestre, se encuentra en proceso de certificación para la diferencia. 10. No presenta ejecución Municipal. 11. No presenta ejecución Pilego. |
| TOTAL POR A/E FINANCIERO S/ | | | | Ps | 246,047.00 | 244,241.81 | | 12. Desgrage a nivel de nuevas definiciones programáticas se solicita su eliminación. |
| 19A000027825 - 5005150 - ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA. | 006 - ATENCION | | 18 : DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA | Fn | 0.00 | 0.00 | | 3. 3.1. Esta actividad se... |
| 19A000027826 - 5005153 - CERTIFICACION 018 - CERTIFICADO DE INCAPACIDAD | 018 - CERTIFICADO | | 18 : DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA | Fn | 1,321.00 | 1,220.76 | 99.98 % | 1. Se realiza parte del gasto en el segundo trimestre, se encuentra en proceso de certificación para la diferencia. 2. Se realiza parte del gasto en el segundo trimestre, se encuentra en proceso de certificación para la diferencia. 3. Se realiza parte del gasto en el segundo trimestre, se encuentra en proceso de certificación para la diferencia. 4. Se realiza parte del gasto en el segundo trimestre, se encuentra en proceso de certificación para la diferencia. 5. Se realiza parte del gasto en el segundo trimestre, se encuentra en proceso de certificación para la diferencia. 6. Se realiza parte del gasto en el segundo trimestre, se encuentra en proceso de certificación para la diferencia. 7. Se realiza parte del gasto en el segundo trimestre, se encuentra en proceso de certificación para la diferencia. 8. Se realiza parte del gasto en el segundo trimestre, se encuentra en proceso de certificación para la diferencia. 9. Se realiza parte del gasto en el segundo trimestre, se encuentra en proceso de certificación para la diferencia. 10. No presenta ejecución Municipal. 11. No presenta ejecución Pilego. |
| 19A000027827 - 5005154 - CERTIFICACION 018 - CERTIFICADO DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO | 018 - CERTIFICADO | | 18 : DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA | Ps Fn | 90.00 1,406.00 | 87.00 1,291.62 | 96.67 % 91.86 % | 1. Se realiza parte del gasto en el segundo trimestre, se encuentra en proceso de certificación para la diferencia. 2. Se realiza parte del gasto en el segundo trimestre, se encuentra en proceso de certificación para la diferencia. 3. Se realiza parte del gasto en el segundo trimestre, se encuentra en proceso de certificación para la diferencia. 4. Se realiza parte del gasto en el segundo trimestre, se encuentra en proceso de certificación para la diferencia. 5. Se realiza parte del gasto en el segundo trimestre, se encuentra en proceso de certificación para la diferencia. 6. Se realiza parte del gasto en el segundo trimestre, se encuentra en proceso de certificación para la diferencia. 7. Se realiza parte del gasto en el segundo trimestre, se encuentra en proceso de certificación para la diferencia. 8. Se realiza parte del gasto en el segundo trimestre, se encuentra en proceso de certificación para la diferencia. 9. Se realiza parte del gasto en el segundo trimestre, se encuentra en proceso de certificación para la diferencia. 10. No presenta ejecución Municipal. 11. No presenta ejecución Pilego. |





| Actividad | Subproductos | Operacionales | Financiamiento | Financiamiento | Financiamiento | Financiamiento | Financiamiento | Financiamiento |
|--|----------------|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| 22. Esta Actividad se MOTIVARÁ a nivel de subproductos según la nuevos definiciones | | | | | | | | |
| 18 : DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA | | | | | | | | |
| 19A0000617800 - 0006162 - ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL | 006 : ATENCION | | | | | | | |
| 19A0000617800 - 0519201 - TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE | 006 : ATENCION | | | | | | | |
| 19A0000617800 - 0519202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO | 006 : ATENCION | | | | | | | |
| 19A0000617810 - 0519203 - TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA | 006 : ATENCION | | | | | | | |
| 22. Esta Actividad se MOTIVARÁ a nivel de subproductos según la nuevos definiciones | | | | | | | | |
| 18 : DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA | | | | | | | | |
| 19A0000617800 - 0006162 - ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL | 006 : ATENCION | | | | | | | |
| 19A0000617800 - 0519201 - TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE | 006 : ATENCION | | | | | | | |
| 19A0000617800 - 0519202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO | 006 : ATENCION | | | | | | | |
| 19A0000617810 - 0519203 - TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA | 006 : ATENCION | | | | | | | |



| Item | Descripción | Código | Presupuesto | Actualizado | Observaciones |
|--|---|---|-------------|-------------|---------------|
| 1. | Las Metas Físicas se encuentran pasando por un proceso de afinamiento ya que se ha desagregado ha nivel de sub-productos y se esta analizando la Reprogramacion con la finalidad de centrar la proyección de demanda de esta actividad. | | | | |
| 4. | | | | | |
| 5. | | | | | |
| 6. | Las Metas Físicas se encuentran pasando por un proceso de | | | | |
| 7. | afinamiento ya que se ha desagregado ha nivel de sub-productos y se esta analizando la Reprogramacion con la finalidad de centrar la proyección de demanda de esta actividad. | | | | |
| 8. | | | | | |
| 9. | | | | | |
| 10. | | | | | |
| 11. | | | | | |
| 12. | | | | | |
| NOTA: El nivel de presupuesto de esta actividad. | | | | | |
| 100.39 | | | 7,630.00 | 7,630.00 | |
| 2. | Las Metas Físicas se encuentran pasando por un proceso de afinamiento ya que se ha desagregado ha nivel de sub-productos y se esta analizando la Reprogramacion con la finalidad de centrar la proyección de demanda de esta actividad. | | | | |
| 3. | | | | | |
| 99.62 | | | 23,404.09 | 23,404.35 | |
| 10 - DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA | | | | | |
| | | 006 - ATENCION | | | |
| | | 0515204-OTROS TRASTORNOS DE SALUD METAL | | | |
| F1 | | | 7,600.00 | | |
| F0 | | | | | |
| 99.40 | | | 9,085.00 | | |
| 108.43 | | | 1,626.38 | | |
| 18 - DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA | | | | | |
| | | 006 - ATENCION | | | |
| | | 0515012-TRASTORNOS POSTULARES | | | |
| F1 | | | 9,120.00 | | |
| F0 | | | 1,500.00 | | |



- compro un lote de insumos y materiales y se agotaron en el nivel de Certificación un total de 2,502 soles que están el proceso de gasto.
- 8. A nivel presupuestal el Tercer Trimestre se compro un lote de insumos y materiales y en Septiembre esta a nivel de Certificación un total de 2,502 soles que están el proceso de gasto.
- 9. A nivel presupuestal el Tercer Trimestre se compro un lote de insumos y materiales y en Septiembre esta a nivel de Certificación un total de 2,502 soles que están el proceso de gasto.
- 10. No presenta ejecución presupuestal.
- 11. No presenta ejecución presupuestal.
- 12.

MOTIVO:

- 1. Las Metas Físicas se encuentran pasando por un proceso de afinamiento ya que se ha desagregado el nivel de sub-productos y se está analizando la Reprogramación con la finalidad de cambiar la proyección de demanda de esta actividad.
- 2. Las Metas Físicas se encuentran pasando por un proceso de afinamiento ya que se ha desagregado el nivel de sub-productos y se está analizando la Reprogramación con la finalidad de cambiar la proyección de demanda de esta actividad.
- 3. Las Metas Físicas se encuentran pasando por un proceso de afinamiento ya que se ha desagregado el nivel de sub-productos y se está analizando la Reprogramación con la finalidad de cambiar la proyección de demanda de esta actividad.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7. A nivel presupuestal el Tercer Trimestre se compro un lote de insumos y materiales y en Septiembre esta a nivel de Certificación un total de 2,502 soles que están el proceso de gasto.
- 8. A nivel presupuestal el Tercer Trimestre se compro un lote de insumos y materiales y en Septiembre esta a nivel de Certificación un total de 2,502 soles que están el proceso de gasto.
- 9.

| 18 : DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA | | 006 : ATENCION | |
|--|----------|----------------|--|
| | Fs | Fh | |
| 99,92 | 2,403.00 | 2,405.00 | |
| 108,42 | 1,626.36 | 1,900.00 | |

1940006-17813 - 0515006-TRASTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ

1. Se ha cumplido el proceso de rehabilitación por el paciente, ya que se ha alcanzado el nivel de independencia en el manejo de los recursos, por lo que se ha programado el nivel de certificación en el mes de agosto de 2012, con un total de 2,502 soles que están en el proceso de estar en el proceso de gasto.

10. Se ha cumplido el proceso de rehabilitación por el paciente, ya que se ha alcanzado el nivel de independencia en el manejo de los recursos, por lo que se ha programado el nivel de certificación en el mes de agosto de 2012, con un total de 2,502 soles que están en el proceso de estar en el proceso de gasto.

11. Se ha cumplido el proceso de rehabilitación por el paciente, ya que se ha alcanzado el nivel de independencia en el manejo de los recursos, por lo que se ha programado el nivel de certificación en el mes de agosto de 2012, con un total de 2,502 soles que están en el proceso de estar en el proceso de gasto.

12. Se ha cumplido el proceso de rehabilitación por el paciente, ya que se ha alcanzado el nivel de independencia en el manejo de los recursos, por lo que se ha programado el nivel de certificación en el mes de agosto de 2012, con un total de 2,502 soles que están en el proceso de estar en el proceso de gasto.

13. Se ha cumplido el proceso de rehabilitación por el paciente, ya que se ha alcanzado el nivel de independencia en el manejo de los recursos, por lo que se ha programado el nivel de certificación en el mes de agosto de 2012, con un total de 2,502 soles que están en el proceso de estar en el proceso de gasto.

14. Se ha cumplido el proceso de rehabilitación por el paciente, ya que se ha alcanzado el nivel de independencia en el manejo de los recursos, por lo que se ha programado el nivel de certificación en el mes de agosto de 2012, con un total de 2,502 soles que están en el proceso de estar en el proceso de gasto.

15. Se ha cumplido el proceso de rehabilitación por el paciente, ya que se ha alcanzado el nivel de independencia en el manejo de los recursos, por lo que se ha programado el nivel de certificación en el mes de agosto de 2012, con un total de 2,502 soles que están en el proceso de estar en el proceso de gasto.

16. Se ha cumplido el proceso de rehabilitación por el paciente, ya que se ha alcanzado el nivel de independencia en el manejo de los recursos, por lo que se ha programado el nivel de certificación en el mes de agosto de 2012, con un total de 2,502 soles que están en el proceso de estar en el proceso de gasto.

17. Se ha cumplido el proceso de rehabilitación por el paciente, ya que se ha alcanzado el nivel de independencia en el manejo de los recursos, por lo que se ha programado el nivel de certificación en el mes de agosto de 2012, con un total de 2,502 soles que están en el proceso de estar en el proceso de gasto.

18. Se ha cumplido el proceso de rehabilitación por el paciente, ya que se ha alcanzado el nivel de independencia en el manejo de los recursos, por lo que se ha programado el nivel de certificación en el mes de agosto de 2012, con un total de 2,502 soles que están en el proceso de estar en el proceso de gasto.

97.63

3,500.00

3,424.00

105.00

105.00

0.00

0.00

105.00

0.00

Fs

Fs

Fs

Fs

Fs

Fs

Fs

Fs

Fs

19A0000617814 - 0515007 - ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA

006 - ATENCION

18 : DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA

19A0001707135 - 0515010 - SINDROME DE DOWN

006 - ATENCION

18 : DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA

105.00

126.66

0.00

Fs

Fs

Fs

Fs

Fs

Fs

Fs

Fs

Fs





| 40. No. presenta Ejecucion | | 31. No presenta ejecución presupuestal. | | 5. No presenta ejecución presupuestal. | | 22. No presenta ejecución presupuestal. | |
|---|------------|---|--------|--|--|---|--|
| <p>NOTIVO: A nivel presupuestal el tercer trimestre se compró un lote de insumos y materiales en Septiembre esta a nivel de Certificado un total de 2,302 soles que están el proceso de gasto.</p> <p>8. A nivel presupuestal el tercer trimestre se compró un lote de insumos y materiales en Septiembre esta a nivel de Certificado un total de 2,302 soles que están el proceso de gasto.</p> <p>9. A nivel presupuestal el tercer trimestre se compró un lote de insumos y materiales y en Septiembre esta a nivel de Certificado un total de 2,302 soles que están el proceso de gasto.</p> <p>10. A nivel presupuestal el tercer trimestre se compró un lote de insumos y materiales y en Septiembre esta a nivel de Certificado un total de 2,302 soles que están el proceso de gasto.</p> <p>11. A nivel presupuestal el tercer trimestre se compró un lote de insumos y materiales y en Septiembre esta a nivel de Certificado un total de 2,302 soles que están el proceso de gasto.</p> <p>12. A nivel presupuestal el tercer trimestre se compró un lote de insumos y materiales y en Septiembre esta a nivel de Certificado un total de 2,302 soles que están el proceso de gasto.</p> <p>13. A nivel presupuestal el tercer trimestre se compró un lote de insumos y materiales y en Septiembre esta a nivel de Certificado un total de 2,302 soles que están el proceso de gasto.</p> <p>14. A nivel presupuestal el tercer trimestre se compró un lote de insumos y materiales y en Septiembre esta a nivel de Certificado un total de 2,302 soles que están el proceso de gasto.</p> <p>15. A nivel presupuestal el tercer trimestre se compró un lote de insumos y materiales y en Septiembre esta a nivel de Certificado un total de 2,302 soles que están el proceso de gasto.</p> <p>16. A nivel presupuestal el tercer trimestre se compró un lote de insumos y materiales y en Septiembre esta a nivel de Certificado un total de 2,302 soles que están el proceso de gasto.</p> <p>17. A nivel presupuestal el tercer trimestre se compró un lote de insumos y materiales y en Septiembre esta a nivel de Certificado un total de 2,302 soles que están el proceso de gasto.</p> <p>18. A nivel presupuestal el tercer trimestre se compró un lote de insumos y materiales y en Septiembre esta a nivel de Certificado un total de 2,302 soles que están el proceso de gasto.</p> <p>19. A nivel presupuestal el tercer trimestre se compró un lote de insumos y materiales y en Septiembre esta a nivel de Certificado un total de 2,302 soles que están el proceso de gasto.</p> <p>20. A nivel presupuestal el tercer trimestre se compró un lote de insumos y materiales y en Septiembre esta a nivel de Certificado un total de 2,302 soles que están el proceso de gasto.</p> <p>21. A nivel presupuestal el tercer trimestre se compró un lote de insumos y materiales y en Septiembre esta a nivel de Certificado un total de 2,302 soles que están el proceso de gasto.</p> <p>22. A nivel presupuestal el tercer trimestre se compró un lote de insumos y materiales y en Septiembre esta a nivel de Certificado un total de 2,302 soles que están el proceso de gasto.</p> | | | | | | | |
| Fs | 750.00 | 742.00 | 98.93 | | | | |
| <p>18 : DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA</p> <p>1940001707137 - 0515011 - ENFERMEDAD DE PARKINSON SECUNDARIO 006 - ATENCION</p> | | | | | | | |
| Fn | 126.66 | 0.00 | 0.00 | | | | |
| Fs | 330.00 | 331.00 | 100.30 | | | | |
| <p>18 : DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA</p> <p>1940001707138 - 0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR 006 - ATENCION</p> | | | | | | | |
| Fn | 126.68 | 0.00 | 0.00 | | | | |
| <p>AE1.01.07 - PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICIONES.</p> <p>101,468.00</p> <p>792.00</p> <p>100.25</p> <p>790.00</p> <p>99.64</p> <p>398,201.00</p> <p>398,861.39</p> | | | | | | | |
| Fs | 101,468.00 | 792.00 | 100.25 | | | | |
| <p>22 : DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA</p> <p>1940000277843 - 5005189 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES 087 : PERSONA ATENDIDA</p> | | | | | | | |
| Fn | 16,844.00 | 677,672.59 | 99.65 | | | | |
| <p>22 : DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA</p> <p>1940000277844 - 5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD 394 : PERSONA TRATADA</p> | | | | | | | |
| Fs | 16,844.00 | 677,672.59 | 99.65 | | | | |



| | 7. | 8. | 9. | 10. | 11. | 12. | MOTIVO: |
|--|------------|------------|---------------|-----|-----|-----|---------|
| 19A0000601851 - APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO | | | | | | | |
| 16 : DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA | | | | | | | |
| 101 : NACION | | | | | | | |
| 19A0000601860 - APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD | | | | | | | |
| 006 : ATENCION | | | | | | | |
| 17 : DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL | | | | | | | |
| 050 : EXAMEN | | | | | | | |
| 19A0000601869 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN LABORATORIO | | | | | | | |
| 12 : DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO | | | | | | | |
| AEI.02.04 - ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA. | | | | | | | |
| 083 : PACIENTE ATENDIDO | | | | | | | |
| 23 : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA | | | | | | | |
| 006 : ATENCION | | | | | | | |
| 19A0000277824 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA | | | | | | | |
| 23 : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA | | | | | | | |
| 006 : ATENCION | | | | | | | |
| 19A0000277856 - ATENCION DE TRIAJE | | | | | | | |
| 23 : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA | | | | | | | |
| 006 : ATENCION | | | | | | | |
| TOTAL POR ASESORIA FINANCIERA S/ | | | | | | | |
| | 185,395.00 | 182,145.80 | | | | | |
| | | | 3,148,242.00 | | | | |
| | | | 65,973.00 | | | | |
| | | | 1,562,619.00 | | | | |
| | | | 40,000.00 | | | | |
| | | | 1,717,832.25 | | | | |
| | | | 43,973,427.00 | | | | |
| | | | 4,500.00 | | | | |
| | | | 106,771.00 | | | | |
| | | | 3,000.00 | | | | |
| | | | 924,246.00 | | | | |
| | | | 5,113.00 | | | | |
| | | | 4,070.00 | | | | |
| | | | 5,140.00 | | | | |
| | | | 3,633.70 | | | | |

- 4. Se presenta un leve incremento en la demanda.
- 5.
- 6.
- 7. Se encuentra proyectado un gasto en Bienes y Servicios que esta a nivel Certificado por un monto de 166,70 soles.
- 8. Se encuentra proyectado un gasto en Bienes y Servicios que esta a nivel Certificado por un monto de 166,70 soles.
- 9. Se encuentra proyectado un gasto en Bienes y Servicios que esta a nivel Certificado por un monto de 166,70 soles.
- 10.
- 11. No presenta ejecucion presupuestal este mes.
- 12.

MOTIVO:

| TOTAL POR AEL FINANCIERO S/ | | 1,015,109.00 | 1,029,551.66 |
|-----------------------------|------|--------------|--------------|
| 1. | | | |
| 2. | | | |
| 3. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4. | | | |
| 5. | | | |
| 6. | | | |
| 7. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 8. | | | |
| 9. | | | |
| 10. | | | |
| 11. | | | |
| 12. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

081.03 - VELAR POR LA EFICACIA, SEGURIDAD Y CALIDAD DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS; Y LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO.
 AEL03.02 - SISTEMA DE VIGILANCIA INTEGRAL DE LA INOCUIDAD DE ALIMENTOS Y LA CALIDAD DEL AGUA, IMPLEMENTADOS.

19AC001709907 - MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA 001 : ACCION

09 : OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

04.04 : OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

19AC001707185 - 5005667 - MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA 001 : ACCION

- 3. Se informa que en esta actividad operativa, no se puede ejecutar por no tener la autorización del Ministerio de Cultura.
- 4. Se informa que en esta actividad operativa, no se puede ejecutar por no tener la autorización del Ministerio de Cultura.
- 5. Se informa que en esta actividad operativa, no se puede ejecutar por no tener la autorización del Ministerio de Cultura.
- 6. Se informa que en esta actividad operativa, no se puede ejecutar por no tener la autorización del Ministerio de Cultura.
- 7. Se informa que en esta actividad operativa, no se puede ejecutar por no tener la autorización del Ministerio de Cultura.
- 8. Se informa que en esta actividad operativa, no se puede ejecutar por no tener la autorización del Ministerio de Cultura.
- 9. Se informa que en esta actividad operativa, no se puede ejecutar por no tener la autorización del Ministerio de Cultura.





| MOTIVO: | FINANCIERO S/ | TOTAL POR AEL |
|--|---------------|---------------|
| 06L05 - MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS AEL05.01 - PLAN DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD ACORDADO CON GOBIERNOS REGIONALES; IMPLEMENTADO. | 132,950.00 | 132,492.32 |
| 19A0000277933 - PAGO DE PENSIONES | 100.00 | 100.00 |
| 137 : PLANILLA | 12.00 | 12.00 |
| 04.01 : OFICINA DE PERSONAL | 4,210,944.00 | 4,198,892.74 |
| 06L050601810 - GESTION DE RECURSOS HUMANOS | 670.00 | 617.00 |
| 08B : PERSONA CAPACITADA | 32,530.00 | 32,530.00 |
| 04.01 : OFICINA DE PERSONAL | 4,243,474.00 | 4,231,422.74 |
| AEL05.02 - ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES FORMADORAS E INSTITUCIONES PRESTADORAS; IMPLEMENTADOS. | 47.00 | 47.00 |
| 19A0000601811 - CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO | 23,431.00 | 23,430.25 |
| 08B : PERSONA CAPACITADA | 2,483.00 | 2,475.71 |
| 04.01 : OFICINA DE PERSONAL | 23,431.00 | 23,430.25 |
| 06L06 - MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPoderAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD AEL06.01 - MECANISMOS DE GENERACIÓN DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADOS. | 23,431.00 | 23,430.25 |
| 19A0000277806 - 5000913 - DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y DOCENCIA | 22.00 | 22.00 |
| 066 : INVESTIGACION | 2,483.00 | 2,475.71 |
| 11 : OFICINA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y LA DOCENCIA | 2,483.00 | 2,475.71 |
| 06L08 - FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES AEL08.01 - SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD; IMPLEMENTADO. | 2,483.00 | 2,475.71 |
| 19A0000277832 - 5064260 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | 8.00 | 8.00 |
| 201 : INFORME TÉCNICO | 1,138.00 | 1,137.78 |
| 23 : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA | 1,138.00 | 1,137.78 |
| 19A0000277834 - 5005570 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS | 0.00 | 0.00 |
| 610 : DOCUMENTO TÉCNICO | 0.00 | 0.00 |
| 23 : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA | 0.00 | 0.00 |

MOTIVO: 1. 132,492.32
2. 100.00
3. 12.00
4. 100.00
5. 99.71
6. 4,198,892.74
7. 617.00
8. 32,530.00
9. 47.00
10. 23,430.25
11. 2,475.71
12. 23,430.25
13. 22.00
14. 2,475.71
15. 2,475.71
16. 8.00
17. 1,137.78
18. 0.00
19. 0.00

MOTIVO: 1. 0.00
2. 0.00

MOTIVO: 1. 0.00
2. 0.00

MOTIVO: 1. 0.00
2. 0.00



- dos años. Se esta analizando la posibilidad de dar avance a algunos planes que quedaron pendientes en esta actividad.
- 3. Esta Actividad según las definiciones Operacionales se realiza cada dos años el año pasado 2018 se realizo el estudio, valedero para dos años. Se esta analizando la posibilidad de dar avance a algunos planes que quedaron pendientes en esta actividad.
- 4. Esta Actividad según las definiciones Operacionales se realiza cada dos años el año pasado 2018 se realizo el estudio, valedero para dos años.
- 5. Esta Actividad según las definiciones Operacionales se realiza cada dos años el año pasado 2018 se realizo el estudio, valedero para dos años.
- 6. Esta Actividad según las definiciones Operacionales se realiza cada dos años el año pasado 2018 se realizo el estudio, valedero para dos años.
- 7. Esta Actividad según las definiciones Operacionales se realiza cada dos años el año pasado 2018 se realizo el estudio, valedero para dos años.
- 8. Esta Actividad según las definiciones Operacionales se realiza cada dos años el año pasado 2018 se realizo el estudio, valedero para dos años.
- 9. Esta Actividad según las definiciones Operacionales se realiza cada dos años el año pasado 2018 se realizo el estudio, valedero para dos años.
- 10. Esta Actividad según las definiciones Operacionales se realiza cada dos años el año pasado 2018 se realizo el estudio, valedero para dos años.
- 11. Esta Actividad según las definiciones Operacionales se realiza cada dos años el año pasado 2018 se realizo el estudio, valedero para dos años.
- 12. Esta Actividad según las definiciones Operacionales se realiza cada dos años el año pasado 2018 se realizo el estudio, valedero para dos años.

MOTIVO:

| | | |
|--------|----|--|
| 100,00 | 1. | Esta Actividad esta Programada su Ejecución Física para el Primer Semestre |
| 99,39 | | |

7,00
87,368,94

7,00
87,404,00

Fs
Fn

23 : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA

19400027937 - 5005985 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS 065 : INTERVENCIÓN



Esta Actividad esta Programada su Ejecución Física para el Primer Semestre

3. Esta Actividad esta Programada su Ejecución Física para el Primer Semestre

4.

5. La Ejecución de la Meta Física esta Programada para Junio.

6.

7. Se encuentra proyectado un gasto en Bienes y Servicios que esta a nivel Certificado por un monto de 86,611 soles. No hay programación física.

8. Se encuentra proyectado un gasto en Bienes y Servicios que esta a nivel Certificado por un monto de 84,611 soles. No hay programación física.

9.

10.

11.

12.

ACTIVO:

1. 90,806.72

2. 824.00

3. 98.28

4.

5.

6.

7.

8.

9. 100.00

10. No se presenta Ejecución porque ya se cumplió la meta física.

11. No presenta ejecución presupuestal.

12. Se cumple con su totalidad la programación física.

TOTAL POR AEL FINANCIERO S/ 91,042.00

PS 830.00

FN 21,335.20

AEI.08.02 - CARPACTACIÓN EN TODOS LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO ANTE DESASTRES, BASADA EN ENFOQUE TERRITORIAL Y DE PRIORIZACIÓN; DESARROLLADA EN LAS UNIDADES EJECUTORIAS DEL SECTOR SALUD.

23 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA

19A0000277831 - 5005580 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

088 : PERSONA CAPACITADA

TOTAL POR AEL FINANCIERO S/ 21,336.00

PS 3.00

FN 51,271.00

AEI.08.03 - SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y MONITOREO DE EMERGENCIAS SANITARIAS Y DESASTRES CONJUNDO EFICIENTEMENTE CON REPORTE A COE SALUD.

23 : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA

19A0000277833 - 5005410 - ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

614 : Infraestructura Móvil

100.00

87.87

2. Esta Actividad esta Programada su Ejecución Física para el Primer Semestre

3. Esta Actividad esta Programada su Ejecución Física para el Primer Semestre

4.

5. La Ejecución de la Meta Física es para el mes de Junio.

6.

7. A nivel presupuestal se esta en proceso de gasto especifico de gasto por un monto de 11,443 soles. Se Reprogramara para el IV Trimestre, se esta esperando la liberación de presupuesto del PRR de especificos de gasto reprogramados para la adquisición de equipos.

8. A nivel presupuestal se esta en proceso de gasto

A nivel presupuestal se esta en proceso de gasto a nivel de Certificada en Bienes y Servicios por un monto de 783 soles.

9. A nivel presupuestal se esta en proceso de gasto a nivel de Certificada en Bienes y Servicios por un monto de 783 soles.

10. No presenta programación fisica para este mes. No se presenta gasto presupuestal.

11. No presenta ejecución presupuestal.

12. ACTIVO:

| ABE.08.05 - GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE.SALUD; DE LA INFORMACIÓN DE CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y DESASTRES; FORTALECIDA. | | TOTAL POR ABE | FINANCIERO S/ |
|---|--|---------------|---------------|
| 1. | | 2,675.40 | 3,458.00 |
| 2. | | | |
| 3. | | 12.00 | 12.00 |
| 4. | | | |
| 5. | | | |
| 6. | | | |
| 7. | | 100,873.19 | 102,382.00 |
| 8. | | | |
| 9. | | | |
| 10. | | | |
| 11. | | 100,873.19 | 102,382.00 |
| 12. | | 64,024,672.96 | 66,492,196.00 |
| TOTAL GENERAL | | | |
| TOTAL POR ABE | | 100,873.19 | 102,382.00 |
| FINANCIERO S/ | | 64,024,672.96 | 66,492,196.00 |

19A00027835 - 5008612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

248 : REPORTE

23 : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA

FINANCIERO S/

Fs

Fn

TOTAL GENERAL

TOTAL POR ABE

FINANCIERO S/

FINANCIERO S/

